

Bucaramanga, 24 de enero de 2025

Doctor  
**EMIRO JOSE CASTRO MEZA**  
Gerente Metrolínea SA

**metrolínea**

NIT 830 507 387-3

RECIBIDO 73.

28 ENE 2025

*Andrés Benavides*  
FIRMA

1:40pm

HORA  
RADCADO

Ref; Entrega del cargo - Asuntos urgentes Metrolínea S.A.

Sea esta la oportunidad para reiterar la bienvenida a esta su nueva casa y desearle el mejor de los éxitos, así mismo y ante mi renuncia al cargo de Secretario General que desempeñé desde el pasado 4 de marzo de 2024, conjuntamente con el de Gerente Suplente desde el 27 de septiembre, considero pertinente poner de presente para tramite urgente los siguientes asuntos:

**1- TERMINACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN METROCINCO (26 febrero de 2025).**

Consecución de una solución para garantizar la prestación del servicio de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con la terminación el próximo 26 de febrero de 2025 del contrato de concesión N° 1 de 2008, suscrito entre Metrocinco Plus y Metrolínea.

Para atender esta contingencia, iniciamos un estudio de mercado a nivel Nacional, con los resultados que se observan a continuación:

EMPRESA	CORREO	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	FECHA SOLICITUD	RESPUESTA
Transportadores Unidos S.A	<a href="mailto:transportadoresunidos@gmail.com">transportadoresunidos@gmail.com</a>	Manuel Mauricio Muñoz Perez	Pereira	5/12/2024	Renting a todo costo (mensual) \$ 92.000.000 pesos mc, ellos si aceptan hacer el contrato por 36 meses. El valor incluye conductores y combustible.
Emesivio S.A.S	<a href="mailto:emesivio@emesivio.com">emesivio@emesivio.com</a>	Herbert Rivera	Bogotá	5/12/2024	No cuentan con flota disponible
Luis Gabriel Ballestas	<a href="mailto:luisgabrielballestas@gmail.com">luisgabrielballestas@gmail.com</a>	Luis Gabriel Ballestas	Bogotá	9/12/2024	No ha respondido
Juan Baquero	<a href="mailto:juanbaquero@grupobaquero.com">juanbaquero@grupobaquero.com</a>	Juan Baquero	Sarranquilla	9/12/2024	No ha respondido
Metro Medellín	<a href="mailto:charlo@metrode Medellin.gov.co">charlo@metrode Medellin.gov.co</a>	Carlos Ortiz	Medellin	9/12/2024	Entregaron la descripción de la flota disponible y un cuestionario de preguntas que se atendieron en la reunión virtual el 03 de enero de 2025, de la cual Metrolínea ya envió respuesta a esas inquietudes y estamos a la espera de respuesta por parte de Metro de Medellín.  Los días 13 y 14 de enero del 2025 MetroMedellin realizó visita en las instalaciones de Metrolínea, también en algunas estaciones y portales (piedecuesta, norte y Girón, esta visita fue acompañada por el director del Área Metropolitana de Bucaramanga y funcionarios de Metrolínea donde se les mostro y explico la parte operativa del SITM y el funcionamiento de los portales.  Seguidamente a estas reuniones MetroMedellin ha solicitado información referente a plan de mercedes de los portales, paredes de la ruta que opera con 8 padrones, certificado tributario, planas de los portales entre otros.  A la fecha estamos a la espera de una propuesta financiera donde podamos tener un valor de renting inicialmente por los 8 buses padrones que ingresarían a operar en el SITM a partir del 27 de febrero del año en curso.
Mantel Ingeniería	<a href="mailto:mantel@mantel.com">mantel@mantel.com</a>	Adriana E. Muñoz Rueda	Tecnología china y coreana los buses están en Cali	18/12/2024	Cuentan con buses electricos cuyo costo planteado es de \$ 22.353.904 pesos mc mas el IVA vigente, pero manifiestan que el contrato debe hacerse a 36 meses
Buscar de Colombia S.A.S	<a href="mailto:buscard@buscard.com">buscard@buscard.com</a>	Maritza Garcia	Pereira	20/12/2024	No ha respondido

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



10965021101282

A

Así mismo, y en aras de determinar la inexistencia de posibilidad alguna de continuar prestando el servicio mediante el operador Metrocinco Plus o en su defecto con los buses objeto de la cláusula de reversión del contrato, se procedió mediante comunicación 7 de enero de 2025 a solicitar pronunciamiento expreso del operador, quien con fecha 15 de enero, manifestó su falta de voluntad para prorrogar el término de ejecución del contrato y la inexistencia de buses objeto de reversión (Rdo. R07012025).

Por lo que es urgente tomar las medidas necesarias, que repito permitan la continuidad en la prestación del servicio, existiendo de parte del metro de Medellín una voluntad clara de rentar hasta 36 buses padrones que permitan la continuidad del servicio ante la inexistencia de otra opción.

## **2- MODELO DE OPERACIÓN PROPUESTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.**

Dada la deficiencia de flota existente y en busca de dar continuidad a la prestación del servicio planteamos tres fases, una primera con un numero de 8 buses padrones, que cubre el servicio desde la estación UIS, Quebrada Seca, Portal Lagos, asegurando el uso del carril exclusivo, esta ruta también podría ser implementada desde el Portal del Norte, que se encuentra sub-utilizado.

Una segunda fase con 12 buses padrones que irían desde el Portal del Norte (también podría ser desde la Estación Provenza) hasta el Portal de Girón, cuando se haya logrado la instalación del semáforo de ingreso al Portal sobre la vía nacional.

Y una tercera fase con 12 buses padrones, entre Quebrada Seca y el Portal de Piedecuesta, cuando se haya logrado la recuperación de las estaciones centrales mas importas del trayecto, como son Lagos y Palmichal, donde históricamente se ha tenido una gran demanda de usuarios.



1

## LÍNEA DE TIEMPO OPERACIÓN DEL SITM Reconstrucción Sistema- Convenio Cofinanciación



### 3- CONVENIO DE COFINANCIACIÓN

El convenio de cofinanciación suscrito entre la nación y los entes territoriales en el año 2007, para la construcción de la infraestructura del SITM, se encuentra suspendido desde el pasado 28 de diciembre de 2023 y hasta el 28 de junio de 2025, con el siguiente balance en verificación:

### CONVENIO DE COFINANCIACIÓN

ENTIDAD	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FIDUBOGOTA	ÍNDICE APORTES Obral No. 2, Opción 5a	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR	RECURSOS ADEUDADOS Y RECORRIDOS POR LAS PARTES
					AJUSTE 70/30 Ley 710/1994 Obral No 7, Opción 5a	Aporte por pagar Obral No 10			
NACION	17/08/2006	\$ 267.243.070.569	\$ 47.829.571	\$ -	\$ -	\$ 4.112.225.971	\$ 4.112.225.971	\$ 4.112.225.971	
MREA METROPOLITANA	17/08/2006	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 254.755.970	\$ -	\$ 254.755.970	\$ -	
MORIO BUCARAMANGA	17/08/2005	\$ 96.382.844.532	\$ 670.330.475	\$ 149.010.911	\$ 8.425.469.359	\$ -	\$ 8.568.480.940	\$ 5.392.767.063	
MORIO FLORESABLANCO	Otro el No. 04, 18/12/2008	\$ 24.470.119.139	\$ 189.879.469	\$ 337.270.041	\$ 1.756.983.900	\$ -	\$ 2.095.733.941	\$ -	
MORIO GIRÓN	Otro el No. 02, 27/01/2006	\$ 12.121.021.629	\$ 323.470.804	\$ -	\$ 1.024.304.414	\$ -	\$ 1.024.304.414	\$ -	
MORIO PIEDECUESTA	Otro el No. 03, 28/12/2006	\$ 12.777.936.632	\$ 82.128.764	\$ -	\$ 1.016.304.306	\$ -	\$ 1.016.304.306	\$ -	
GOBERNACIÓN SCDR	Otro el No. 06, 12/11/2009	\$ 13.111.205.435	\$ -	\$ 70.886.947	\$ 1.141.129.644	\$ -	\$ 1.212.016.591	\$ 70.886.947	
<b>SALDO DISPONIBLE FIDUBOGOTA</b>								\$ 1.636.488.883	
<b>TOTALES</b>		\$ 528.117.600.106	\$ 1.636.488.883	\$ 390.947.969	\$ 13.824.628.196	\$ 4.112.225.971	\$ 18.287.822.136	\$ 11.212.368.864	

SALDO POR PAGAR	\$ 18.287.822.136
SALDO EN FIDUCIA	\$ 1.636.488.883
<b>TOTAL</b>	\$ 19.924.311.019

NOTA: valor por pagar sujeto a verificación con las partes y fidubogota

Suma considerable que puede ser usada en la reconstrucción del sistema de transporte masivo, previo al proceso de disolución de Metrolínea, teniendo en cuenta que para poder hacer uso de los recursos, debe contarse con la existencia del ente gestor.

Por lo anterior, propuse la siguiente línea de tiempo en la Reconstrucción de la Infraestructura del Sistema y el proceso de liquidación de Metrolínea:



## LÍNEA DE TIEMPO OPERACIÓN DEL SITM Reconstrucción Sistema- Convenio Cofinanciación



En el mismo sentido, se viene avanzando con el proceso de contratación de la Consultoría, cuyo objeto es “Estudios y diseños necesarios para la rehabilitación y/o reconstrucción de las estaciones centrales y de puerta derecha, estaciones de transferencia y portales del sistema integrado de transporte masivo – Metrolinea SA”, proceso que fue **adjudicado el pasado 21 de enero de 2025**, al Consorcio “ESTUDIOS Y DISEÑOS METROLINEA”, por un valor de \$430.165.251 y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

#### 4- PUESTA EN MARCHA DEL PORTAL DE GIRÓN.

Desde el año 2018, fue entregada la obra del portal de Girón, con el fin de ser puesta al servicio de la comunidad, sin embargo y por diversas razones no ha sido posible a la fecha, siendo el ultimo argumento de los transportadores, el alto riesgo de accidentes que genera el cruce sobre la vía nacional, para ingresar al portal, por lo que se había sugerido desde hace un tiempo la construcción de un semáforo. Así las cosas, el **pasado mes de noviembre de 2024, procedimos a contratar una Consultoría** que determinara la viabilidad técnica y financiera de la construcción del semáforo, habiéndose entregado el 26 de diciembre el respectivo estudio, paso seguido fue radicado en el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Dirección de Tránsito de Girón para la correspondiente viabilidad. El cual se encuentra en estos momentos en espera de concepto favorable de las autoridades antes citadas, para proceder con el proceso de contratación de la obra e instalación del semáforo que permita la apertura al usuario de tan importante obra. (Ante la existencia ya de un proceso de responsabilidad fiscal).



## 5- TARIFA TRANSPORTE MASIVO PARA LA VIGENCIA 2025.

Ante la ausencia de tarifa para el transporte masivo 2025 y la negativa de los municipios del Área Metropolitana de asumir el déficit de la operación del Sistema, con excepción de Bucaramanga que ha venido históricamente asumiendo este costo, con fecha 8 de enero de 2025 se radicó en la AMB, oficio que contiene los diferentes escenarios del déficit (Convenio de cofinanciación, participación accionaria, participación usuarios), para que se realicen los estudios necesarios y se tomen las decisiones del caso, como se puede observar a continuación:

### DEFICIT OPERACIONAL SITM

DEFICIT OPERACIONAL ACUMULADO VIGENCIA 2019-2024						
ENTE TERRITORIAL	PARTICIPACION CONVENIO COFINANCIACION		PARTICIPACION ACCIONARIO		PARTICIPACION USUARIOS	
	%	Valor	%	Valor	%	Valor
	Bucaramanga	63,03%	\$ 9.758.599.722	94,67%	\$ 14.657.292.668	51,00%
Piedecuesta	13,16%	\$ 2.037.452.818	2,51%	\$ 388.609.952	30,00%	\$ 4.644.740.467
Floridablanca	7,62%	\$ 1.179.764.079	1,41%	\$ 218.302.802	19,00%	\$ 2.841.688.963
Soledad	7,66%	\$ 1.185.957.066	1,41%	\$ 218.302.802	0,00%	\$ -
Gobernación Santander	8,54%	\$ 1.322.202.786	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.482.468.224</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.482.468.224</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.482.468.224</b>

DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO VIGENCIA 2025						
ENTE TERRITORIAL	PARTICIPACION CONVENIO COFINANCIACION		PARTICIPACION ACCIONARIO		PARTICIPACION USUARIOS	
	%	Valor	%	Valor	%	Valor
	Bucaramanga	63,03%	\$ 9.671.968.192	94,67%	\$ 14.527.163.607	50,00%
Piedecuesta	13,16%	\$ 2.019.409.243	2,51%	\$ 385.160.802	24,00%	\$ 3.660.813.210
Floridablanca	7,62%	\$ 1.169.293.194	1,41%	\$ 216.365.276	18,00%	\$ 2.762.109.907
Soledad	7,66%	\$ 1.175.431.216	1,41%	\$ 216.365.276	0,00%	\$ 1.227.604.403
Gobernación Santander	8,54%	\$ 1.310.467.701	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.345.055.041</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.345.055.041</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.345.055.041</b>

Fuente: Dirección de operación/ Dirección administrativa y financiera

## 6- ENTREGA PARQUE TALLER – ANILLO VIAL.

Desde la terminación y liquidación del contrato de Concesión suscrito entre Metrolínea y Estaciones Metrolínea, para la Construcción del Parque taller de Cabecera en Papi Quiero Piña – PQP, se dispuso de un Taller provisional en la zona del anillo vial, adecuado en un lote de propiedad de Asinco SAS (Álvaro Beltrán Pinzón), estas adecuaciones implicaron una inversión considerable que se encuentra en los activos de Metrolínea (oficinas, cubierta metálica, cárcamos, pavimento, vías, sistema eléctrico, entre otros).

El contrato de arrendamiento terminó desde el mes de noviembre de 2023, pero Metrocinco no trasladó su operación a las instalaciones del Parque Taller del Portal de Piedecuesta, hasta el mes de noviembre de 2024, cuando Metrolínea logró realizar los últimos ajustes requeridos.

Durante el segundo semestre de 2024 se recibió fallo del Juez Civil ordenando la restitución del inmueble a Asinco SAS, lo que conllevó a que se contratara en el mes de noviembre de 2024 un perito de la lonja con el fin de que emitiera concepto sobre el valor de las mejoras, su demolición y destino final. El estudio fue entregado



y llevado a consideración del Comité de Sostenibilidad Financiero y Contable, donde se encuentra en análisis de la decisión final (dar de baja de los activos y asumir los costos del proceso de demolición, que son superiores a las sumas a recuperar).

Es de resaltar que para el 19 de diciembre de 2024, se llevó a cabo visita conjunta (Metrolínea y Asinco SAS) al lote, en donde inicialmente el propietario manifestó su negativa de recibirlo en las condiciones actuales (sin demolición de mejoras) y por el contrario exigió que en los términos del contrato de arrendamiento el lote se entregara en las condiciones del contrato, es decir, en el estado inicial; no obstante en el transcurso de la visita manifestó su voluntad de recibirlo con las mejoras, pero sin compensación alguna.

Lo anterior deberá ser evaluado y considerado por la parte Directiva, para la entrega del lote.

#### **7- PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE MULTAS METROCINCO.**

En desarrollo del contrato de Concesión con Metrocinco, se adelantan procesos de multas, diferentes a las sanciones por indicadores de desempeño, este Comité está delegado en el Secretario General según Resolución Interna 080 de 2021 y como Secretario del Comité de Multas funge el profesional Huber Ochoa, encontrándose en estos momentos en trámite tres procesos de multas, con las siguientes referencias:

**a.- RADICADO 539 DE 2022.  
CONTRATO DE CONCESIÓN No 01 DE 2008 – METROCINCO PLUS S.A.**

Fecha Informe Preliminar 27 de abril de 2022

Estado: Se apertura el proceso y se cita a audiencia a las partes para la verificación de incumplimiento de las obligaciones contractuales y determinación de la imposición de multas el día 26 de diciembre de 2024 - El proceso se encuentra suspendido pendiente de fijación de fecha para reanudación – se solicitó pruebas a la Dirección de Operaciones.

**b.- RADICADO 650 DE 2022.  
CONTRATO DE CONCESIÓN No 01 DE 2008 – METROCINCO PLUS S.A.**

Fecha Informe Preliminar 03 de junio de 2022

Estado: Se apertura el proceso y se cita a audiencia a las partes para la verificación de incumplimiento de las obligaciones contractuales y determinación de la imposición de multas el día 26 de diciembre de 2024 - El proceso se encuentra suspendido pendiente de fijación de fecha para reanudación – se solicitó pruebas a la Dirección de Operaciones.



**c.- RADICADO 698 DE 2022.**  
**CONTRATO DE CONCESIÓN No 01 DE 2008 – METROCINCO PLUS S.A.**

Fecha Informe Preliminar 17 de junio de 2022

Estado: Se apertura el proceso y se cita a audiencia a las partes para verificación de incumplimiento de las obligaciones contractuales y determinación de la imposición de multas el día 26 de diciembre de 2024 - El proceso se encuentra suspendido pendiente de fijación de fecha para reanudación – se solicitó pruebas a la Dirección de Operaciones.

**8- PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS.**

A mi llegada al ente Gestor y en calidad de Secretario General me di a la tarea de iniciar un estudio de títulos sobre los diferentes predios que comprenden la infraestructura del SITM, en donde encontramos algunas irregularidades que se encuentran en proceso de legalización, entre estas, dos predios, uno pago en el 100% y a nombre del Centro Comercial cañaveral y un segundo caso a nombre de un particular y pago en más del 80%, como se puede observar a continuación:

NRO. MATRICULA	TRAMO.	DIRECCIÓN.	Titular
314-12735	Puentes peatonales	Auto Floridablanca - Piedecuesta Km 2 – Casa del Transportador	OTONIEL BERMÚDEZ HERRERA y otros.

**Nota:** En proceso de saneamiento, mediante la transacción. Respecto del predio pago y que aun continua a nombre del Centro Comercial Cañaveral, se avanza en el proceso de legalización con el apoyo del Abogado Dairo Castro.

Así mismo, se encuentran en proceso de traspaso a los municipios de Bucaramanga y Girón los predios que se relacionan a continuación:

**Municipio de Bucaramanga:**

NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCIÓN.	NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.
300-51424	Par vial.	CALLE 11 No. 25-43	Luisa Albertina Arias y Otros



300-325712	Proyecto Glorieta	Cra 15 N° 28-23	Pablo Antonio Parra.
300-39898	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No.49 IMPAR	Marina Moreno de Suarez. / Predio 5
300-42654	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No. 49-69	Sergio Alexander Lopez Niño.
300-48369	Par vial.	CARRERA 26 No. 10-48	Ramiro Pedraza
300-3706	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No. 49-61	Marina Moreno de Suarez. / Predio 10
300-49089	Par vial.	CALLE 10 No. 25- 68	Nelson Sanchez Serrano y Otros
300-343321	Portales Estaciones.	y Servidumbre Provenza	FINANCIERA INMOBILIARIA LIMITADA

300-123016	Tramo Prioritario.	Cl. 56 No. 17C-par	Coperativa Multiactiva de Propietarios del Centro Comercial San Andresito la Isla.
300-331551	Tramo 0	Cra 15 No10- 104/108/118/130/148	La Sociedad F.L.J. Inversiones LTDA en Liquidacion.
300-195638	Tramo Prioritario.	DG 15 # 56 - 44	German Alfonso Barragan.
300-334905	Tramo 0	Cra 15 No 9-31	Marisol Pabon Contreras.

Dirección	Nro Predial	Matricula	Propietario
Cra. 15 N° 28 - 36	10700310008000	300-31315	PRIVADO
Cra. 15 N° 28 - 23	10700210020000	300-20126	PRIVADO



**Nota:** En trámite en la Notaria Quinta de Bucaramanga.

**Municipio de Girón:**

MUNICIPIO.	NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCION.	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.
Girón	300-277244	Pre-Troncal Giron.	CARRERA 26 A No. 25-10	Graciela Jaimes Macias
Girón.	300-339158	Pre-Troncal Giron.	Lote Cra 26 junto al Lavadero	Ines Rey Bonilla y Daniel Rey Bonilla.
Girón.	300-346244	Puentes Peatonales	Km 7 vía a Girón zona Industrial	Laura Ines Arias Gimenez y Otros. / Tryenergy
Girón.	300-341164	Pre-Troncal Girón.	Calle 25 N° 21B – 291	Mantilla Serrano Sol y Martinez Galvis Alvaro.
Girón.	300-340336	Pre-Troncal Girón.	Cra 26 N° 25-28 Barrio La Tolosa Lote 7	CHUN YAN WU / HUNG KWONG YUNG YU

**Nota:** En trámite en la Notaria Única de Girón, tramite radicado el 23 de diciembre de 2024.

Estudio que continua bajo el liderazgo del abogado Dairo Efraín Castro Flórez – CPS, para determinar el estado real de los inmuebles y obras del SITM.

**9- PROCESO DE RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA (HURTO INFRAESTRUCTURA).**

Por el hurto de la Infraestructura del Sistema de Transporte Masivo, según informes de la empresa de vigilancia, con el apoyo del abogado Oscar Homero se instauraron una serie de denuncias penales sobre la materia y son parte del sustento para la reclamación ante la aseguradora de los daños generados. Es de resaltar que dada la relevancia de la reclamación (cerca de \$16.000.000.0000), se optó por la contratación del abogado Dairo Efraín Castro, quien en este momento tiene bajo su

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



responsabilidad la estructuración y radicación de la reclamación, con el apoyo de la intermediaria de seguros.

#### **10- PROCESOS JUDICIALES.**

En listado anexo al presente se relacionan los diferentes procesos jurídicos que existen en Metrolínea, cuya defensa está a cargo del abogado Oscar Homero – CPS y bajo la supervisión de la profesional Olga Lucia Gaitán.

#### **11- INVENTARIOS Y ARCHIVOS.**

El inventario y archivo de Metrolínea se encontraba en una situación crítica; no obstante con el apoyo del personal de planta se logró la organización del Archivo Central, quedando a la fecha por organizar el archivo de gestión en cada una de las dependencias.

Ahora, en lo que respecta a los inventarios de activos, la empresa no cuenta desde hace varios años con el profesional responsable, por lo que con el liderazgo del Director Administrativo y Financiero se contrató un profesional y a la fecha se ha logrado un avance de cerca del 70% en la materia.

#### **12- PROCESOS DISCIPLINARIOS.**

La Secretaria General venía conociendo inicialmente de asuntos disciplinarios en vigencia de la Ley 734 de 2000; no obstante con su derogatoria y entrada en vigencia de la nueva norma, Metrolínea no cuenta con la infraestructura necesaria para continuar conociendo de estos temas y además las circunstancias actuales no ameritan su implementación.

Por lo anterior, previo concepto técnico y decisión en el Comité de Sostenibilidad Contable se procedió a enviar las investigaciones existentes a la Personería Municipal para lo de su conocimiento.

#### **13- PLAN DE INVERSIÓN.**

Con fecha 20 de enero de 2025, se radicó el Plan de Inversión del Fondo de Estabilización y Subvención Sistema Integrado de Transporte Masivo 2025, como se puede observar a continuación:



**PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2025**

**De** Sandra Milena Gelves Ayala <sgelves@metrolinea.gov.co>  
**Destinatario** Info <info@amb.gov.co>, Subdirector Transporte <subdirector.transporte@amb.gov.co>, Director <director@amb.gov.co>  
**Cc** Gerencia <gerencia@metrolinea.gov.co>, Director Operaciones <director.operaciones@metrolinea.gov.co>, Director Administrativo <director.administrativo@metrolinea.gov.co>, Director Planeación <director.planeacion@metrolinea.gov.co>, SecGeneral <secgeneral@metrolinea.gov.co>  
**Fecha** 20-01-2025 14:34

PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2025 pdf (~9.1 MB)  INDICADORES SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024 pdf (~1.6 MB)  
 Certificación FES pdf (~910 KB)

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar:

- PLAN DE INVERSIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – METROLÍNEA VIGENCIA 2025.
- Indicadores de seguimiento del Plan de Inversión vigencia 2024.
- Certificación Coficolombiana de los movimientos de la cuenta del FES vigencia 2024.

Quedamos atentos.

Gracias.

Cordialmente,

Archivo que se encuentra en manos de la funcionaria Sandra Milena Gelves Ayala.

## 14-ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Metrolínea cuenta con una Asamblea de Accionista, como máximo órgano Directivo y una Junta Directiva, cuyas actas se encuentran bajo la custodia de la Gerencia y la Secretaria General, en estos momentos con el apoyo de la funcionaria Claudia Benavides, quien además de las comunicaciones apoya a Gerencia y la ventanilla única.

En gerencia y secretaria general se manejan los contactos [gerencia@metrolinea.gov.co](mailto:gerencia@metrolinea.gov.co) y [secgeneral@metrolinea.gov.co](mailto:secgeneral@metrolinea.gov.co), primero bajo la responsabilidad de Claudia Benavides y el segundo con el apoyo de Luz Marina (talento humano).

De igual forma se deberá realizar la correspondiente actualización de los diferentes usuarios (dian, secop, siaobserva).

Se anexa copia del informe de gestión radicado ante el Concejo Municipal los últimos días, en donde se puede observar en detalle las actividades realizadas.

Sin otro particular,



NICEFORO RINCÓN GARCIA





# Informe de gestión IV Trimestre



## SITM Metrolínea

[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)  
@Metrolinea

**metrolinea**

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



1096502101282

## Contenido

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	3
1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.....	3
1.2. REPORTE DE VALIDACIONES.....	4
1.3. FLOTA EN SERVICIO.....	6
1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS.....	6
1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS.....	7
1.6. COMPLEMENTARIEDAD.....	7
1.7. INTEGRACIÓN.....	8
1.8. RECAUDO.....	9
1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	10
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	25
2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.....	25
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	33
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	35
3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM.....	35
3.2. COMUNICACIONES.....	41
4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	51
4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	51
4.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	53
4.3. GESTIÓN TIC.....	57
4.4. GESTIÓN DE MERCADEO.....	64
4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	71
5. GESTIÓN JURIDICA.....	75
5.1. PROCESOS JUDICIALES.....	75
5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES..	81
5.3. CONTRATACIÓN.....	86
5.4. TALENTO HUMANO.....	87



## 1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Como entidad gestora del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A. continúa en la búsqueda de optimizar la prestación del servicio en beneficio de sus usuarios. Sin embargo, los múltiples desafíos operativos y financieros por los que atraviesa el Sistema, aunado a las dificultades de disponibilidad de flota del Operador Metrocinco Plus, han contribuido a la reducción de la cobertura concesionada, lo que ha llevado a la disminución de los pasajeros movilizados y, por ende, los ingresos vía recaudo se hacen insuficientes para la auto-sostenibilidad del Sistema Metrolínea.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la identificación de las necesidades financieras de la operación del SITM Metrolínea y las estrategias para cubrirlas mediante la gestión del ente gestor y de todos los actores del SITM Metrolínea, por medio de una evaluación de los mecanismos que permitan la inducción de la demanda y la exploración de fuentes de financiación adicionales para el sistema.

### 1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

El esquema operativo actual cuenta con una programación de 18 vehículos del SITM, 127 buses operando por complementariedad y 209 buses bajo el modelo de integración, distribuidos así:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretronal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **10 rutas en integración con el SITM:** Desde el día 02 de noviembre de 2024, la ruta 50 de la Empresa Villa San Carlos, se encuentra integrando en la infraestructura del SITM.

**Imagen 1 - Esquema operacional tercer trimestre**

SITM METROLÍNEA - TPC											
ID RUTA	Información		Longitud (km)	No. De Ciclos o Día (Despachos)	kms	Programación				Flota	
	Origen	Destino				Ciclo		Frecuencia		HP	HV
						Hora Pico (HP)	Hora valle (HV)	HP	HV		
RDF	Estación UIS	Altamira	26,60	116	3072	1:11	1:06	0:06	0:10	12	7
			26,60	115,50	3072					12	
AP9	Provenza	UDES Ciudad Venecia	15,70	87	1370	1:07	1:03	0:12	0:12	6	6
			15,70	87,25	1370					6	



SITM METROLÍNEA - TPC											
P1	Cumbre /Sendas	Centro	20,30	92	1868	1:17	1:11	0:10	0:12	8	6
P2	Cumbre /Sendas	Estacion UIS	25,80	92	2374	1:38	1:31	0:10	0:12	10	8
P3	Bucarica	Estacion UIS	26,40	99	2617	1:56	1:48	0:08	0:12	15	10
P10	Estacion UIS	Provenza / Rosales	48,00	99	4758	2:39	2:28	0:08	0:12	20	13
P8	Tejaditos	Estacion UIS	50,60	123	6199	2:52	2:40	0:06	0:10	29	16
RD27	Portal del Valle	Estacion UIS	48,70	116	5635	2:39	2:28	0:07	0:10	23	15
P14	Altamira	UIS / SANTOTO	40,30	123	4937	2:10	2:01	0:06	0:10	22	13
			406,10	1144,21	43126					127	

SITM - Metrolínea S.A - TPC												
14	Puente Tierra	C Valencia	49,70	92	4572	3:34	3:19	0:10	0:15	0:12	22	17
15	Bosconia	Ladrillera	37,00	116	4281	2:32	2:21	0:07	0:15	0:10	22	15
17	Bavaria	Dangond	36,60	111	4049	2:41	2:29	0:08	0:15	0:10	21	15
21	Café	Estoraques	42,20	116	4883	2:35	2:24	0:07	0:15	0:10	23	15
23	Villa Rosa	Porvenir	34,30	116	3969	2:06	1:57	0:07	0:15	0:10	19	12
24	Colorados	Real de Minas	35,60	116	4119	2:11	2:01	0:07	0:15	0:10	19	13
13	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	88,90	111	9835	3:58	3:41	0:08	0:15	0:10	30	23
50	Piedecuesta	Floridablanca / Kra 33	49,00	148	7252	2:11	2:02	0:08	0:15	0:10	30	24
53	Nva Coliomba	Kra 21	48,20	67	3208	2:57	2:44	0:16	0:16	0:16	12	11
56	Zafiro	Kra 21	44,50	67	2962	2:43	2:32	0:16	0:16	0:16	11	10
Subtotal Rutas Integradas-TPC:			466,00	1052,23	49131					109		
TOTAL RUTAS SITM -TPC:										354		

## 1.2. REPORTE DE VALIDACIONES

Durante el cuarto trimestre del 2024 el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1.876.340 de pasajeros, lo cual significa un incremento de 4,3% en el número de validaciones respecto al mismo trimestre del año 2023.

Comparativamente entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2024, se evidencia una variación de -0,4% en el número de pasajeros validados.



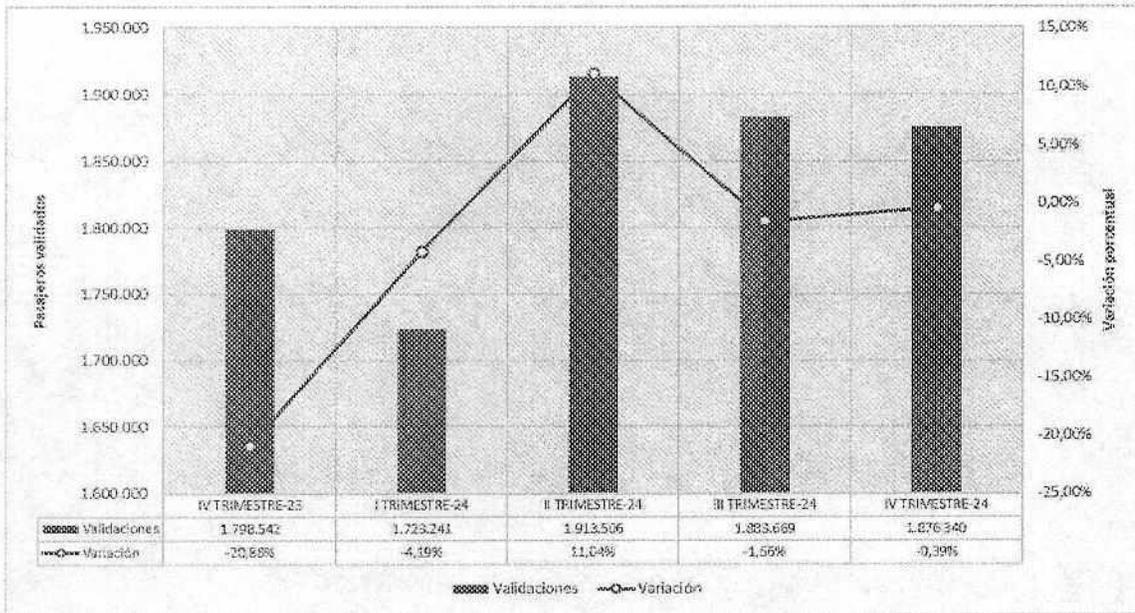
**Tabla 1. Variación anual pasajeros validados**

Variable	IV Trimestre (2023)	IV Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Total pasajeros validados	1.798.542	1.876.340	4,3%
Total pasajeros validados SITM	433.105	177.518	-59,0%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.365.437	1.698.822	24,4%

**Tabla 2. Variación trimestral pasajeros validados**

Variable	II Trimestre (2024)	IV Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Total pasajeros validados	1.883.669	1.876.340	-0,4%
Total pasajeros validados SITM	345.231	177.518	-48,6%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.538.438	1.698.822	10,4%

**Gráfica 1. Pasajeros validados por trimestre**



Aunque el esquema operacional implementado en el mes de septiembre aún se encuentra en su primera fase, los resultados obtenidos hasta el momento permiten evidenciar que el número total de pasajeros validados en el SITM se ha mantenido. Entre tanto, el Sistema Metrolínea continúa presentando afectaciones en las Estaciones por cuenta de los constantes hurtos, la irregularidad de la flota en servicio por parte del Operador Metrocinco Plus, la pérdida de exclusividad en el Carril de Metrolínea, entre otros factores.

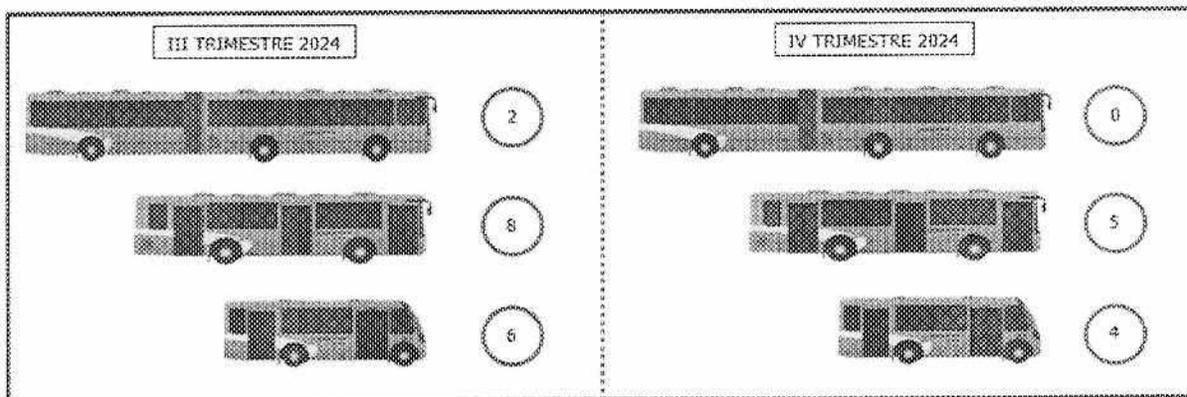


### 1.3. FLOTA EN SERVICIO

Durante el cuarto trimestre de 2024, la flota en servicio del Concesionario Metrocinco Plus muestra una disminución del 44% respecto al trimestre anterior, pasando de 16 vehículos operativos a un promedio de 9 buses en servicio.

En términos generales de flota, La fase I del nuevo esquema operacional ha permitido aumentar las capacidades transportadoras en un 2,6% respecto al cuarto trimestre de 2023.

**Imagen 2 - Flota Operativa Metrocinco Plus**



**Tabla 3. Variación anual y trimestral flota en servicio**

Variable	IV Trimestre (2023)	IV Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	116	119	2,6%
Promedio vehículos en servicio SITM	15	9	-40,0%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	101	110	8,9%

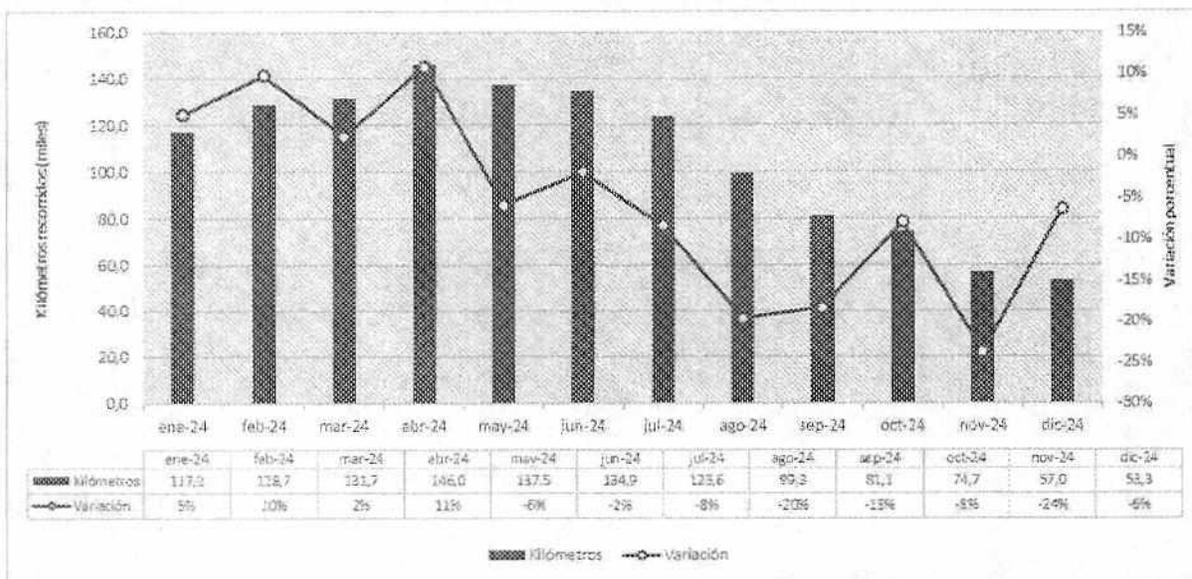
Variable	III Trimestre (2024)	IV Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	121	119	-1,7%
Promedio vehículos en servicio SITM	16	9	-43,8%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	105	110	4,8%

### 1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS

Durante el cuarto trimestre de 2024, los kilómetros ofertados por el Concesionario de Operación Metrocinco Plus han presentado una reducción del 39,1% respecto al tercer trimestre de 2024. Lo anterior, debido a la incapacidad del operador de recuperar su flota vehicular.



**Gráfica 2. Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus**



**1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS**

Durante el cuarto trimestre del año han sido descontados aproximadamente \$ 94 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión. Lo anterior, nos da un total acumulado para la vigencia 2024 por valor de 635 millones.

**1.6. COMPLEMENTARIEDAD**

En lo corrido del año, los pasajeros movilizados bajo la modalidad de complementariedad representan un 81% de las validaciones totales del Sistema. Por su parte, en cuanto a la distribución de validaciones según la forma de cobro (SURC y Zona Paga), en promedio los vehículos del TPC, que cuentan con validador, han movilizado el 35% sobre el total de pasajeros de la complementariedad y los vehículos sin validador el restante 65%. Aunque se considera que la operación del TPC no genera déficit debido a que la totalidad de los ingresos por validaciones son repartidos entre sus beneficiarios, es evidente que el porcentaje participación del ente gestor, asociado a la administración del Sistema; mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura; control de la operación; vigilancia; aseo; así como la gestión del sistema de recaudo en su totalidad (software, taquillas, red de recaudo, recargas,



recolección de dinero, entre otras), en el modelo de complementariedad, es insuficiente para cubrir los costos reales de la Operación del Sistema.

Actualmente Metrolínea S.A. tiene vigentes los acuerdos comerciales de complementariedad con las siguientes empresas del Transporte Público Colectivo: Cotrander, Transcolombia y Unitransa.

**Tabla 4. Remuneración modelo de complementariedad**

PARTICIPACIÓN ESQUEMA SURC (CON VALIDADOR)			
Beneficiario	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
Empresa TPC	90,5%	92,0%	94,0%
Recaudo	6,8%	5,8%	4,3%
Metrolínea	2,7%	2,2%	1,7%

PARTICIPACIÓN ESQUEMA ZONA PAGA (SIN VALIDADOR)			
Beneficiario	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
Empresa TPC	90,5%	92,0%	94,0%
Metrolínea	9,5%	8,0%	6,0%

### 1.7. INTEGRACIÓN

Actualmente son diez (10) las rutas que se encuentran integrando con la infraestructura del Sistema Metrolínea (Rutas 14, 15, 17, 21, 23, 24, 49, 50, 53 y 56). El esquema de remuneración se encuentra definido en los acuerdos comerciales como 1/3 del valor de la tarifa metropolitana por despacho realizado.

**Tabla 5. Rutas Integradas del SITM**

ID Ruta	Origen	Destino	Empresa	Despachos	Valor
14	Puente Tierra	C. Valencia	Transcolombia	6.334	\$ 6.334.000
15	Bosconia	Ladrillera	Transcolombia	6.519	\$ 6.519.000
17	Bavaria	Dangond	Transcolombia	4.981	\$ 4.981.000
21	Café	Estoraques	Transcolombia	5.690	\$ 5.690.000
23	Villa Rosa	Porvenir	Transcolombia	7.280	\$ 7.280.000
24	Colorados	Real de Minas	Transcolombia	3.615	\$ 3.615.000
44	Florida	Girón	San Juan	307	\$ 307.000
49	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	Transpiedecuesta	7.343	\$ 7.343.000
50	Piedecuesta	Florida-Kra 33	Villa San Carlos	6.478	\$ 6.478.000
53	Nueva Colomba	Kra 21	Transpiedecuesta	12.991	\$ 12.991.000
56	Zafiro	Kra 21	Transpiedecuesta		
<b>Total 01 Octubre - 31 Diciembre 2024</b>				<b>61.538</b>	<b>\$ 61.538.000</b>



## 1.8. RECAUDO

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021 el sistema de transporte masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del sistema de transporte masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023.

Sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC\_SITME\_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD***



## 1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### PORTAL NORTE

Para el mes de junio de la vigencia 2023 año se realizó ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el trámite para la aprobación del PMT requerido para aumentar la oferta de rutas a ser atendidas con flota del Transporte Público Colectivo (TPC). Trámite que fue culminado a satisfacción obteniendo mediante oficio No.361A-2023 del 15 de Junio de 2023 la respectiva aprobación para implementar el plan de manejo de tráfico tendiente a ofrecer el acceso seguro de la flota de buses del TPC, particularmente para aquellas que acceden o salen por la vía nacional "Avenida El Libertador" desde la calle 7 Norte.

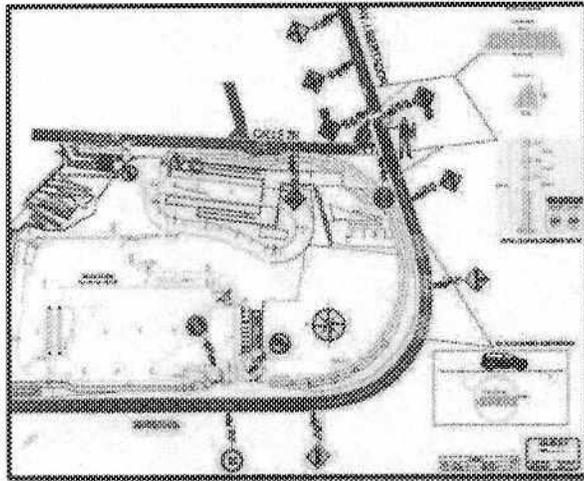
Con la puesta en marcha el referido PMT, Metrolínea pretende ofrecer las condiciones de seguridad vial cumpliendo los códigos y normas vigentes, no obstante, se ha encontrado en la necesidad de solicitar a FINDETER la participación e implementación del mismo dadas las disminuidas condiciones financieras por las que atraviesa el ente gestor. En consecuencia, por oficio de RAD#579 del 2023-06-22 Metrolínea S.A. solicitó formalmente a FINDETER el apoyo para que implemente el PMT en cuestión tratándose de una vía de orden nacional y que tras la firma del convenio No1113 de 2016 con el INVIAS, la sociedad FINDETER tiene a cargo su administración.

El 21 de junio de 2023, mediante reunión realizada con FINDETER socializo el alcance del Convenio 1113 de 2016 por el cual esta entidad asume la administración de la vía en cuestión y asimismo comentó (FINDETER) que mediante el contrato de obra PAF-VIAS SANTANDER-O-087-2022-01 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." suscrito con la UNIÓN TEMPORAL VIAS ATTA08, se encontraba viable adelantar las obras tendientes a la demarcación horizontal: líneas de bordes externos, ejes y pictogramas de pasos peatonales, instalación de bordillos traspasables, delineadores, señales verticales y bandas alertadoras que se encuentran definidas en el PMT aprobado para el Tramo 6B (sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce Carrera 15 Calle 3) y la intersección La Cemento (PRO+300 Ruta 45A08).

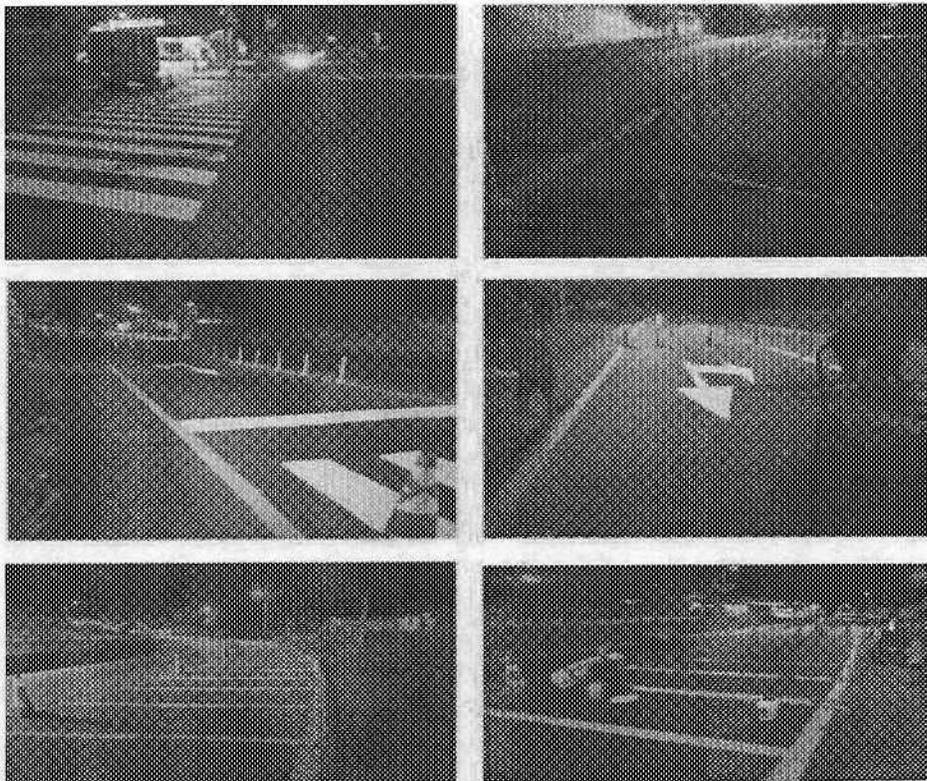
Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



Lo anterior, con el fin de facilitar los ingresos y las salidas a los usuarios de las vías del sector intervenido y su zona de influencia por ser estos necesarios para la operación del Sistema Integrado del Transporte Masivo y no por las obras proyectadas en el alcance del Convenio 1113 de 2016. Se realizó la instalación de esta señalización el jueves 27 de julio de 2023 y la aprobación del PMT para operación del Portal con los buses del Sistema de Transporte Público Colectivo – STPC, la cual se dio inicio el 22 de agosto de 2023.



Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.  
PMT Portal del Norte

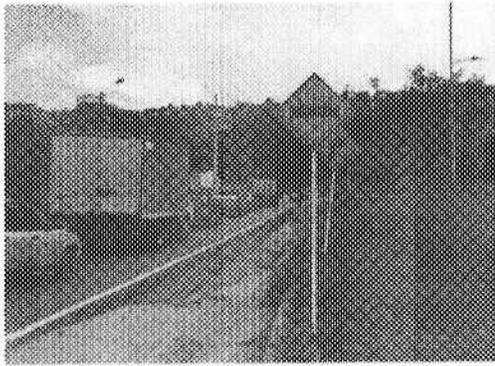


Sector Vía al Mar Calle 7 N Fuente: Infraestructura – Metrolínea

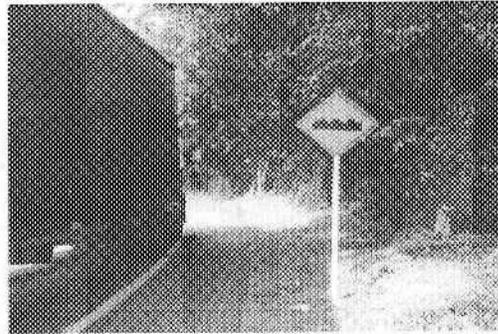
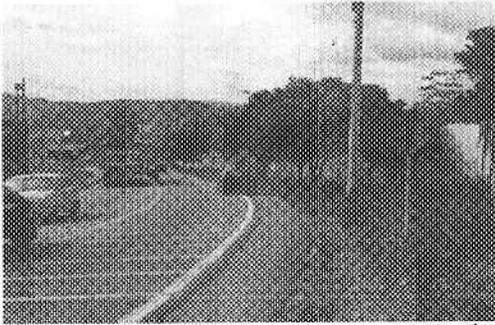
Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



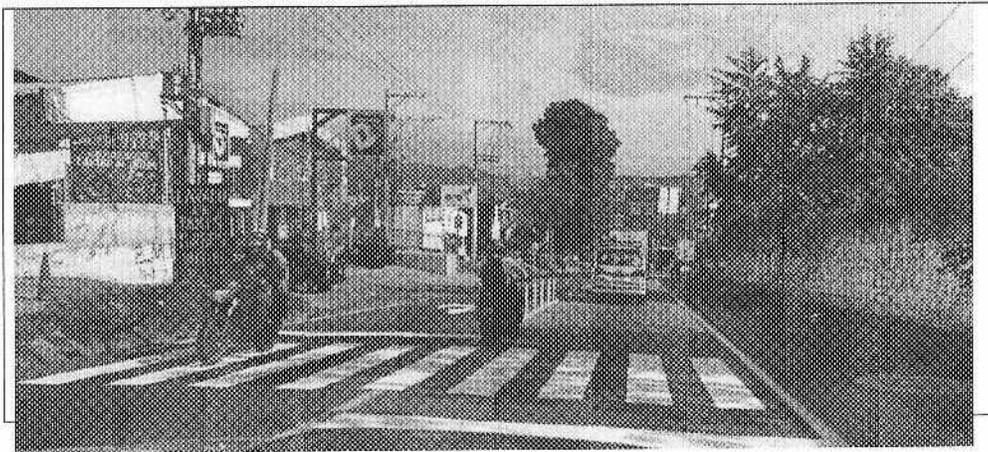
1096502101282



Sector Vía al Mar Calle 7 N  
Fuente: Infraestructura - Metrolinea



Sector Vía al Mar Calle 7 N  
Fuente: Infraestructura - Metrolinea



Sector Vía al Mar Calle 7 N  
Fuente: Infraestructura - Metrolinea

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	<p>El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación.</p> <p>Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.</p>
3	Infraestructura Vial	<p>Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva)</p> <p>Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva)</p> <p>La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)</p>
4	Mantenimiento	<p>Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR del patio taller</p> <p>Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidrowflow), del portal.</p> <p>Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.</p> <p>Requiere mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparaciones menores)</p> <p>Se requiere suministrar e instalar el tablero electrónico para el sistema de detección contra incendio, el cual fue vandalizado.</p> <p>El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.</p>
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Transcolombia por integración.
---	-----------	---

Adicionalmente, se requiere realizar el siguiente mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones centrales del SITM:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
<b>ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27</b>	Hospital Universitario	Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. Funcionan como paraderos. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
<b>ESTACIONES CENTRALES</b>	Quebrada Seca	Estación en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	San Mateo	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Chorreras	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	La Rosita	Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	Estación Provenza Norte en funcionamiento. Estación sur vandalizada y fuera de servicio. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



<b>ESTACIONES DE TRANSFERENCIA</b>		de acometidas y señalética
	UIS	Estación en funcionamiento. Limpieza de muros, pintura muros, pintura de puertas metálicas, pulida de piso en granito, reparación cielo raso, instalación de puertas y vidrios oficinas, adecuación garitas (2), señalética en general. Adecuación de las garitas norte y sur
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Requiere limpieza y desmanchado de pisos, Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas de vidrio, instalación de puertas de vidrios ruta AP2, remplazo de luminarias, remplazo de malla eslabonada por panel arquitectónico, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, requiere limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

• **GIRÓN**

**Portal Girón**

La entidad con el fin de continuar con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el AMB y el INVIAS realizó el contrato No. 085 del 10 de octubre de 2023 el cual inicio el día 16 de noviembre de 2023, una vez fueron aprobadas las garantías por parte del INVIAS:

<b>CONTRATO DE OBRA PUBLICA</b>					
<b>CONTRATO No.</b>		085		<b>DE FECHA:</b> 10 DE OCTUBRE DE 2023	
<b>OBJETO:</b> CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLÍNEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
<b>FECHA DE INICIO</b>			<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO</b>		
dd	mm	aa	dd	mm	Aa
16	11	23	30	12	23

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea

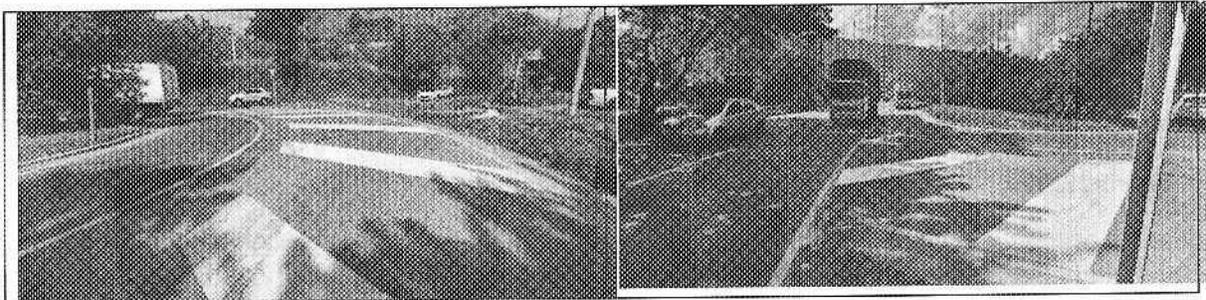


<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.292.641,00.)
<b>VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO</b>	N/A
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
<b>PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
<b>CONTRATISTA</b>	INGETECNIA S.A.S

De igual manera se firmó el Acta de inicio del Permiso de Uso de Zona de Vía con el INVIAS y se ajustaron las garantías de acuerdo con lo exigido en la resolución No. 002731 del 11 de agosto de 2023.

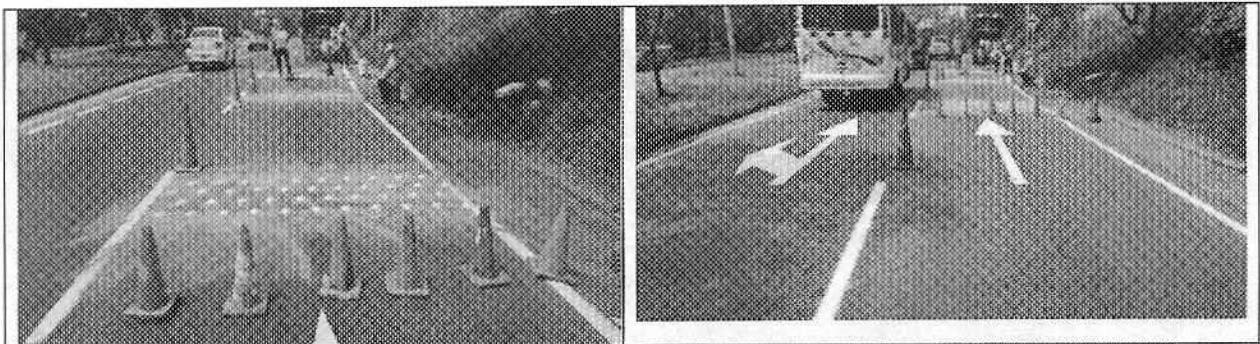
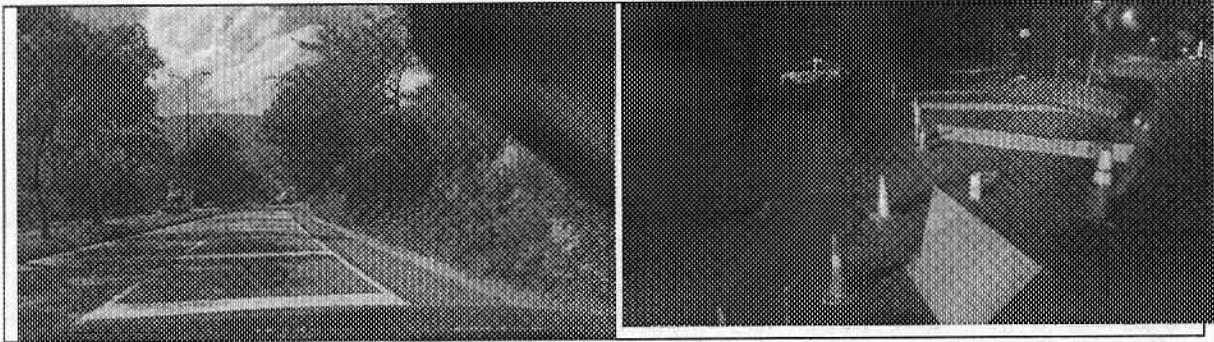
En el desarrollo del contrato No. 085 de 2023, se ha adelantado la instalación de toda la señalización horizontal y vertical estipulada en el permiso, quedando pendiente por instalar el dispositivo de semaforización, el cual requiere un tiempo para su importación, suministro e instalación, sin embargo en ese tiempo se adelantaron las actividades referentes a la cimentación, fabricación y pintura del poste.

Por otro lado, atendiendo las recomendaciones del constructor y en aras de cumplir con lo establecido en Manual de Señalización Vial Resolución No. 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, en su numeral 7.9 Semáforos Intermitentes o de Destello, se adicionó una lente óptica en policarbonato de 300 mm, por lo anterior, el poste semafórico va a tener una (1) lente para la ménsula y otra para el mástil.



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea





Sector: Anillo Vial – Retorno Caneyes  
Fuente: Metrolínea S.A.

El contrato fue finalizado el día 18 de diciembre de 2023 anticipadamente, una vez que el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



1-096502-101282

Adicionalmente la entidad se encuentra adelantando la entrega de las oficinas ubicadas en el Portal de Girón al operador MetroCinco Plus S.A. para el traslado del personal administrativo del operador.

Pese a todas las acciones tomadas por la entidad para dar inicio a la operación del portal de Girón, a la fecha no ha sido posible su apertura, Metrolínea cuenta con la aprobación del AMB para iniciar operación con tres (3) rutas, sin embargo el operador de esas rutas, la empresa San Juan solicita que por parte de la entidad se gestione la instalación de un semáforo vehicular de tres luces, que regule el flujo vehicular y permita la entrada de los buses al Portal. Sin embargo, esta solicitud conlleva para la entidad prolongar el inicio de la operación en el portal, dado que se debe gestionar toda la documentación y el Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS.

El Portal a la fecha se encuentra en condiciones de operación, sin embargo se requiere realizar unos ajustes en el componente tecnológico y un mantenimiento preventivo y correctivo al espacio público, el cual no ha sido recibido por el municipio de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se aprobó por parte de la secretaría de tránsito de Girón el PMT para la operación del Portal.  El portal se encuentra en condiciones de operación.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva)  Se aclara que aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal.  Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	De acuerdo a las aprobaciones del AMB, se trabaja por parte de la entidad para que se dé inicio a la operación en el primer semestre de 2024, la cual se iniciará con tres (3) rutas con buses del TPC.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



La entidad buscando la manera de poner en funcionamiento este portal, en el mes de mayo realizó reunión con el AMB, Secretaria de transito de Girón, Ministerio de Transporte, Alcaldía de Girón y los operadores de las empresas del TPC, sin embargo los operadores manifiestan que no se sienten seguros de la entrada de los buses a la estación de Girón, porque si bien es cierto ya se realizaron las obras de señalización preventiva solicitadas por tránsito de Girón, el AMB, y el INVIAS, ellos requieren una de las siguientes soluciones:

- Los operadores proponen que se instale por parte de Metrolínea S.A. un semáforo de control sobre la autopista anillo vial a la altura del retorno de Caneyes, para eso se requiere realizar un estudio de seguridad vial y gestionar el permiso de intervención de espacio público ante el INVIAS, además de los recursos para la instalación y compra.
- Tránsito de Girón propone que se haga un carril de desaceleración para que los buses puedan ingresar por donde se proyecta su salida, es decir los buses entrarían al Portal en Contravía y con la ayuda de un operador de tránsito articular la entrada y salida de buses del Portal. Sin embargo, esta solución también requiere diseños, tramite del permiso ante el INVIAS y financiación de la obra e interventoría.
- Ante la falta de obras viales que permitan descongestionar y mejorar la movilidad del anillo vial, Metrolínea S.A. manifestó que el INVIAS debe continuar con los diseños y la construcción de los retornos o glorietas que se encuentran proyectadas sobre ese corredor vial, ya que la que se venía adelantando a la altura de los patios de ISMOCOL S.A. fue suspendida y caducado el contrato.

De acuerdo a lo anterior Metrolínea S.A., debe iniciar un estudio de tráfico y seguridad vial para la intersección sanforizada, con el fin de realizar solicitud de permiso de uso de zona de vía ante el INVIAS para la instalación de ese dispositivo. Sin embargo, debido a la situación económica por la que atraviesa la entidad no ha sido posible iniciar el proceso contractual para dicho estudio.

El pasado 7 de noviembre del 2024 se realizó reunión en las instalaciones del portal de Girón, en la que participaron representantes de la UMUS – Ministerio de Transporte, AMB, Alcaldía de Girón, Tránsito de Girón, empresas transportadoras y Metrolínea S.A., con el fin de definir el camino a seguir para dar inicio a la operación en el portal de Girón. Como conclusión de esta reunión y por solicitud expresa de los transportadores, Metrolínea S.A. realizará la contratación de un estudio que permita definir y soportar técnicamente los elementos de seguridad vial a instalar en el retorno de los Caneyes que permitan la entrada en operación del portal de Girón.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A., realizó el siguiente contrato:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
<b>CONTRATO No.</b>		089		<b>DE FECHA:</b> 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
<b>OBJETO:</b> ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL PARA EVALUAR LAS ALTERNATIVAS VIALES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A., COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
<b>FECHA DE INICIO</b>			<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO</b>		
<b>dd</b>	<b>mm</b>	<b>aa</b>	<b>dd</b>	<b>mm</b>	<b>Aa</b>
28	11	24	27	12	24
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000,00.)			
<b>VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO</b>		N/A			
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>		UN (1) MES			
<b>CONTRATISTA</b>		GITYT S.A.S.			

Una vez tengan los estudios de seguridad vial se dará inicio a la Solicitud de Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS para su implementación.

• **PIEDECUESTA**

**Portal Piedecuesta**

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Completa
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	No requiere Infraestructura vial adicional
4	Mantenimiento	Se realizó contrato No. 046 del 2024 para el mantenimiento de la PTAR y demás componentes del patio.  Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura)
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282

Se continúa con la gestión de entrega del patio taller, por parte del concesionario Metrocinco Plus quien ha realizado adecuaciones al cárcamo de lavado y la instalación de equipos con sus acometidas eléctricas, así como el traslado de buses y repuestos para reparación y puesta en funcionamiento de los mismos.

Se adelantó reunión y visita de inspección a la PTAR para su puesta en funcionamiento, en compañía de los ingenieros del concesionario, en cuya evaluación manifiestan que la PTAR se encuentra en condiciones de operación y recomiendan realizar un mantenimiento preventivo, de limpieza y señalización a los equipos, sin que interfiera con su puesta en marcha.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A. mediante el contrato No. 046 del 2024, realizado con la empresa SAT Ingeniería y Consultoría S.A.S., se lograron realizar las obras, reparaciones y mantenimientos solicitados por el operador MetroCinco Plus S.A., así como la capacitación de funcionamiento y mantenimiento de la PTAR, adicionalmente se realizó la revisión de los siguientes componentes y sistemas:

#### PTAR:

- Mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en marcha de la PTAR
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, hidrowflow, compresor y los tableros eléctricos)
- Limpieza de los tanques y reactores
- Revisión y mantenimiento de las trampas de grasas
- Señalización del sistema de flujos
- Capacitación de funcionamiento, mantenimiento y pruebas químicas

#### Cárcamos de mantenimiento:

- Demolición y adecuación de bordillos
- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior de los cárcamos

#### Cárcamo de lavado

- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior del cárcamo
- Adecuación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas realizadas por el Operador MetroCinco Plus
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas sumergibles

#### Sistema de Iluminación

- Revisión del sistema eléctrico y de iluminación del hangar de mantenimiento de buses y oficinas

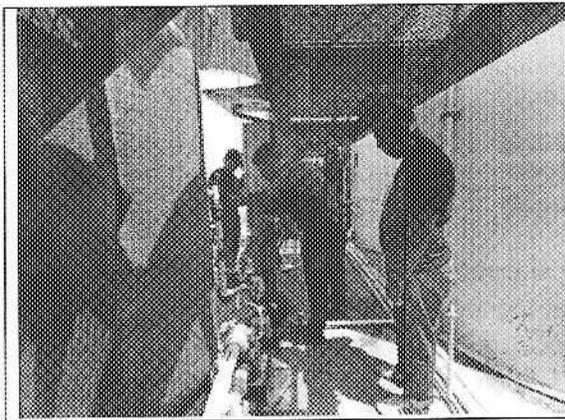
#### Sistema eléctrico del patio taller

- Se realizó revisión del sistema eléctrico del patio taller, tableros, subestación eléctrica y planta de emergencia

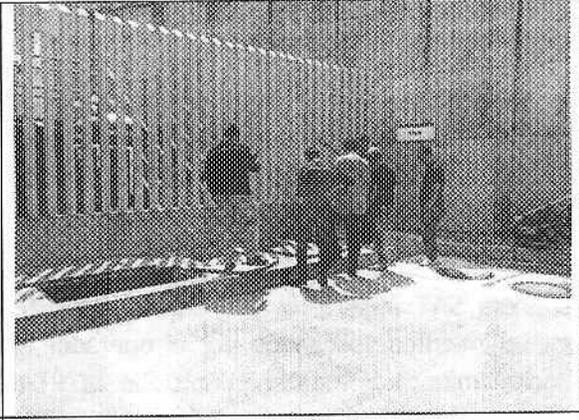


### Sistema Hidráulico del patio taller

- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas, hidroflops y tanques de almacenamiento
- El sistema se encuentra en funcionamiento



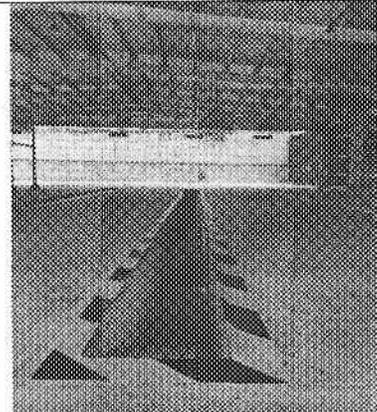
Capacitación PTAR



Capacitación PTAR



Prueba PTAR



Adecuación Cárcamos de mantenimiento

Sector: Patio Taller Piedecuesta  
Fuente: Infraestructura – Metrolinea S.A.

Adicionalmente se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:



TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

El día 5 de noviembre del 2024, el concesionario MetroCinco Plus S.A. recibió el patio taller del Portal de Piedecuesta e inicio su traslado de operaciones para este patio taller. A la fecha el operador MetroCinco Plus S.A. continua con el proceso de traslado de equipos, desocupando el patio taller provisional del Anillo Vial para su respectiva entrega al propietario por parte de la entidad.

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

- **FLORIDABLANCA**

**ESTACIONES CENTRALES**

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:



TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
<b>ESTACIONES CENTRALES</b>	Payador	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaverai	Estación Norte en funcionamiento, Estación Sur completamente deteriorada, Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



## 2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

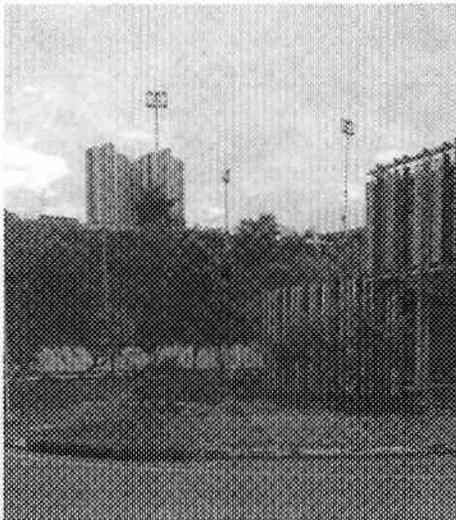
### 2.1. GESTIÓN AMBIENTAL

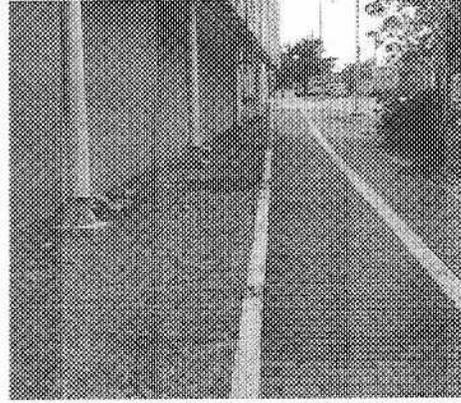
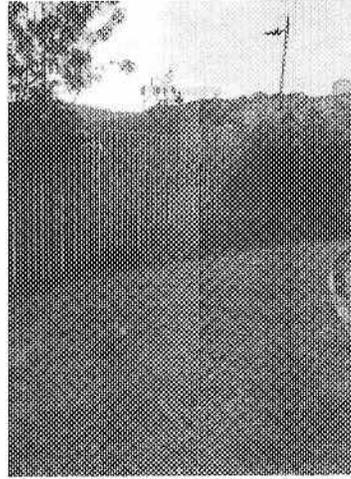
Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada de Limpieza, poda y siembra estaciones.

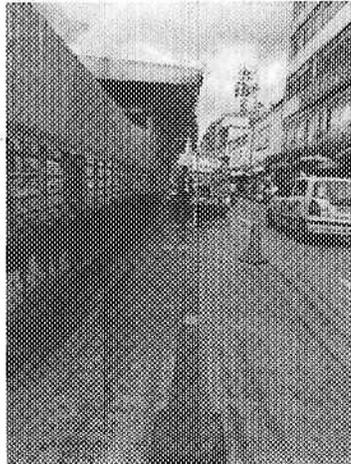
Durante estas brigadas, se han convocado a los Bomberos de Bucaramanga, a la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, la Piedecuestana de Servicios y a la empresa que presta el servicio de Aseo a Metrolínea EcoIngeniería S.A.S, para realizar las actividades de lavado, poda, desinfección de las diferentes estaciones y portales, así como siembra de plántulas en la estación UIS, mejorando así la prestación del servicio y regresando estos espacios a los usuarios.

#### PORTAL NORTE



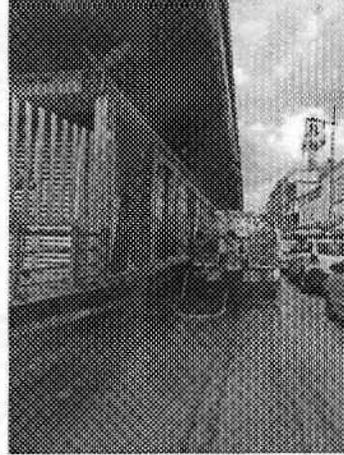


### ESTACIÓN SAN MATEO

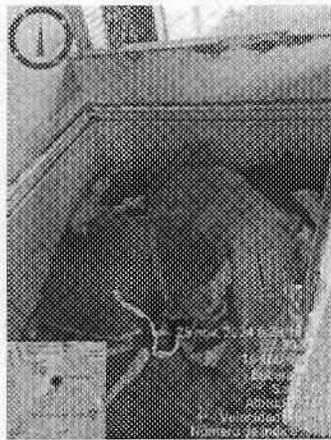


Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





**ESTACIÓN LA ROSITA**

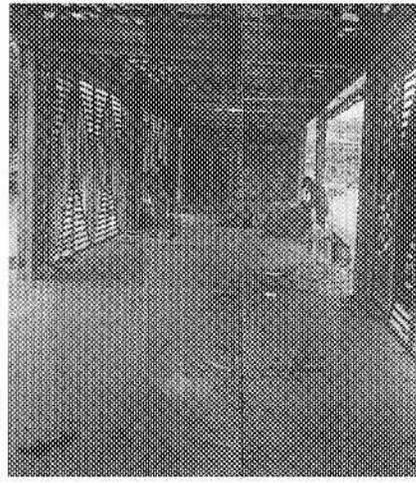
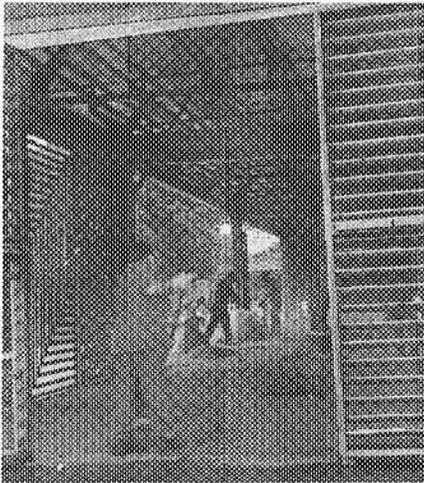
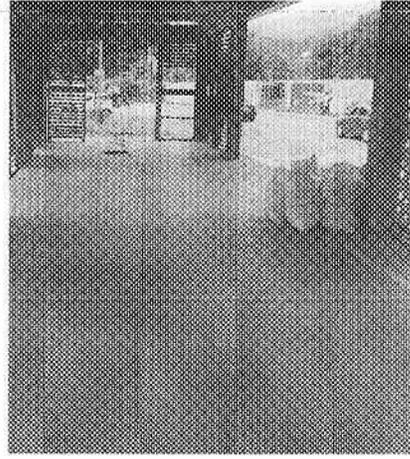
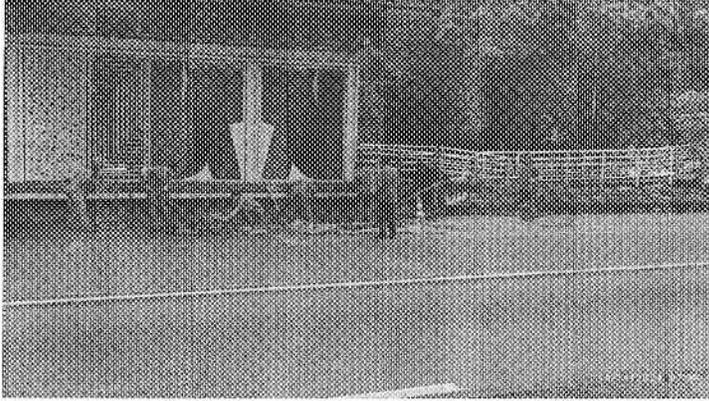


Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



1096502101282

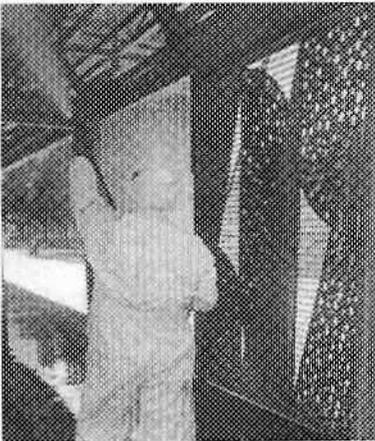
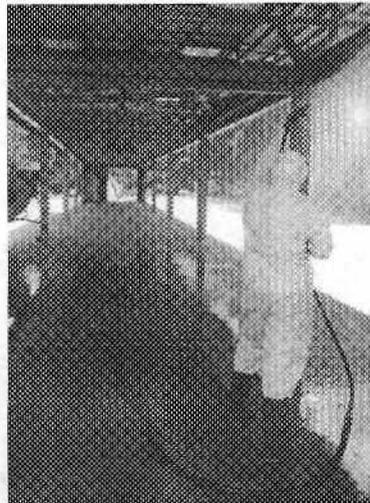
## ESTACIONES Y PORTAL PIEDECUESTA



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282



Fuente: Metrolínea S.A.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



1096502101282

- Recuperación predio Papi Quiero Piña.

En el predio de Papi Quiero Piña, se adelantaron trabajos de poda y destape de tuberías, esto con el fin de recuperar el predio que se encontraba invadido por la maleza y pozos de agua estancada, de igual forma se realiza visita por parte de la EMPAS con el fin de hacer seguimiento aun vertimiento que está llegando al predio, donde se concluyó que hay unas conexiones erradas que causan dicho vertimiento.



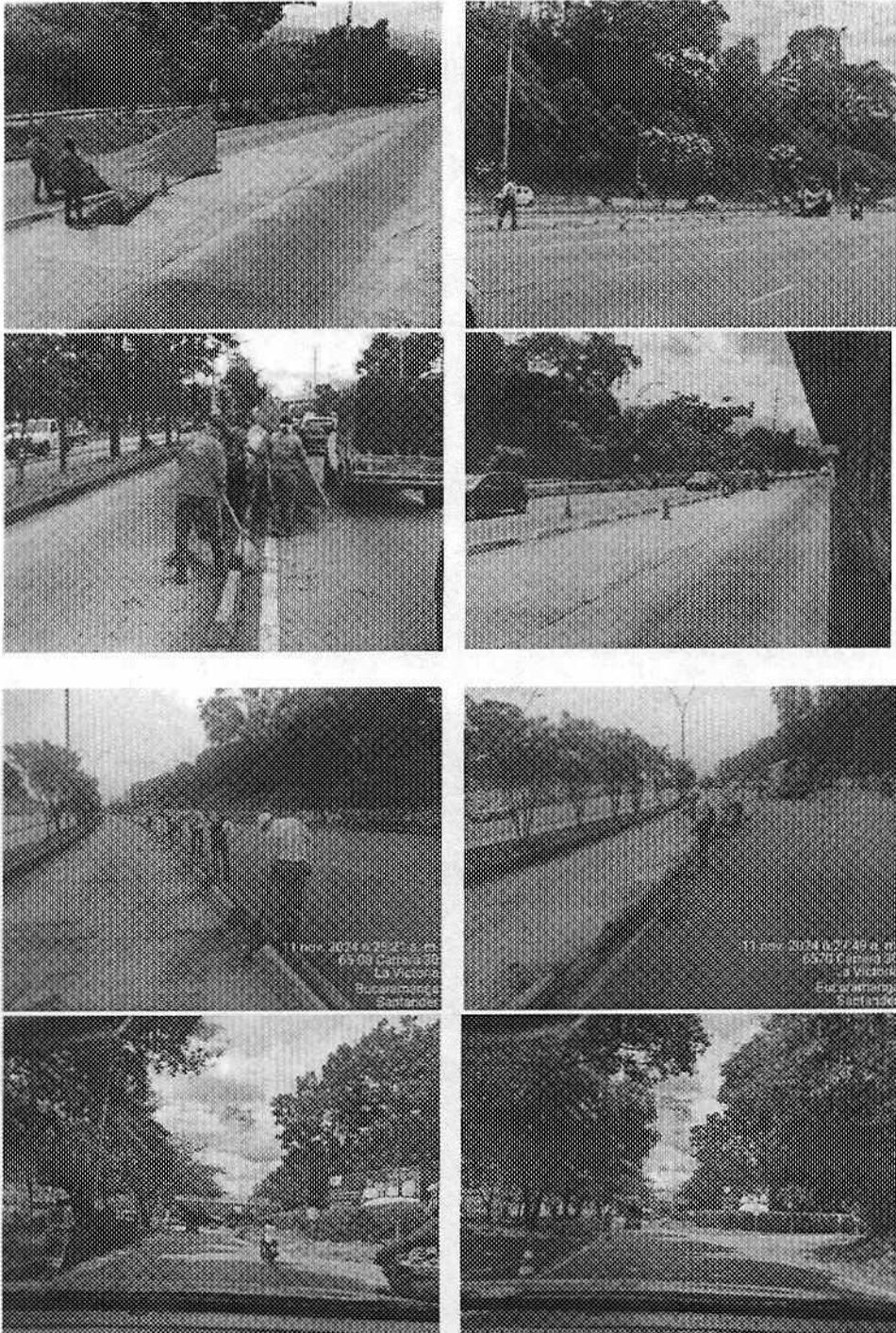
Fuente: Metrolínea S.A.

- Podas Carril exclusivo Metrolínea.

Con el apoyo de las cuadrillas del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB y la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, se ha realizado la poda y mantenimiento al carril exclusivo del SITM, logrando así reducir los impactos negativos sobre el paisaje, el tráfico vehicular y la



movilidad vehicular eficiente de la ciudadanía tanto en el transporte público y masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga como en el transporte particular.



Fuente: Metrolínea S.A.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



1096502101282

Todas las acciones realizadas con la ayuda de los diferentes entes, ha permitido mostrarle a la ciudadanía que cuando se trabaja de forma mancomunada se logran grandes cosas, como lo es el embellecimiento de las instalaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

- Actualización documentos S.G.A.

Dentro de la documentación del SGA, se actualiza la matriz de requisito legales y la Matriz de Aspectos e impactos ambientales.

metrolínea		MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES					Código:	TI-123.134.90
							Fecha de actualización:	26/10/2024
							Versión/Rev.	4/0
							Pag.	1 de 3
Normativa	Año	Entidad	Temática	Descripción	Justificación	Artículo		
LEY 23	1973	CONGRESO DE COLOMBIA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la república para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.	Artículo 10		
LEY 373	1997	CONGRESO DE COLOMBIA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Artículos 1 y 11		
DECRETO 1541	1978	MINISTERIO DE AGRICULTURA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta la Parte II del Libro I del Decreto-Ley 2811 de 1974 "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 22 de 1972.	Artículos 5, 28, 30, 35, 68, 143, 145, 206, 295		
DECRETO 3102	1997	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Artículos 2, 4, 5 y 7.		
DECRETO 3100	2003	MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.	Artículos 1, 8, 24, 27		
DECRETO 85	2004	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	"Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 95 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones".	Artículos 1, 5, 7, 10		
DECRETO 4742	2005	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	"Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 85 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 95 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas".	Artículo 1		
DECRETO 1575	2007	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para el Consumo Humano.	Artículo 10		
DECRETO 3930	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I del Ley 95 de 1993, así como el Capítulo I del Título VI Parte II del Libro I del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Artículos 2, 24, 25, 30, 36, 41 y 42		
DECRETO 4728	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.	Artículo 2		

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea

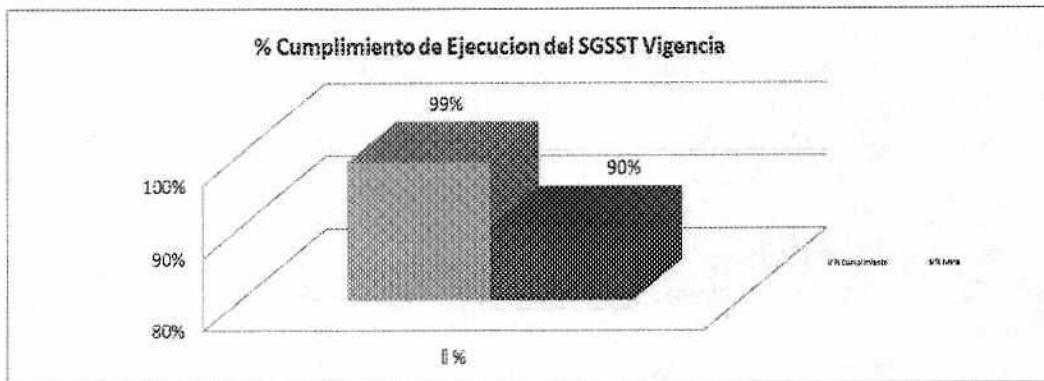
metrolínea		MATRIZ IDENTIFICACIÓN ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES										Código:	MAI-031-GA
												Fecha de Actualización:	26/10/2024
												Versión - Revisión:	S...1
												Pag.	1 de 1
Actividad	Ubicación	Descripción	Impacto Ambiental	Gravedad	Reversibilidad	Prevalencia	Extensión	Acción	Responsable	Fecha	Estado	Referencia	
Actividad de construcción y mantenimiento de la línea de transporte masivo	Estación de Transferencia	Obras de construcción y mantenimiento de la línea de transporte masivo	Emisión de gases de efecto invernadero	Alto	Irreversible	Alta	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de emisiones de gases de efecto invernadero	
			Contaminación del aire	Medio	Parcialmente reversible	Alta	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de calidad del aire	
			Contaminación del agua	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de calidad del agua	
			Contaminación del suelo	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de calidad del suelo	
			Impacto visual	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto visual	
			Impacto sonoro	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto sonoro	
			Impacto paisajístico	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto paisajístico	
			Impacto cultural	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto cultural	
			Impacto patrimonial	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto patrimonial	
			Impacto social	Bajo	Reversible	Baja	Local	Implementación de medidas de mitigación	Equipo de Gestión Ambiental	2024	Planificada	Normativa de impacto social	



## 2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

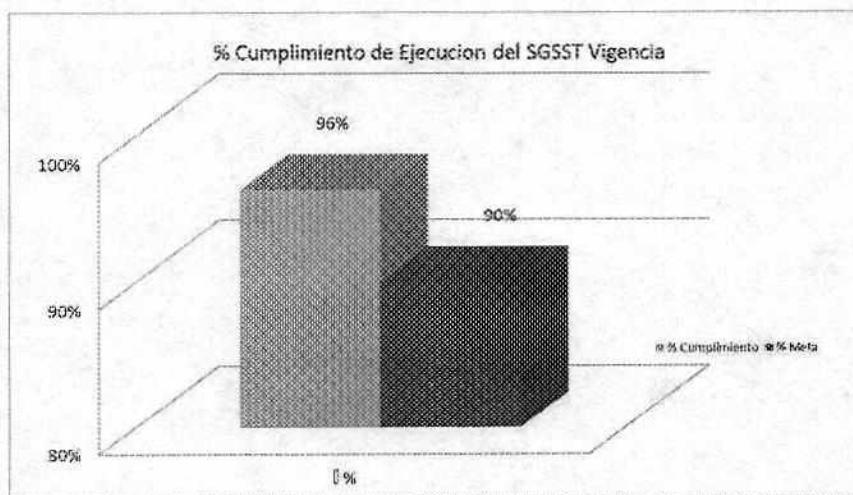
### Plan de Trabajo Anual - Medición y Seguimiento

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2024 quedando 180 actividades programadas de las cuales se ejecutaron 178, lo que equivale a una ejecución del 99%, logrando así superar la meta propuesta.



### Plan de Capacitación y Formación - Medición y Seguimiento

De 82 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se ejecutaron 79, lo que equivale a una ejecución del 96%, logrando así superar la meta propuesta.



Actividades generales realizadas en el periodo:

1. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Se realiza la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales.
3. Se realiza revisión del plan de mejoramiento del SG-SST, derivado de la aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos 2023
4. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
5. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
6. Se alimenta la herramienta de ausentismo y se realiza el respectivo análisis.
7. De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, riesgo psicosocial, emergencias, pausas activas.
8. Se ejecutan los programas de vigilancia epidemiológica: Estilos de vida y trabajo saludable, desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial.
9. Se realiza seguimiento al plan de mantenimiento.
10. Se realiza auditoria interna al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
11. Se realiza la planeación y ejecución del simulacro de evacuación y se seguridad vial.
12. Se realizan los exámenes periódicos a los funcionarios teniendo en cuenta el profesiograma.
13. Se realiza la rendición de cuentas del SG-SST de la vigencia 2024.
14. Se realiza la revisión anual por la Alta Dirección.



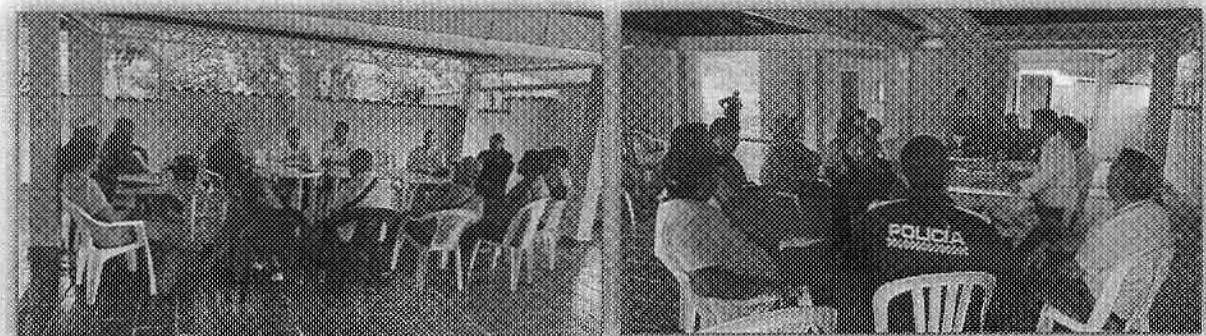
### 3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

#### 3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM

##### Socialización Nuevo Esquema Operacional Rutas del SITM

- Comunidad Barrio Mutis

Se continuó con la socialización del nuevo esquema operacional con los residentes del Barrio Mutis y sectores aledaños, reunión que se llevó a cabo de manera conjunta con la Dirección de Transito de Bucaramanga. En este espacio se presentó el funcionamiento del nuevo esquema operativo, planteado para mantener la prestación del servicio en alianza con las empresas del TPC; así como los beneficios de la integración y complementariedad, que le permiten al usuario hacer transferencia en las estaciones del sistema y movilizarse a los diferentes destinos por el valor de un solo pasaje.

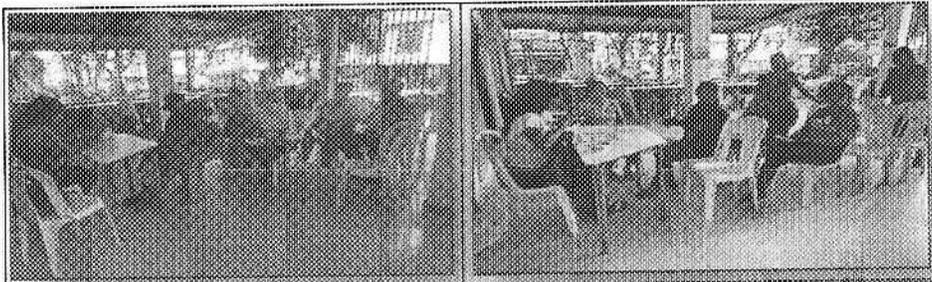


*Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM Comunidad Barrio Mutis – octubre 3 de 2024*

#### > GESTIÓN SOCIAL – JORNADAS DE INSCRIPCIÓN BENEFICIO TARIFARIO

Con el fin de incrementar la demanda de usuarios al sistema integrado de transporte masivo Metrolínea – SITM, mediante el beneficio tarifario del 50% en dos (2) pasajes diarios, para beneficiar a estudiantes, adultos mayores de 62 años, personas con discapacidad y deportistas / artistas de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga, se reactivó en este trimestre la aplicación al beneficio tarifario para los cuatro grupos poblacionales, a través de jornadas de inscripción en universidades, centros vida para adultos mayores y con las juntas de acción comunal de los barrios.

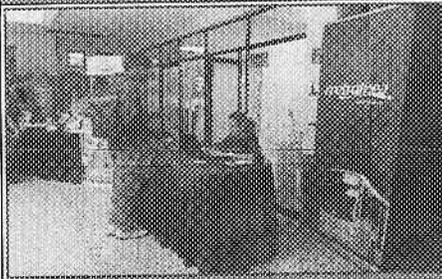




Barrio Porvenir / Nov 13 y 26



UDES / Nov 14 y 15



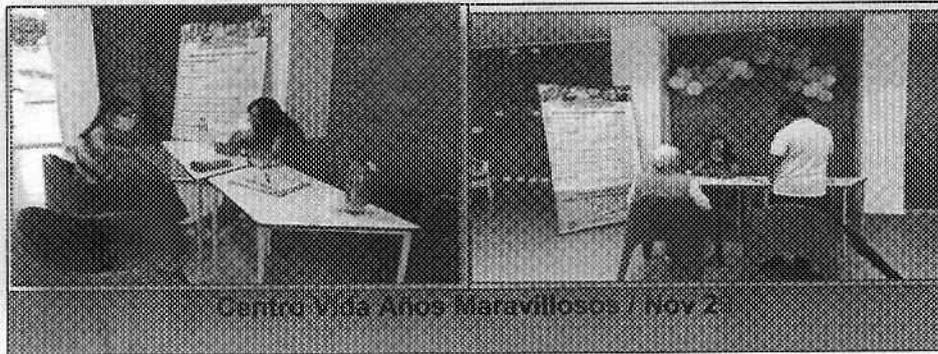
UBI / Nov 14 y 15



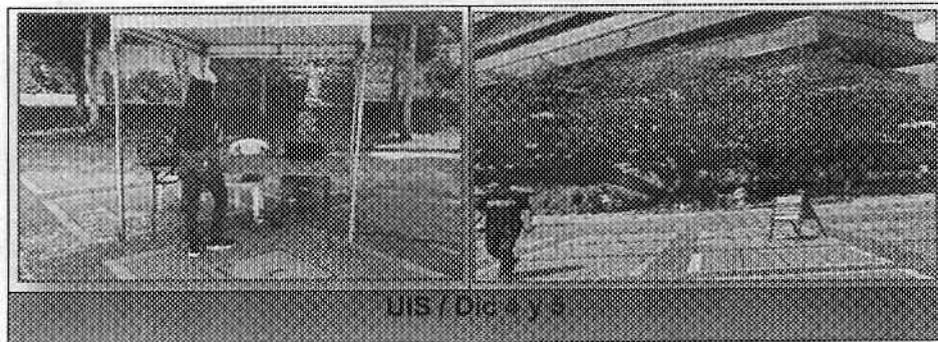
Centro Vida Alvarez / Nov 20

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





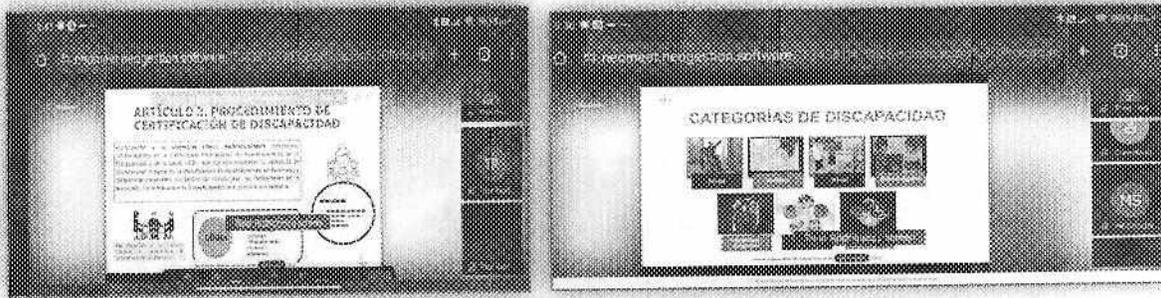
Jornadas de inscripción realizadas en el mes de diciembre 2024



➤ **ACCESIBILIDAD EN EL SITM**

- **Taller de Discapacidad "Socialización Proceso de Certificación para personas con discapacidad y experiencia en el servicio":** En el mes de diciembre se llevó a cabo el segundo taller de discapacidad, dirigido al grupo de operadores, personal de taquillas y funcionarios del sistema. El Taller se realizó de forma virtual y los temas tratados fueron presentados por la ARL SURA y por el señor Luis Francisco Corzo, persona con discapacidad visual, miembro de la Red Santandereana de Discapacidad. En esta oportunidad se explicó el paso a paso para que las personas con discapacidad o sus familiares puedan realizar este proceso y de esta manera acceder a los diferentes programas sociales del orden municipal, departamental y nacional.





Registro fotográfico Taller de Discapacidad – diciembre 20 de 2024.

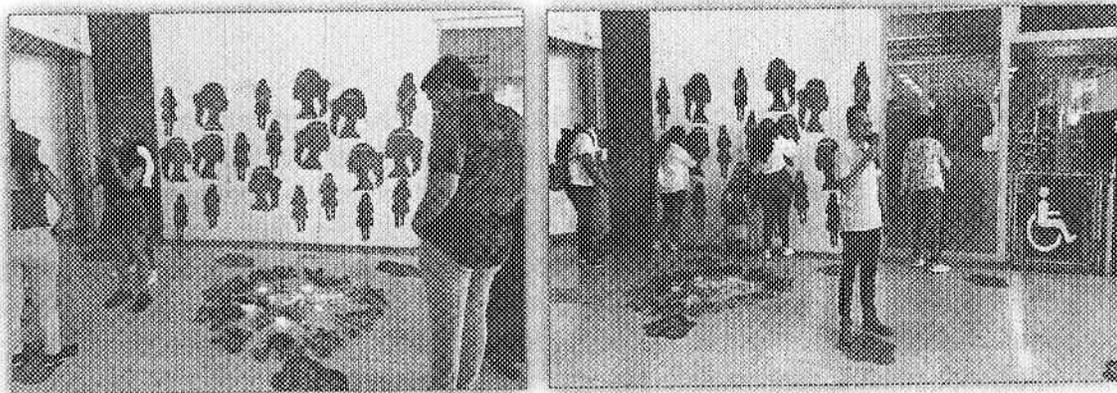
## ➤ MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

### ▪ Conmemoración Día de la No Violencia Contara la Mujer

Metrolínea en alianza con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Floridablanca, el grupo de Mujeres M8 de Bucaramanga y con el apoyo del sindicato de Trabajadores SNTT, llevó a cabo la conmemoración del día de la NO violencia contra la Mujer, desarrollándose las siguientes actividades:

### ▪ MURO EN HOMENAJE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

En la Estación de Transferencia de Provenza Occidental, se instaló un muro con los nombres de las mujeres y niñas que han sido víctimas de feminicidio no solo en el área Metropolitana de Bucaramanga, sino a nivel país, siendo hechos lamentables que han afectado a muchas familias y a través de este espacio se quiso rendir un homenaje, encendiendo velas en forma de un mándala y se le dio la oportunidad a los usuarios y usuarias del Sistema, para que escribieran un mensaje alusivo a la conmemoración.



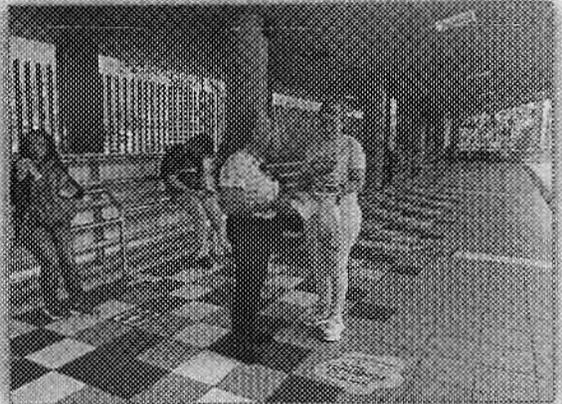
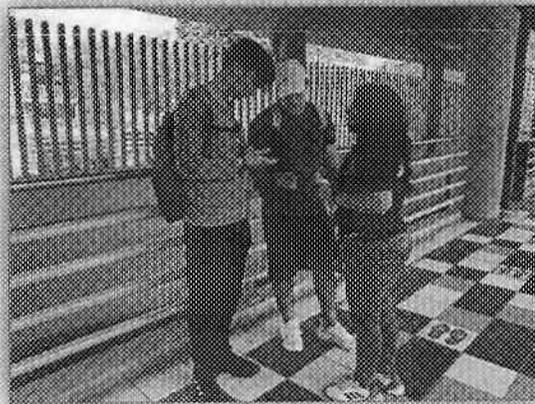
▪ **STAND PATRULLA PURPURA**

Para socializar sobre las líneas de atención y alcances de la Patrulla Púrpura, se instaló un stand brindando información a los usuarios y usuarias y se hizo entrega de un violentómetro y de los servicios que se ofrecen para la prevención y atención en casos de violencias contra la Mujer y violencias basadas en género.



▪ **ENTREGA DE VIOLENTOMETROS PARQUE ESTACIÓN UIS**

Con los usuarios de Parque Estación UIS, se hizo entrega de violentómetros y volantes informativos donde se socializaron las diferentes formas de violencia contra la Mujer y las líneas de atención.

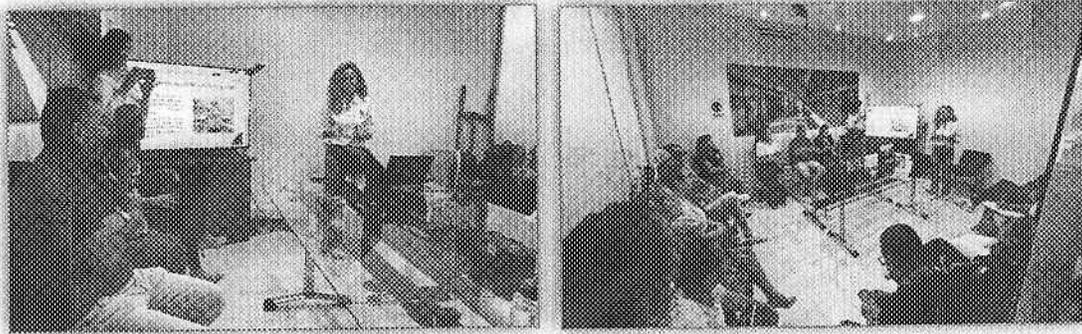


Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



## ▪ CAPACITACIÓN VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO

Desde la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Floridablanca, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad, para hacer alusión a la conmemoración del día de la No Violencia con las Mujeres y de igual manera los diferentes tipos de violencia y sus rutas de atención.



## ▪ Diplomado en "Derechos Humanos, Género y Nuevas Masculinidades"

La alcaldía de Bucaramanga, a la vanguardia de los temas de Mujer y equidad de género, realizó una alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, para que los funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados, pudieran capacitarse en esta temática y desde sus profesiones y cargos, puedan brindar una atención más humanizada y sin prejuicios.



### ➤ OTRAS ACTIVIDADES

- Participación en los Comités de Política Social – COMPOS
- Participación en la reformulación de las políticas públicas de: Mujer y equidad de género, Juventud, Vejez y OSIGD, replanteando las metas de acuerdo las competencias de cada Secretaria o instituto descentralizado.

### 3.2. COMUNICACIONES

El complemento comunicacional de Metrolínea SA permite a través de la acción social una interacción entre los grupos de valor de la entidad, así como la interacción con los mismos actores que son parte de la operatividad de la empresa. La comunicación interna y externa de Metrolínea han sido apoyo importante para las dependencias y nuestra relación con los usuarios, con quienes nos hemos permitido compartir experiencias técnicas y operativas que le conciernen con lenguaje claro y sencillo. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados en aspectos generales relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyeron medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos gubernamentales locales, regionales y nacionales, proveedores y medios de comunicación. Así mismo tiene en cuenta grupos de valor que se constituyen a medida que se genera sinergia entre empresa y organizaciones más entidades.

Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO) y desde luego la presencia de canales nacionales con corresponsalía que cubre noticias de interés como el transporte.



Los canales de comunicación de Metrolínea son:

**Boletines de Prensa:** Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

**Redes Sociales:** Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

**Página Web:** Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

**WhatsApp:** Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

**Carteleras informativas:** uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

**Correo electrónico:** Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

**Medios de Comunicación:** uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

**Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas:** Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

**Módulos publicitarios y vallas:** uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

#### TOTAL PUBLICACIONES IV TRIMESTRE

ULTIMO TRIMESTRE / COMUNICACIONES					
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No .impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa	Campañas
10	290	48	35	5	5



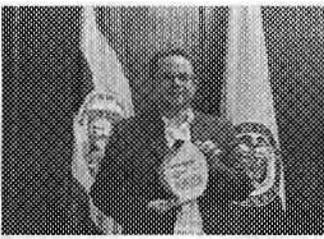
➤ **BOLETINES DE PRENSA**

Para el último trimestre de esta vigencia, se realizan diez (10) boletines de prensa debidamente cargados a la página web [www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co) relacionados con la nueva Gerencia, operatividad del sistema, ajustes en rutas, Días de calendario especiales, campañas y promociones entre otros temas de interés.



**BOLETÍN DE PRENSA**

Metrolínea recibe reconocimiento por impulsar el emprendimiento



El gerente suplente de Metrolínea, Dr. Nicolás Rincón García, recibió el reconocimiento de Redes Solidarias y Económicas por el impulso brindado en más de 40 ferias Metro Empresa en las instalaciones del sistema.

En el año más de 60 millones fueron facturados por los emprendedores que pueden contar con espacios ambulantes en las estaciones de Piedadscast, Portal Norte Bucaramanga, Provenza y Cañavital.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.  
Ausp. Fiedalbanza N° 60-30 Diagona 11 / Teléfono: (57+7) 643 9090



**BOLETÍN DE PRENSA**

'A Movernos Sin Miedo' en Maquines



Las situaciones de bienestar motivo del país estamos empobrecidos en estadísticas la violencia de género en los niños. Por eso nos unimos a la campaña nacional 'A Movernos Sin Miedo' en el día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Por eso, nos unimos con la escuela de Fiedalbanza, el consejo de Bucaramanga y grupos activistas para realizar la campaña en este día en la estación Provenza, una de las más concurridas de la ciudad.

Participa a las acciones que, ante un evento que vulnera su seguridad, se comuniquen a los líneas 186 y 127.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.  
Ausp. Fiedalbanza N° 60-30 Diagona 11 / Teléfono: (57+7) 643 9090

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



*Boletines de prensa emitidos por la entidad.*

BOLETINES DE PRENSA		
TITULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK ACCESO
Metrolínea y Fundación Filarmónica de Santander, impulsan el concierto de rock instrumental más importante del año	11 de octubre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-y-fundacion-filarmonica-de-santander-impulsan-el-concierto-de-rock-instrumental-mas-2182">https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-y-fundacion-filarmonica-de-santander-impulsan-el-concierto-de-rock-instrumental-mas-2182</a>
Poda y macaneo al Portal de Girón	24 de octubre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/poda-y-macaneo-al-portal-de-giron-2183">https://metrolinea.gov.co/v3.0/poda-y-macaneo-al-portal-de-giron-2183</a>
Abiertas suscripciones al subsidio tarifario en Bucaramanga	6 de noviembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/abiertas-suscripciones-al-subsidio-tarifario-en-bucaramanga-2193">https://metrolinea.gov.co/v3.0/abiertas-suscripciones-al-subsidio-tarifario-en-bucaramanga-2193</a>
Campaña en universidades para promover inscripción del subsidio tarifario	8 de noviembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/campana-en-universidades-para-promover-inscripcion-del-subsidio-tarifario-2194">https://metrolinea.gov.co/v3.0/campana-en-universidades-para-promover-inscripcion-del-subsidio-tarifario-2194</a>
50% de descuento en el pasaje de Metrolínea para bumangueses	12 de noviembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/50-de-descuento-en-el-pasaje-de-metrolinea-para-bumangueses-2185">https://metrolinea.gov.co/v3.0/50-de-descuento-en-el-pasaje-de-metrolinea-para-bumangueses-2185</a>
Carril de Metrolínea seguirá siendo exclusivo para el transporte público	22 de noviembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/carril-de-metrolinea-seguira-siendo-exclusivo-para-el-transporte-publico-2197">https://metrolinea.gov.co/v3.0/carril-de-metrolinea-seguira-siendo-exclusivo-para-el-transporte-publico-2197</a>
'A Movernos Sin Miedo' en Metrolínea	25 de noviembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/movernos-sin-miedo-en-metrolinea-2196">https://metrolinea.gov.co/v3.0/movernos-sin-miedo-en-metrolinea-2196</a>
Metrolínea recibe reconocimiento por impulsar el emprendimiento	2 de diciembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-recibe-reconocimiento-por-impulsar-el-emprendimiento-2195">https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-recibe-reconocimiento-por-impulsar-el-emprendimiento-2195</a>
Ruta AP9 realizará parada en Neomundo por evento de temporada en 'Tutaina Tu Navidad'	10 de diciembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/ruta-ap9-realizara-parada-en-neomundo-por-evento-de-temporada-en-tutaina-tu-navidad-2191">https://metrolinea.gov.co/v3.0/ruta-ap9-realizara-parada-en-neomundo-por-evento-de-temporada-en-tutaina-tu-navidad-2191</a>
En temporada navideña, cierre de estaciones será una hora antes	12 de diciembre	<a href="https://metrolinea.gov.co/v3.0/en-temporada-navidena-cierre-de-estaciones-sera-una-hora-antes-2192">https://metrolinea.gov.co/v3.0/en-temporada-navidena-cierre-de-estaciones-sera-una-hora-antes-2192</a>
<b>Total</b>		<b>10 boletines</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



1096502101282

## Página Web

Desde la oficina de comunicaciones se cargan en la página web los boletines en la sección NOTICIAS en donde se mantiene la información actualizada de la entidad.

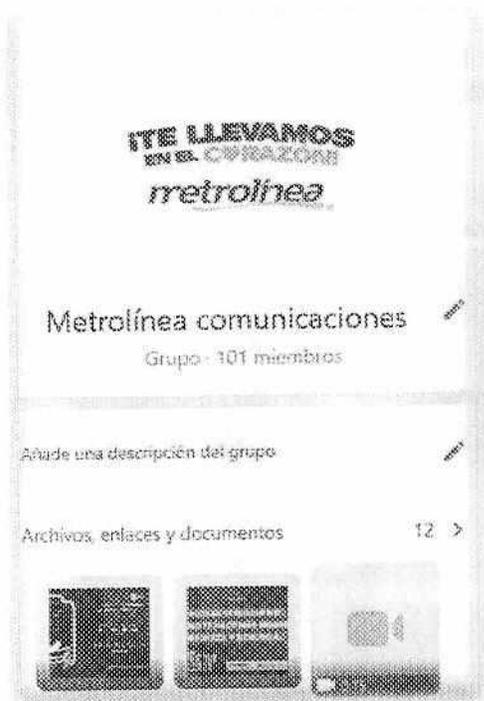


*Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.*

Estos comunicados de prensa son enviados a la base de datos de Metrolínea, a la Administración central para su difusión tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea





**Foto 1:** A través del grupo de WhatsApp llamado *Metrolínea Comunicaciones* tenemos agregados a los principales directores y corresponsales de medios de comunicación.



**Foto 2:** Publicación del diario *El Espectador*

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



## Redes Sociales

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante ha sido responder en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

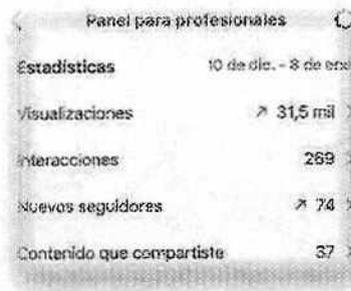
**Foto 3:** Cuadro de seguidores e informaciones publicadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

ULTIMO TRIMESTRE 2024				
	FACEBOOK/ <b>22.191</b> seguidores	X (ANTES TWITTER) <b>15.194</b> seguidores	INSTAGRAM/ <b>6.517</b> seguidores	Total
Publicaciones	78	60	152	<b>290</b>

### Facebook



### Instagram



### X



### Piezas audiovisuales

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de



diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el último trimestre logramos la publicación de **35 videos** en vertical y horizontal, así como **25 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.

Este aspecto fundamental está inmerso en el plan digital, y ha sido de gran aceptación por cuanto se involucró al mismo personal en la elaboración de los videos, a fin de crear un ambiente importante que nos relacione como equipo de trabajo, y así poder dar ese mensaje de participación social y unido que nos fortalece alrededor de los principios y valores de Metrolínea S.A. A pesar de los asuntos mediáticos por los que atraviesa la entidad, el comportamiento informativo e ilustrativo ser mantuvo para efecto de cumplir con el plan estratégico de comunicaciones.



### Impacto de prensa

Durante el último trimestre del año, se registran **48 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Red Más, CMI la noticia, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO, Radio Melodía.



Infox

Gobierno aseguró que \$30.000 millones requeridos para recuperar el Metrolínea de Bucaramanga "no son su responsabilidad"

Este conflicto financiero se relaciona a una sentencia del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en febrero de 2019...

08/02/2024



Radio Nacional de Colombia

Metrolínea Bucaramanga por que será liquidado: motivos y razones

Con 17 votos a favor la cooperación le entregó facilidades a los Alcaldes para iniciar el proceso de liquidación del Sistema de Tránsito...

hace 1 mes



Ministerio de Transporte

Comunicado sobre la situación del servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea, y las alternativas presentadas por el AMB y Metrolínea

El Gobierno nacional en el marco de sus competencias y con total responsabilidad por la subvención de los costos operativos, se pronuncia con el...

06/02/2024



Caracol Radio

Pasaje de Metrolínea subiría \$900 y quedaría en \$4.100 para el 2025

Bucaramanga. En las últimas horas se realizó una nueva sesión del Área Metropolitana de Bucaramanga para debatir sobre el incremento en los...

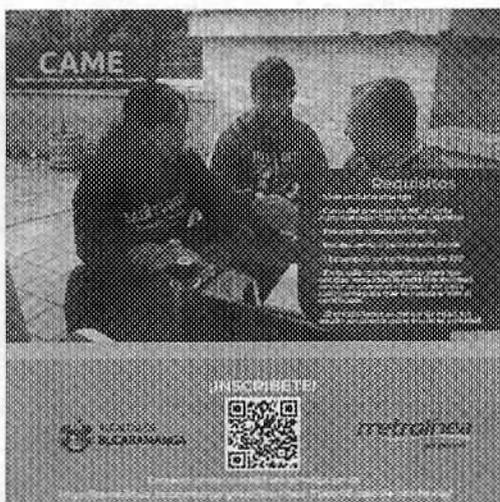
hace 3 semanas



### Campañas

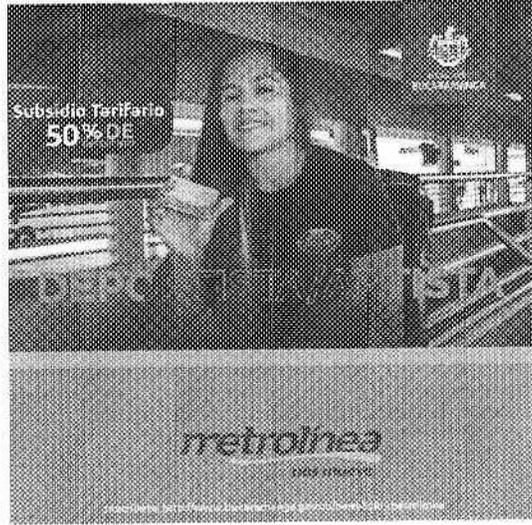
Campaña para las suscripción de subsidio tarifario. Teniendo en cuenta la circular No.6 de 31 de octubre de 2024 expedida por la secretaría de Hacienda, Metrolínea S. A recibe soporte jurídico para reiniciar y programar las actividades de inscripción, validación, aprobación y entrega de subsidios a la población del municipio que cumpla con los requisitos exigidos para recibir este beneficio según Decreto 0125 del 1 de octubre de 2021.

A través de la página web de inscripción, los ciudadanos lograran postularse en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolinea/> e igualmente en la página institucional de Metrolínea <https://metrolinea.gov.co/v3.0/>



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



## 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### 4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

#### A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Cuadro 1 – Presupuesto de Ingresos Aprobado y Ejecutado**  
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	Recaudo	PRESUPUESTO FINAL	% Rec.
0	Ingresos	\$ 30.588.633,760	\$ 3.416.081,725	\$ 11.275.000,000	\$ 22.729.665,475	\$ 15.781.984,774	\$ 11.454.665,475	138%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 7.335.234,651	\$ 2.493.181,912	\$ -	\$ 9.828.416,563	\$ 9.828.416,563	\$ 9.828.416,563	100%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 18.839.364,357	\$ 243.709,039	\$ 7.162.774,029	\$ 11.801.819,587	\$ 5.014.959,414	\$ 4.633.238,358	108%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 18.839.364,357	\$ 243.709,039	\$ 7.162.774,029	\$ 11.801.819,587	\$ 5.014.959,414	\$ 4.633.238,358	108%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 593,759,221	\$ -	\$ 240.000,000	\$ 353,759,221	\$ 267,715,871	\$ 113,759,221	235%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 4.372.950,035	\$ 243,709,039	\$ 1.330,761,341	\$ 3.166,608,543	\$ 2.271,159,981	\$ 1.835,847,202	124%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 13.872.655,511	\$ -	\$ 5.592,012,688	\$ 8.280,642,823	\$ 2.476,083,562	\$ 2.688,630,135	92%
1.2	Recursos de capital	\$ 4.414.225,971	\$ 679,140,764	\$ 4.112,225,971	\$ 1.100,235,324	\$ 938,608,797	\$ 3.011,867,647	31%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 245,279,098	\$ -	\$ -	\$ 294,006,923	\$ 98,547,285	\$ 294,006,923	34%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 4.112,225,971	\$ -	\$ 4.112,225,971	\$ -	\$ -	\$ 4.112,225,971	n/a
1.2.10	Recursos del balance	\$ -	\$ 679,140,764	\$ -	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 56,529,272	\$ -	\$ -	\$ 127,090,637	\$ 160,920,748	\$ 127,090,637	127%

- **Disponibilidad Inicial:** Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias, libres de compromiso a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.828 millones aproximadamente, equivalente al 100% del valor presupuestado.
- **Ingresos Corrientes:** Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$11.801 millones y su recaudo asciende a la suma de \$5.014 millones aproximadamente, equivalente al 42% del valor presupuestado.
- **Recursos de capital:** Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se presupuestó en la suma de \$ 1.100 millones y su recaudo asciende a \$938 millones equivalente al 85% del presupuesto.



## B. PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Cuadro 2 – Presupuesto de Gastos Aprobado y Modificaciones**  
Valores expresados en pesos corrientes

CCO	PRESUPUESTO SOCIAL	PRESUPUESTO SOCIAL	CREDITO	CONTRA CREDITO	REDUCCION	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2	<b>Gastos</b>	\$ 30,518,633,768	\$ 1,153,752,888	\$ 1,153,752,890	\$ 11,275,000,888	\$ 3,416,831,715	\$ 22,728,665,475
2.1.	<b>Funcionamiento</b>	\$ 8,409,553,734	\$ 923,222,607	\$ 923,222,607	\$ 1,318,542,000	\$ 358,634,613	\$ 7,449,549,347
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,989,326,472	\$ 560,375,462	\$ 560,375,462	\$ 112,244,149	\$ -	\$ 3,877,062,323
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,176,478,452	\$ 362,847,145	\$ 362,847,145	\$ 1,056,297,851	\$ 81,236,000	\$ 1,201,416,601
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1,776,213,679	\$ -	\$ -	\$ 50,000,000	\$ 277,398,613	\$ 2,003,612,292
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multa	\$ 467,535,130	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -	\$ 367,535,130
2.3.	<b>Inversión</b>	\$ 9,563,783,747	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 1,767,413,187	\$ 7,218,970,963
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6,715,901,642	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 223,348,893	\$ 2,827,024,564
2.3.7	Diminución de pasivos	\$ 2,847,882,105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,544,064,294	\$ 4,391,946,399
2.4.	<b>Gastos de operación comercial</b>	\$ 12,615,296,280	\$ 230,530,283	\$ 230,530,283	\$ 5,844,232,029	\$ 1,289,983,915	\$ 8,061,048,166
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 203,330,297	\$ 203,330,297	\$ -	\$ -	\$ 1,818,960,910
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 10,796,335,370	\$ 27,199,986	\$ 27,199,986	\$ 5,844,232,029	\$ 1,289,983,915	\$ 6,242,287,256

**Cuadro 3 – Presupuesto de Gastos Ejecutado**  
Valores expresados en pesos corrientes

CCO	PRESUPUESTO SOCIAL	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO (2019)	RECURSOS (19)	OLIMPIADAS	PAOR	PRESUPUESTO POR EJECUCION	% DE	CONDICION
2	<b>Gastos</b>	\$ 22,728,665,475	\$ 14,000,031,430	\$ 14,047,581,888	\$ 13,713,157,368	\$ 11,283,498,828	\$ 8,572,577,177	82%	
2.1.	<b>Funcionamiento</b>	\$ 7,449,549,347	\$ 4,400,711,017	\$ 4,266,102,890	\$ 4,258,819,790	\$ 3,516,124,638	\$ 3,099,931,758	57%	Gastos de administración y apoyo a la operación del SITM (personal administrativo, oficina jurídica, TIC, impuestos)
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,877,062,323	\$ 3,389,025,152	\$ 3,369,846,390	\$ 3,369,846,390	\$ 2,903,618,308	\$ 489,608,543	87%	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,201,416,601	\$ 761,484,187	\$ 689,087,392	\$ 681,803,992	\$ 405,340,422	\$ 483,324,183	57%	
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 2,003,612,292	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 1,978,302,481	1%	
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multa	\$ 367,535,130	\$ 224,891,867	\$ 181,856,097	\$ 181,856,097	\$ 181,856,097	\$ 142,784,551	49%	
2.3.	<b>Inversión</b>	\$ 7,218,970,963	\$ 3,736,219,211	\$ 3,671,214,422	\$ 3,669,716,926	\$ 3,656,239,462	\$ 3,547,756,541	51%	Inversión infraestructura y desarrollo del SITM (Recursos Convenio Cofinancación y Recursos Propios)
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,827,024,564	\$ 195,183,734	\$ 130,176,945	\$ 128,661,449	\$ 115,203,985	\$ 2,696,945,619	5%	
2.3.7	Diminución de pasivos	\$ 4,391,946,399	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 850,916,922	81%	
2.4.	<b>Gastos de operación comercial</b>	\$ 8,061,048,166	\$ 6,163,651,202	\$ 6,110,264,377	\$ 5,784,621,153	\$ 4,211,124,730	\$ 1,924,888,876	76%	Gastos operacionales (personal operativo, vehículo privada, seguros, mantenimiento, servicios públicos)
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 1,365,411,591	\$ 1,361,368,128	\$ 1,355,414,728	\$ 1,138,902,408	\$ 696,518,520	75%	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 6,242,287,256	\$ 4,798,239,611	\$ 4,748,896,249	\$ 4,429,206,425	\$ 3,071,637,322	\$ 1,465,270,258	78%	

- **Gastos de Funcionamiento:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos, tales como gastos de personal de planta, contratos de prestación de servicios, suministros, apoyo a las TICs, entre otras que soportan los procesos administrativos del Sistema Metrolínea S.A. a través de las direcciones de Secretaría General, Planeación, y Administrativa de la entidad. En este rubro se apropiaron \$7.449



11096502101282

millones y los compromisos ascienden a la suma de \$4.266 millones, lo que representa una ejecución del 57% del presupuesto.

- **Gastos de Inversión:** Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga. Se apropiaron recursos por la suma de \$7.218 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$3.671 millones, equivalente al 51% de los presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.
- **Gastos de Operación Comercial:** Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM, se apropió la suma de \$8.061 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$6.110 millones equivalente al 76% del presupuesto.

#### 4.2. ESTADOS FINANCIEROS

##### ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2024-2023

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en auditoria por la Revisoría Fiscal, los cuales están sujetos a modificaciones o recomendaciones: esto con el fin de emitir el dictamen y ser presentados a Junta Directiva y posteriormente para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

##### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	dic-24	dic-23	% VARIACION
ACTIVO	209,287,789,530	215,468,383,403	-2.87%
PASIVO	319,747,619,015	322,250,348,910	-0.78%
PATRIMONIO	-110,459,829,485	-106,781,965,507	3.44%

El activo presentó una disminución del 2.87% teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Depreciación de propiedad planta y equipo de los elementos recibidos en compensación por la liquidación del contrato de Recaudo en diciembre de 2022.
2. Pago de las catorcenas de los beneficiarios del SITM con los recursos recibidos para cubrir el déficit operacional por parte del Gobierno Nacional.



Al corte de diciembre 31 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 152.78%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$153.434.865.934.00. Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLÍNEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$399.715.516.667; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

Para las demás obligaciones se ha logrado realizar los pagos por concepto de algunos contratos de prestación de servicios y obligaciones laborales con los recursos aportados por la Alcaldía de Bucaramanga.

El patrimonio aumenta su valor negativo teniendo en cuenta la pérdida contable a diciembre de 2024. Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A.

### **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

	dic-24	dic-23	% VARIACION
INGRESOS	8,484,641,027	10,413,084,625	-18.52%
COSTOS	17,778,285	90,348,347	-80.32%
GASTOS	11,770,028,226	15,782,389,904	-25.42%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,303,165,484	-5,459,653,626	-39.50%

Los ingresos se ven afectados por la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024 las transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga disminuyeron su aporte en un 42 % con respecto al año anterior.

A pesar que la entidad ha disminuido en un buen porcentaje los gastos de la entidad para el corte de diciembre de 2024 el resultado arroja una pérdida contable de \$3.303.165.484.



Pero igualmente es importante destacar que la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

Iguualmente es importante destacar que para la vigencia 2024 el Municipio de Bucaramanga autorizó la transferencia de \$11.999.987.158 transferido al fondo FES SITM para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM.

### CONVENIO DE COFINANCIACION

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante la vigencia de 2024 mediante mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%), lo cual generó el siguiente resultado:

ENTIDAD	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
		OTROS APORTES Decreto No. 2, Octubre 04	ARTÍCULO 70/58 Ley 550/99 Decreto No. 9, Octubre 04	Aportes por pagar Decreto No. 13	
NACION	\$ 367,253,072,569.00	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971.00	\$ 4,112,225,971.00
AREA METROPOLITANA	\$ 2,002,000,000.00	\$ -	\$ 256,755,970.09	\$ -	\$ 256,755,970.09
MUNICPIO BUCARAMANGA	\$ 95,382,844,592.00	\$ 143,010,980.75	\$ 8,425,459,959.29	\$ -	\$ 8,568,480,940.05
MUNICPIO GERON	\$ 12,124,021,629.00	\$ -	\$ 1,024,304,416.49	\$ -	\$ 1,024,304,416.49
MUNICPIO FIEDECUSTA	\$ 12,777,936,632.00	\$ -	\$ 1,018,334,305.92	\$ -	\$ 1,018,304,305.92
MUNICPIO FLOREABLANCA	\$ 24,470,529,199.00	\$ 337,070,040.76	\$ 1,758,563,900.34	\$ -	\$ 2,095,633,941.11
GOBERNACION SDER	\$ 13,112,205,485.00	\$ 70,886,947.35	\$ 1,141,129,643.73	\$ -	\$ 1,212,016,591.07
<b>TOTALES</b>	\$ 538,117,600,106.00	\$ 550,967,968.86	\$ 13,624,628,193.86	\$ 4,112,225,971.00	\$ 18,287,822,135.73

METROLINEA, durante esta vigencia ha realizado la socialización con cada uno de los municipios que suscribieron el Convenio de Cofinanciación, con el fin presentarle a cada una las cifras y definir la forma y plazo en el que realizaran dichos aportes.

### NEGOCIO EN MARCHA ENTE GESTOR DISOLUCION Y LIQUIDACION METROLINEA S.A.

Ante el fracaso de la negociación Ley 550; en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023 recomienda al alcalde de Bucaramanga acoger el concepto de la superintendencia de Transporte e iniciar el proceso de disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



El Concejo Municipal de Bucaramanga emitió el Acuerdo No. 034 del 29 de noviembre de 2024 que autoriza al alcalde de Bucaramanga liquidar el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad, Metrolínea S.A.

El Acuerdo dice que se autoriza al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, **realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A**, constituida previa autorización dada por el Concejo Municipal De Bucaramanga en el Acuerdo Municipal número 037 de 2002 y **expida los actos administrativos** que se requieran. El Acuerdo agrega *que «la autorización conferida será por un término máximo de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia»*

Una vez se realice la Asamblea General de Accionistas quien es el órgano competente para el nombramiento del liquidador e iniciar el proceso de Metrolínea S.A, en liquidación.

Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduría General de la Nación.

### **CONCEPTO CONTADURIA ANTE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD**

Con el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá aplicar el Marco Conceptual y el Marco Normativo para Entidades en Liquidación anexo a la Resolución 461 de 2018, y sus modificaciones, fecha a partir de la cual la gestión de la Empresa está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales.

En este caso, a la Empresa no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades en liquidación.



### 4.3. GESTIÓN TIC

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

#### A. SE NUEVA CONSOLA ANTIVIRUS DESPLEGADA E INSTALACION EN LOS EQUIPOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Se realiza el despliegue de la nueva consola antivirus ESET ENDPOINT SECURITY e instalación de los agentes en los respectivos equipos de cómputo de la entidad que cuenta con un periodo de licencia de vigencia de un año.



#### B. GESTION DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y SEGUNDO CONTROLADOR DE DOMINIO DEL AD

- Se está realizando copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
NOMINAD	12/09/2024 10:03	Carpeta de archivos	
SYSMANDS	12/09/2024 10:03	Carpeta de archivos	
Papelera de reciclaje - Acceso directo	02/05/2022 6:16	Acceso directo	1 KB

Nombre	Tamaño de...	Tipo de archivo	Última modificación
sglnet.log		Archivo de texto	06/03/2023 06:20:56 AM
COPIASEGURIDAD.bat		Archivo de texto	15/09/2024 11:14:51 AM
INBOX.mbox		Archivo de texto	02/10/2024 04:06:52 PM
EXPDAT.DMP		Archivo de texto	10/09/2024 04:43:41 AM
COPIASEGURIDAD - syman.bat		Archivo de texto	20/11/2023 05:48:37 PM
Rar.exe		Acceso directo	11/05/2022 04:23:40 PM
NOMINAD		Acceso directo	14/10/2021 04:03:49 PM
SYSMANDS		Acceso directo	14/10/2021 04:03:49 PM
KES_10.2.5.3201(1)		Acceso directo	14/10/2021 04:03:49 PM
NetAgent_10.3.407(1)		Acceso directo	14/10/2021 04:03:49 PM
Prgrntst		Acceso directo	14/10/2021 04:03:49 PM

- Se realiza copias de seguridad a correo de antiguos funcionarios que ya no laboran o no se utilizan y se guardan en el servidor de almacenamiento NAS para futuros requerimientos si es el caso.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
jrueda	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
kevin.anzola	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
marlon.villamizar	24/09/2024 02:33 ...	Carpeta de archivos	
daniel.ramirez.zip	27/09/2024 07:07 ...	Archivo WinRAR Z...	262,230 KB
JHON EDINSON BENAVIDES CORONADO...	28/04/2023 11:55 ...	Archivo de datos ...	8,070,609 KB
jrueda@metrolinea.gov.co.pst	24/09/2024 09:26 ...	Archivo de datos ...	32,083,281 ...
kevin.anzola.zip	24/09/2024 02:08 ...	Archivo WinRAR Z...	9,069 KB
marlon.villamizar.zip	24/09/2024 02:55 ...	Archivo WinRAR Z...	4,761,271 KB

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



**C. CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OTRAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN SEGUN LEY QUE APLIQUE**

- Cargue de información en el SIA Contralorías desde el mes de septiembre al mes de diciembre.

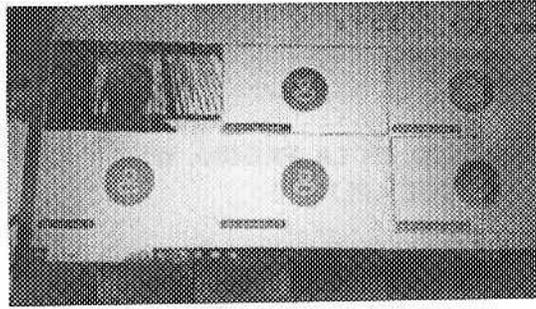
The screenshot displays a financial system interface with a grid of data. The grid is organized into several sections, each with a header row. The columns represent various financial metrics, and the rows contain transaction details. The data is presented in a structured, tabular format typical of accounting software.

**D. MANTENIMIENTOS Y ACTUALIZACION DE PARCHES A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES INTERNO Y MEJORAS EN HOSTING EXTERNO DE LA ENTIDAD (CORREO ELECTRONICO-PAGINA WEB)**

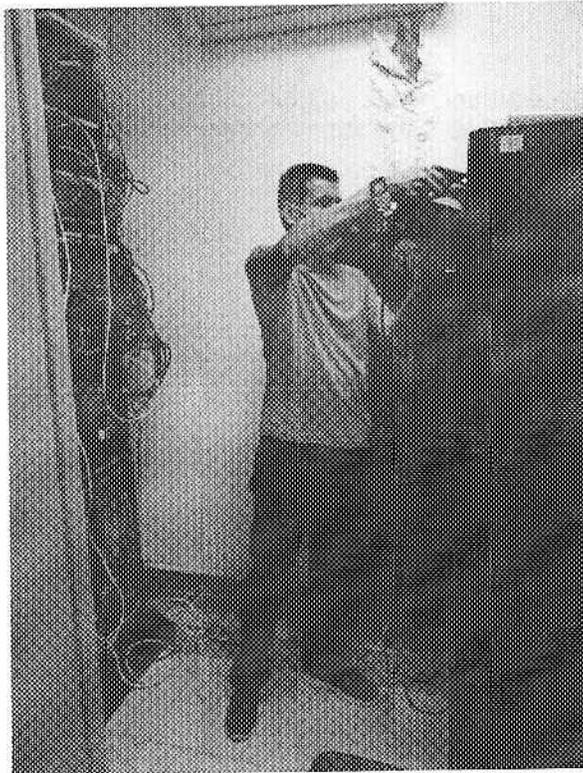
- Se coordina con el ingeniero externo Sergio de CONSCOLOMBIA y con el ingeniero de la fiduciaria corficolombiana para revisión de rechazo de correos por parte del buzón de ellos y se evidencia que el firewall/antivirus Symantec de coficolombiana tenía el bloque de la IP fija del servidor de correo de Metrolínea, se procedió por parte de ellos a agregar en lista blanca y permitir la recepción de correos.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



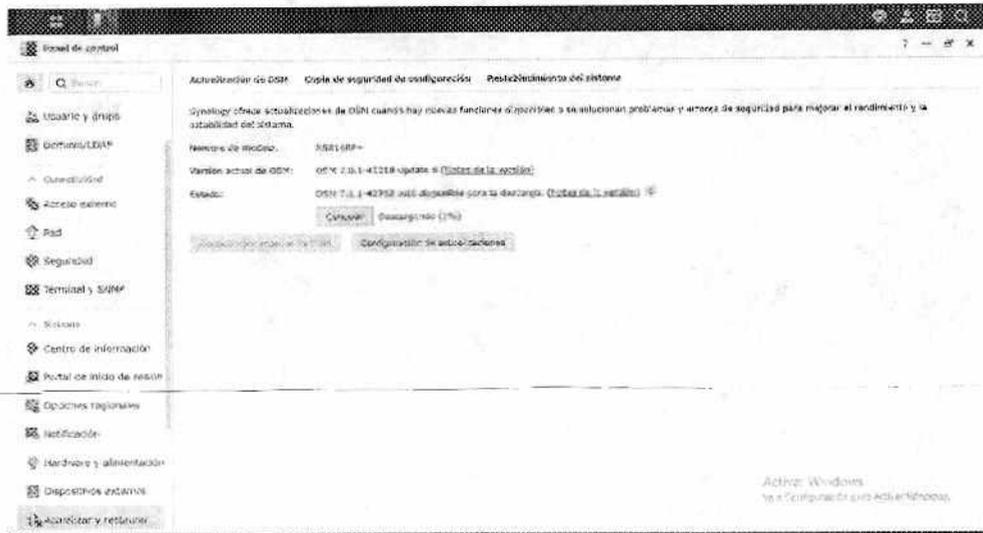


- Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, servidor de archivos NAS, Switches, Router cisco Meraki y acces point (2) del acuarto frio de la entidad (trimestral).

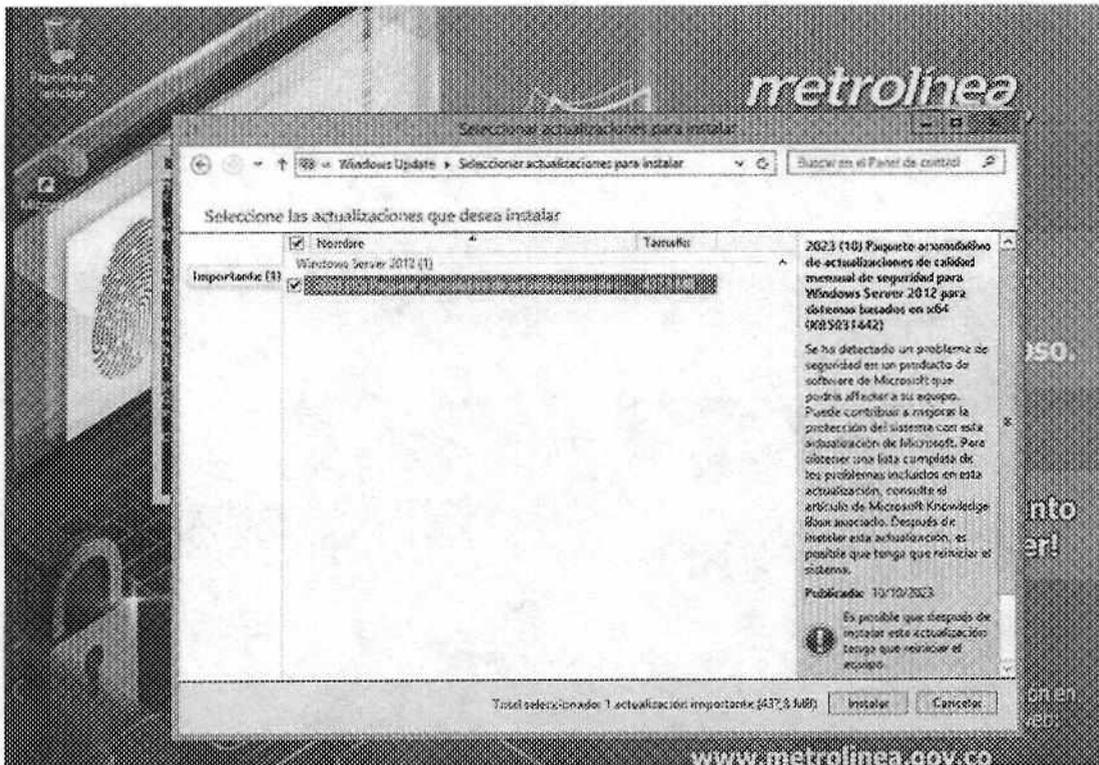


- Se actualiza sistema operativo DSM de la NAS a su versión más reciente (7.1) ya que la versión anterior (7).



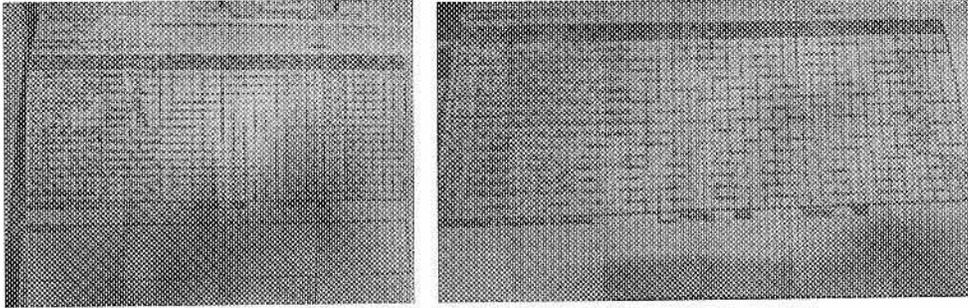


- Instalación de parches de seguridad al Windows server



## E. ACTUALIZACION Y CREACION DOCUMENTACION DEL AREA DE GESTION TIC

- Se está ejecutando plan de mantenimiento a los equipos de la entidad con su respectiva hoja de vida actualizada y relacionándolo con el cronograma de mantenimiento.



e equipos | Equipos | Auditorio 2024 | Hojas de vida equipos 2024

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
HV Equipo 2 CPS Denis.docx	25-Sep-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo 3 CPS Denis.docx	25-Sep-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo 4 CPS Denis.docx	25-Sep-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo ALMADENA.docx	18-Nov-23 10:45 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo AMAD Teodoro.docx	16-Nov-24 12:07 PM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo ATENEC-USUARIO.docx	20-Nov-24 12:11 PM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo ALXCONT-FINAM.docx	20-Nov-24 12:11 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo Claudia Benavides.docx	01-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo CLAUDIA BENAVISA.docx	11-Nov-24 12:22 PM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo CONTRATO-OPER.docx	21-Nov-24 12:22 PM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo CONTROL PORTATIL.docx	25-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo CPS Denis.docx	25-Sep-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo CTR-ECTIBANT.docx	02-Nov-24 11:51 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo ORLANDO ANIBAL.docx	26-Nov-24 9:14 AM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo GERMANO SUAREZ.docx	27-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo FIN-PE-PRESUP.docx	28-Nov-24 10:17 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo Genelia Claudia Benavides d...	02-Dec-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo INF-PORES-COS.docx	18-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo OPER-ASIS-OPER.docx	21-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo RUI-C-INTERNO-I.docx	26-Nov-24 12:12 PM	Documento de M...	66 KB
HV Equipo Ramiro.docx	26-Nov-24 11:10 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo Sandra Veronique.docx	03-Dec-24 10:59 AM	Documento de M...	65 KB
HV Equipo SISTEMA GESTION I.docx	20-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	62 KB
HV Equipo Tizy Merlinda.docx	22-Nov-24 10:59 AM	Documento de M...	67 KB
HV Equipo VETIBANLLA.docx	12-Dec-24 10:07 AM	Documento de M...	65 KB

- Actualización del catálogo de servicios de TICS de la entidad y Documento borrador PETI 2025-2027 pendiente de aprobación en el comité institucional.



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



**F. CAMPAÑAS INFORMATIVAS E INFORMACION PARA FORMAR, CONCIENTIZAR Y REINDUCCION HACERCA DE POLITICAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y BUENAS PRACTICAS DE ESTAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**

- Enviar campañas informativas hacia el buzón masivo de la entidad.



- Presentación de buenas prácticas de seguridad para reinducción y educación de funcionarios acerca de la importancia de la seguridad de la información.



**G. PLAN DE MEJORAMIENTO CON BASE A AUDITORIA DE SISTEMAS EXTERNA REALIZADA AL ÁREA DE GESTIÓN TIC**

- Se realiza formato plan de mejoramiento con base a auditoria externa con el fin de subsanar hallazgos y recomendaciones que se evidenciaron por parte de la auditoria externa ya que antiguos colaboradores no tenían control ni evidencias de formatos en

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



físico sobre ellos que produce el área de gestión TIC y lo demás que aplique en transversalidad de esta, dando cumplimiento en un 85,7% a las tareas a realizar.

metrolínea		PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERIAS				110-27.01.2.F0			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de Septiembre de 2024									
<b>NIVEL DEL PLAN</b> Manque con una X según el nivel de plan que se desea. INSTITUCIONAL _____ PROCESO _____ INDIVIDUAL _____				PROCESO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONTROLES GENERALES EN LOS SISTEMAS DE SUBPROCESOS RESPONSABLE DEL PROCESO: Director Administrativo y Financiero PERIODO AUTORIZADO: Enero a Septiembre de 2024					
4	A las fechas de la reunión se elaboró por los señores con que cuenta la subdirección los planes de trabajo (documentos anexos).	Elaborar los documentos de trabajo para la implementación de los planes de trabajo.	Elaborar el cronograma de actividades de los planes de trabajo.	Documentos	1	20240928	20241128	30	Subvenc
5	Verificar la de sistemas de seguridad en cuanto a control (planes de trabajo y recursos asignados).								Director Administrativo
6	Se realizó que algunos de los riesgos de seguridad de la entidad están siendo evaluados en caso de que se presenten en los equipos de los computadores personales (laptops), se requiere evaluar la posibilidad de instalación de virus y la seguridad de la información que almacenan en la memoria, el punto de la seguridad y en los sistemas (laptops).								Director Administrativo
7	Se elaboró por la entidad un plan de actividades de los procedimientos operativos en la 2024 (logotipo de la institución), se cogió en la entidad para ser revisado en la institución.	Elaborar los procedimientos operativos de la 2024 (logotipo de la institución).	Elaborar el cronograma de actividades de los procedimientos operativos de la 2024.	Documentos	1	20240928	20241128	30	Subvenc
8	Se elaboró por los señores de la subdirección de control interno, se recomienda proceder a revisar los planes de seguridad de todos los puntos que se presentan en capacidad, confiabilidad y disponibilidad para cuando se necesite.	Elaborar los planes de seguridad de todos los puntos que se presentan en capacidad, confiabilidad y disponibilidad para cuando se necesite.	Elaborar el cronograma de actividades de los planes de seguridad de todos los puntos que se presentan en capacidad, confiabilidad y disponibilidad para cuando se necesite.	Documentos	1	20240928	20241128	30	Subvenc
9	En la visita realizada se observó que los controles y procedimientos del SICSO no se encuentran completos para que se realicen los planes de trabajo y en caso de que se presenten en los computadores de la institución.	Revisar los controles y procedimientos del SICSO para que se realicen los planes de trabajo y en caso de que se presenten en los computadores de la institución.	Elaborar el cronograma de actividades de los controles y procedimientos del SICSO para que se realicen los planes de trabajo y en caso de que se presenten en los computadores de la institución.	Documentos	1	20240928	20241128	30	Subvenc
10	La entidad cuenta con políticas relacionadas con la seguridad de la información, los cuales deben ser revisados por medio de los computadores, para el cumplimiento de los planes de trabajo.	Revisar las políticas relacionadas con la seguridad de la información, los cuales deben ser revisados por medio de los computadores, para el cumplimiento de los planes de trabajo.	Elaborar el cronograma de actividades de las políticas relacionadas con la seguridad de la información, los cuales deben ser revisados por medio de los computadores, para el cumplimiento de los planes de trabajo.	Documentos	1	20240928	20241128	30	Subvenc

#### 4.4. GESTIÓN DE MERCADEO

##### METRO EMPRENDE

Se llevan a cabo diferentes ferias de emprendimientos dentro de las estaciones y portales como Norte, UIS, Provenza occidental y Piedecuesta en donde se busca dar a conocer los diferentes productos de los emprendedores en Bucaramanga y su área Metropolitana aportando al desarrollo económico, promoviendo a mujeres y hombres que avanzan con emprendimientos en calzado, ropa, bisutería, Café, dulcería entre otros; mediante la feria de emprendimiento se busca con esta unión, apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias santandereanas.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



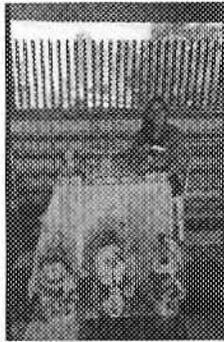


Imagen Portal UIS



Imagen Portal Piedecuesta



Imagen Portal Norte

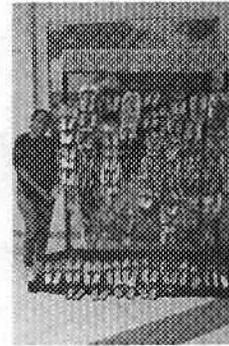
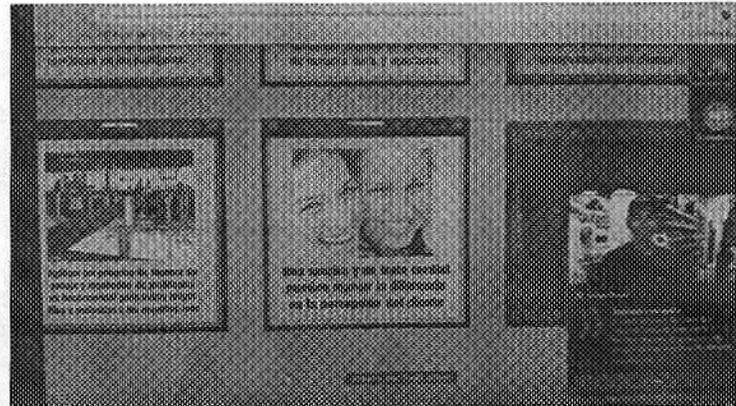
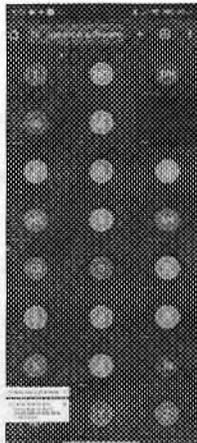


Imagen Provenza Occidental

### CAPACITACION EXPÉRIENCIA DE SERVICIO Y DISCAPACIDAD

Se llevó acabo un taller virtual el 20 de diciembre de 2024 en donde se busca Generar Conciencia al personal de taquilla, operadores del Sistema y sus diferentes aliados comerciales con el objeto de mejorar el servicio al usuario del SITM en donde se contó con el apoyo y participación de la ARL SURA.



### SUPERVISION CONTRATO WOM

Se autorizan todas las solicitudes referentes a ingresos para temas de mantenimiento de las antenas, así mismo la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S solicita aprobación para la desinstalación de diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema sin embargo la entidad da respuesta a dicha solicitud la cual no es aprobada dado que contractualmente no tiene responsabilidad jurídica frente a la seguridad dentro del SITM.





**INGRESOS COLATERALES Y ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES**

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S WOM, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

**INGRESOS ARRIENDO DE LOCALES O ZONAS COMUNES**

EMPRESA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
KOBA D1	\$ 20.523.527	\$ 20.523.527	\$ 20.523.527	\$ 61.570.581
WOM	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 71.315.856
BANCO BOGOTÁ	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 3.971.832
MI TIERRITA MANJARES	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 1.429.428
LEGAFE	\$ 571.200	\$ 856.800	\$ 856.800	\$ 2.284.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 46.667.099</b>	<b>\$ 46.952.699</b>	<b>\$ 46.952.699</b>	<b>\$ 140.572.497</b>

**INGRESOS EXPLOTACIÓN COLATERAL**

COMERCIALIZADORA	TOTAL INGRESOS
ICO MEDIOS	\$ 41.498.285
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.498.285</b>

**ESTRATEGIA COMERCIAL ICO MEDIOS**

Se lleva a cabo reunión virtual con la comercializadora ICO MEDIOS en donde se busca o se pretende ampliar el tiempo del contrato dado que la extensión del plazo no perjudica la esencia

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea





## ALIANZA FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER

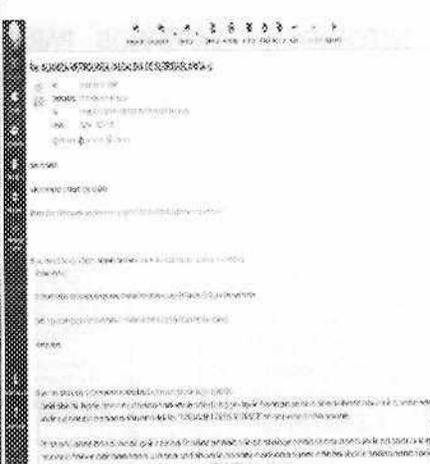
Se da continuidad a la alianza comercial con la Fundación Filarmónica de Santander y en atención al encuentro de dialogo para niños, niñas y adolescentes a realizar en el marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga y dado el espacio que nos concedió la Alcaldía, en donde nos permitieron presentar la orquesta infantil y pre juvenil de la FUNDACIÓN FILARMÓNICA DE SANTANDER el 28 de noviembre de la vigencia 2024 en el Centro Cultural del Oriente a través de la alianza comercial vigente firmada por Metrolinea y la Fundación Filarmónica.



## ALIANZA COMERCIAL FERIA DULCE DE FLORIDABLANCA

Se llevó a cabo alianza comercial con la Alcaldía de Floridablanca llamada "Feria Dulce de Floridablanca" en donde se buscaba posicionar el SITM en Bucaramanga y su Área Metropolitana así mismo fidelizar a los usuarios del sistema entregando boletería para disfrutar de este maravilloso evento en familia.

Participación y posicionamiento de marca en eventos importantes y representativos en Bucaramanga y su area Metropolitana debido al impacto que tiene en la población en donde buscamos ser visibles como marca Metrolinea y como transporte legal.



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



## ALIANZA CANJE DE SERVICIOS NEOMUNDO TUTAINA TU NAVIDAD

Esta estrategia busca incentivar el uso del SITM como transporte legal y seguro, así mismo posicionamiento de marca como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad y en su Área Metropolitana. La cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el propósito de posicionar las marcas Metrolínea y el evento propio de Neomundo denominado Tutaina Tu Navidad, así mismo pretende obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas comerciales dentro del SITM.



## PUNTO DE VENTA LEGAFE

Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo diferentes visitas comerciales con la empresa LEGAFE en la estación Provenza Occidental en donde se arrendo un espacio de 3 metros cuadrados en dicha estación, para la instalación de una burbuja de café o punto de venta dentro del SITM



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



## DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Metrolínea celebra el día mundial de la salud mental en la estación Provenza occidental a todas las usuarias y usuarios del sistema llevando a cabo una jornada de Spa, masajes y terapia con el fin de sensibilizar sobre temas esenciales de salud mental para mantener la mente sana.



## APOYO TARIFA DIFERENCIAL UNIVERSIDAD UDI

Se llevo a cabo actividades de socialización en la universidad UDI para promover el beneficio tarifario en los estudiantes que cumplan con los requisitos y adccedan al descuento del 50% en dos pasajes diarios de lunes a viernes.



## ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

Premio al reconocimiento de la RED colombiana de Economía popular, social y solidaria redess colombia por su impulso al emprendimiento a través de la campaña Metro emprende dentro de las estaciones y portales del SITM





#### 4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

##### **A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL**

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es



responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

**B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES**

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.



1096502101282

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Transferencias Documentales</b>	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.
<b>Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.</b>	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
<b>Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental</b>	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad 02/12/2024
<b>Digitalización y subida de archivos al software Neogestión</b>	Se da continuidad a las labores de digitalización y subida de archivos digitales de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.

### C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Socialización</b>	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 02/12/2024
<b>Seguimientos Ventanilla única</b>	Se realiza el mes de Diciembre el seguimiento a la ventanilla única.
<b>Capacitación Sensibilización</b>	Se realiza capacitación de sensibilización conservación y preservación documentos de archivos en el mes de Noviembre de 2024.



#### D. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 100%
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la gerencia, dirección administrativa, secretaria general, dirección de planeación y cultura ciudadana.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD( Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central.
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.
- Realización de borrador de los instrumentos archivísticos PINAR (Plan Institucional de Archivos) PGD (Programa de Gestión Documental) para el cuatrienio 2025-2028.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



## 5. GESTIÓN JURÍDICA

### 5.1. PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

#### Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2024

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	5	\$ 69,070,786,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	12	\$ 29,589,986,839.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00
ACCION POR FUERO SINDICAL	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>\$ 102,151,129,169.00</b>

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$ 258,720,000.00
ACCION CONTRATUAL	1	\$ 2,485,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>\$ 2,965,720,000.00</b>

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



### Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	20	\$101,058,020,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	\$ -
BAJO	1%A 10%	5	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>\$102.151.129.169.00</b>

### PROCESOS JUDICIALES INICIADOS DURANTE EL 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuenta	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha
680013333010 20230025600*	Acción de Reparación Directa	Bianca Mora Calderón	\$ 2,103,701,728	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	SE CONTESTA DEMANDA Y SE LLAMA EN GARANTIA ASEGURADORA- PROCESO EN CURSO PARA AUDIENCIA INICIAL - A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN PROCESO EN PRIMERA FACE A LA ESPERA DE PROGRAMACION AUDIENCIA INICIAL	Acción de reparación directa accidente de tránsito muerte de motociclista que chocó bus metrolínea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%
68001410500 120220030500	PROCESO VERBAL DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ASINCO S.A.S	\$956,102,658.00	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLINEA	NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DEMANDA 24 DE MAYO 2024- CONTESTAR DEMANDA EL 10 DE JULIO 2024	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONES ARRENDADOS	ALTO	100%
680013105002 20240015800*	FUERO SINIDCAL	ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	No se establece	Juzgado segundo laboral de Bucaramanga	METROLINEA	DEMANDADA ADMITIDA EN MAYO 15, EN TERMINOS DEFESNSA SOLICITA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN, SE ATIENDE AUDIENCIA PARA CONTESTAR DEMANDA EL 19 DE SEPIEMBRE, SE PRESENTA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, SE PROGRAMA FECHA PARA PRUEBAS EL 1 DE OCTIBRE, LA CUAL ES APLAZADA SIN NUEVA PROGRAMACIÓN, DEMANDANTE NO APORTA PRUEBA.	TERMINACION DE CONTRATO LABORAL -CLAUSULA PRESUNTIVA - FUERO SINIDCAL	ALTO	100

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



## PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS DURANTE EL 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6800131050012 0160047900*	Ordinario Laboral	David Pabcios Briceño	No se establece	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A.	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolinea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declare la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	15/11/2020 PARCIALMENTE EN CONTRA DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	06/12/2022  23 de enero de 2023 al despacho para mirar procedibilidad del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante el día 07 de diciembre de 2022.  24/08/2023  Se recibió solicitud de desistimiento por correo electrónico el 24 de agosto de 2023  08/04/2024  Aprobación liquidación de costas

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013331008201 10026401*	Acción de Reparación Directa	Rafael Carvajal Martínez	\$ 552,087,908	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A., INVIAS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Se declare patrimonialmente responsable a Metrolinea S.A. por los perjuicios causados como consecuencia de la afectación del establecimiento de comercio Biliars Flamingo por la construcción de las obras del SITM, especialmente de la ejecución de los contratos 002 y 003 de 2008.	05/04/2018 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	20/03/2024 A FAVOR DE METROLINEA  CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
680013333001202 10015200*	Acción de Reparación Directa	María Eugenia Rincón Miranda y otros	\$ 452,000,000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A., Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 24 de Marzo de 2019 cuando el demandante OMAR RONDÓN QUIJÓNEZ conducía la motocicleta de su propiedad, de placas VYD-06C, por la autopista FLORIDABLANCA/BUCARAMANGA en el punto exacto que se encuentra ubicado edebajo del puente de Provenza.	26/04/2024 A FAVOR DE METROLINEA	
680012331000201 20035901*	Acción Contractual	Estaciones Metrolinea Ltda.	\$ 814,846,500	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA  Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A.	Estaciones Metrolinea S.A. en ejercicio del medio de control de controversias contractuales solicita la nulidad de la Resolución N° 501 del 12 de septiembre de 2011 a través de la cual se hizo efectiva la cláusula de multas pactada en el contrato de concesión para la construcción de la estación Cabecera y los patios y talleres de Floridablanca del SITM y del acto administrativo N° 568 del 7 de diciembre de 2011, que decidió el recurso de reposición interpuesto por la sociedad contratista.	20/06/2018 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	25/06/2024 A FAVOR DE METROLINEA  NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 3 DE JULIO DE 2024

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282

Radicado	Tipo	Demandante	Cuánta	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
68001333013201 60014001*	Acción de Reparación Directa	Rosa María Rojas de Sandoval	\$ 35,140,000	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Municipio de Piedecuesta, Metrolinea S.A. y Movilizamos S.A.	La señora ROSA MARIA ROJAS DE SANDOVAL inicio acción de reparación contra METROLÍNEA S.A. por los daño emergente, perjuicios materiales y morales causados el día 3 de Abril de 2014 cuando el autobus de placas TAV 946 de propiedad de la Empresa MOVILIZAMOS S.A. rodo por una pendiente y colisiono con el inmueble que la señora habitaba.	30/09/2019 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	11/07/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA
680012331000201 10072101*	Acción Contractual	Unión Temporal Puentes I	\$ 825,600,000	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A.	Que se revoque la Resolución No. 152 del 8 de marzo de 2011 por la cual METROLÍNEA S.A impuso una multa a la Unión Temporal Puentes I por incumplimiento del Contrato No. 002 del 3 de marzo de 2008 y como consecuencia cancelar los dineros retenidos.	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	27/08/2024 EN CONTRA DE METROLÍNEA
68001333007201 40025601*	Acción de Reparación Directa	Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 644,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oralidad Juzgado Séptimo Administrativo-Oral	Metrolinea S.A. y Movilizamos S.A.	Se declare responsable a las demandadas por los perjuicios ocasionados a los demandantes con el fallecimiento de la menor Jennifer Andrea Sanchez Araya, ocasionada por el atropellamiento de un bus de Movilizamos.	27/09/2022 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	

Radicado	Tipo	Demandante	Cuánta	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680012333000201 80063000*	Acción de Repetición	Metrolinea S.A	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolinea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro de Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	23/10/2024 DENEGATORIA Caducidad del medio de control	
680014105001202 20030500*	Ordinario Laboral	Metrolinea S.A (incapacidades trabajadora Sandra Velasquez)	\$ 22,296,859.00	Juzgado Primero Laboral de Bucaramanga	EPS Sanitas	Incumplimiento en el pago de las incapacidades de la trabajadora Sandra Velasquez por parte de la EPS Sanitas.	NOVIEMBRE 30 DE 2024: TERMINA PROCESO PROCESO CONCILIADO PAGO EPS INCAPACIDAD ANTES DE AUDIENCIA	

## ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa comercial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



**ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 –  
METROLINEA S.A.**

Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021  Sentencia de primera instancia niega pretensiones.  Al despacho para sentencia de segunda instancia	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33- 33-004- 2018- 00436-00

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea





A continuación, se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLINEA S.A.:

<b>EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		
<b>DEMANDANTE</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110.462.488,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$188.383.072.395,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$438.724.715.548,44</b>

## **5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES**

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



## MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

### MEDIO RECEPCIÓN I TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	67	56%
Personal	25	21%
Telefónico	28	23%
Web	0	0%
APP	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

### MEDIOS DE RECEPCIÓN II TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	45	60%
Personal	10	13%
Telefónico	20	27%
Web	0	0%
APP	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

### MEDIO RECEPCIÓN III TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	38	68%
Personal	6	11%
Telefónico	12	21%
Web	0	0%
APP	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

### MEDIOS DE RECEPCIÓN IV TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	15	38%
Personal	9	23%
Telefónico	15	38%
Web	0	0%
APP	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



### TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

#### TIPO DE PQRSDF I TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	97	81%
Quejas	18	15%
Reclamos	5	4%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

#### TIPO DE PQRSDF II TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	40	53%
Quejas	15	20%
Reclamos	20	27%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

#### TIPO DE PQRSDF III TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	30	54%
Quejas	18	32%
Reclamos	8	14%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

#### TIPO DE PQRSDF IV TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	17	44%
Quejas	10	26%
Reclamos	12	31%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



## TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

### TEMA OBJETO DE LA PQRSDF I TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	11%
Conductores	10	8%
Vehículos	11	9%
Recaudo	8	7%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	15	13%
Consulta de Saldo Tarjeta	19	16%
Infraestructura	6	5%
Varios	38	32%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

### TEMA OBJETO DE LA PQRSDF II TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	24	32%
Conductores	8	11%
Vehículos	8	11%
Recaudo	11	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	8%
Consulta de Saldo Tarjeta	8	11%
Infraestructura	10	13%
Varios	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF III TRIMESTRE**

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	18	32%
Conductores	7	13%
Vehículos	6	11%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	4%
Infraestructura	4	7%
Varios	13	23%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF IVTRIMESTRE**

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	33%
Conductores	4	10%
Vehículos	6	15%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	4	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	3	8%
Infraestructura	5	13%
Varios	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.

### 5.3. CONTRATACIÓN

#### ACTIVIDAD CONTRACTUAL IV TRIMESTRE VIGENCIA 2024 METROLÍNEA SA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PUBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	1	\$436.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	37	\$372.617.717
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$754.000.000
TOTAL CONTRATOS IV TRIMESTRE		
VALOR TOTAL	39	\$1.562.617.717

Se informa que, de acuerdo al manual de contratación de la entidad la forma de selección es de acuerdo a las siguientes cuantías:

**INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA:** Esta modalidad se aplica para:

Los contratos cuyo valor supere los seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**INVITACIÓN PRIVADA:** La modalidad de selección de invitación privada se realizará en los siguientes eventos:

Cuando la cuantía exceda de doscientos (200) y sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes

**CONTRATACION DIRECTA:** Esta modalidad se aplica para:

Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos (200) SMLMV. vigentes.

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



Se anexa al presente, cuadro de contratación en formato Excel, donde se detallan cada uno de los procesos celebrados durante el segundo trimestre de esta vigencia.

#### 5.4. TALENTO HUMANO

El área de Talento Humano ejecuto las acciones necesarias en el marco del Plan Estratégico para finiquitar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar, SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está conformado por cuatro áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:



#### **Plan Institucional de Formación y Capacitación**

El área de Talento Humano adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.



Igualmente, se continuó dando cumplimiento en las rutas de valor enmarcadas en el Plan estratégico del talento humano y se ejecutaron actividades como:

Ruta de la felicidad: Salario emocional al conceder un día de permiso por cumpleaños, equilibrio de vida al ejecutar actividades de capacitación y bienestar con el fin de equilibrar la vida laboral, familiar y tiempo de ocio.

Ruta del Crecimiento: Se realizó capacitaciones en marco de búsqueda del liderazgo buscando mejorar y prevenir las condiciones de los trabajadores.

Ruta del Servicio: Al servicio de los ciudadanos ejecutado mediante la capacitación en temas acorde a las funciones de los diferentes comités de la entidad como son Copasst y Cocola.

Ruta de la Calidad: La cultura de hacer las cosas bien, la cultura de la calidad y la integridad, ejecutados apoyados con profesional en Sistemas de Gestión y en Gestión Documental.

Ruta de análisis de datos: conociendo el talento humano, entendiendo personas a través del uso de datos, a través de la administración y uso de los datos registrados en la nómina y la gestión de los tramites concernientes a la misma.

### **Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos Incentivos y Reconocimientos**

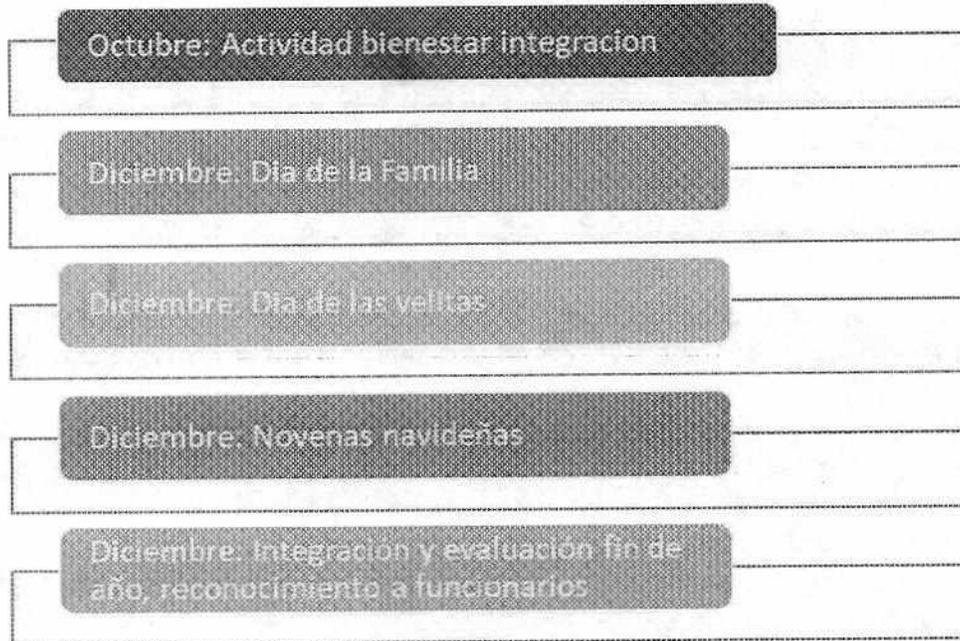
En el área de Plan institucional de Bienestar Social durante el 2024 se continuó con la ejecución de actividades enmarcadas en el programa de Bienestar según los componentes:

- **EQUILIBRIO PSICOSOCIAL**
- **EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**
- **CALIDAD DE VIDA LABORAL**
- **SALUD MENTAL**
- **CONVIVENCIA SOCIAL**
- **ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES**
- **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad y sus familias; así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad, generando estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de Metrolínea S.A.



Algunas de las actividades en el marco del Plan de Bienestar ejecutadas fueron:



Así mismo en el desarrollo del plan de bienestar el área de Talento Humano apoyado con el área de prensa y comunicaciones, secretaria general ejecuto actividades como:

- ❖ Tarjetas de cumpleaños enviadas por whatsapp grupo institucional
- ❖ Realización de pausas activas
- ❖ Realización de reconocimiento por retiro por pensión de vejez

### **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El área de talento humano junto al SG SST, logro ejecutar actividades de capacitación programadas, acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; los cuales siempre con el objetivo de prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.

Cabe resaltar en estas labores la realización de Simulacros de Evacuación en el mes de octubre con la participación activa de todos los funcionarios y apoyo de la ARL, donde se evidencio la preparación tanto de los brigadistas e implementación elementos para atender una emergencia.



## Retiro Desvinculación Asistida

Es importante resaltar que desde el área de Talento Humano se inició el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, vinculando a los funcionarios mayores de 50 años con el fin de impartirles capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud y nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros; lo anterior brindando espacios a la reflexión de los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión.

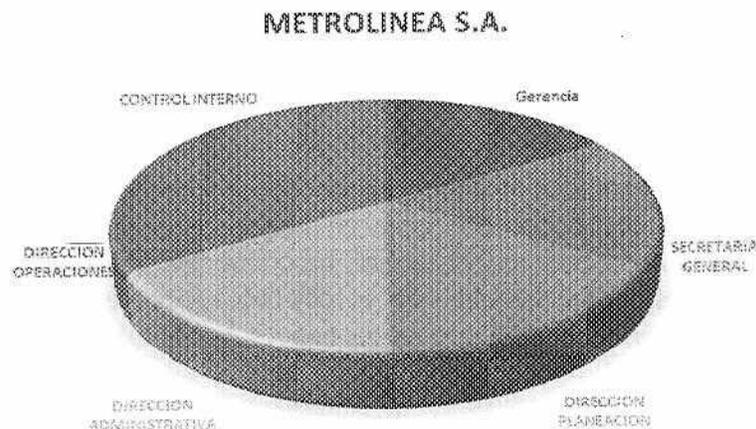
Se impartieron capacitaciones en temas como inteligencia emocional, hábitos financieros, humanización del servicio, y hábitos de vida saludable, buscando que los funcionarios reflexionen sobre la próxima etapa de jubilación.

## Gestión Administrativa de Talento Humano

El área de talento humano se ejecutó el seguimiento a la programación de vacaciones, la gestión de afiliaciones a seguridad social, ARL, caja de compensación, archivo y actualización de hojas de vida, planes de mejoramiento, respuesta a derechos de petición, seguimiento y gestión ante las EPS por el cobro de las incapacidades, coordinación, liquidación y elaboración mensual de nómina en el software de acuerdo con las normas vigentes establecidas para funcionarios públicos y trabajadores oficiales, elaboración de parafiscales para el pago por medio de asopagos a las diferentes EPS, fondos de pensiones, ARL, caja de compensación, SENA, ICBF, de acuerdo a las novedades de cada funcionario; lo anterior en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

La entidad frente a la situación presentada en la vigencia, y de acuerdo a la estructura de las dependencias realizó disminución en la ocupación de la planta de cargos para finalizar la vigencia del 2024 con 30 funcionarios de un total de 51 cargos aprobados y distribuidos de acuerdo a la estructura de dependencias así:

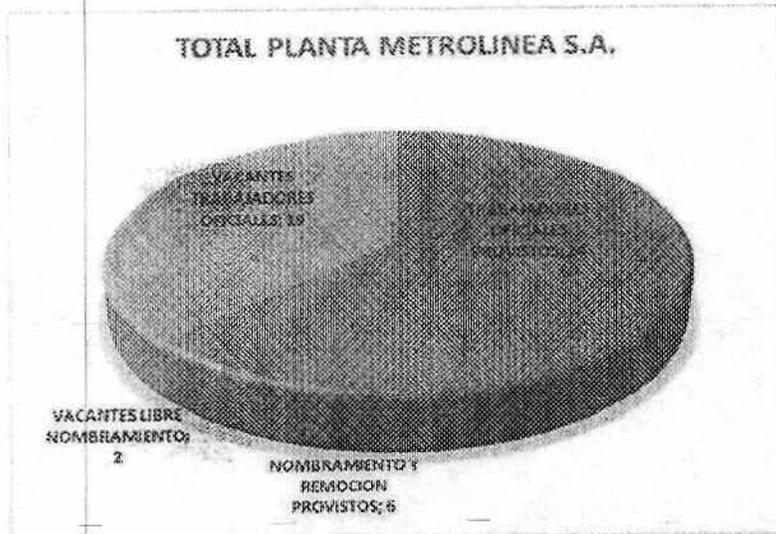
## ESTRUCTURA DEPENDENCIAS METROLINEA S.A.

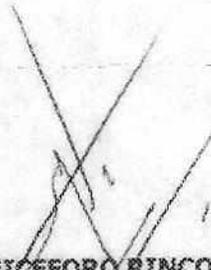


Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



La planta de cargos actualmente consta de 51 cargos distribuidos así:



  
**NICEFORO RINCON GARCIA**  
Gerente Suplente

Consolido: Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E  
Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras/Director de la Oficina de Planeación

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282



PROCESOS PENALES CON SENTENCIA

Item	Acción	Juzgado	Denunciante	Denunciado	Hecho Generador	Radicación	Estado a 30 de NOVIEMBRE 2024
1	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	JUZGADO 1 PENAL MIXTO FLORIDABLANCA	Metrolinea S.A.	WILLIAM FABIAN LERMA LEAL	CAPTURA	68001600015920210602100*	APROBADO PREACUERDO- 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 SENTENCIA DE 27 MESES DE PRISION Y PENIA ACCESORIA DE INHABILITACION PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR EL MISMO TERMINO- SE NEGÓ PRISIO DOMICILIARIA - TERMINA PROCESO PENAL
2	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	JUEZ VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	Metrolinea S.A.	FRANK OSWALDO MENDOZA Y BRAVAN ANDRES QUIROGA PABÓN	CAPTURADOS	68001600015920240573700*	6 DE DICIEMBRE DE 2024 SENTENCIA DE 12 MESES - NIEGAN SUSPENSION DE PENIA A FRANK OSWALDO MENDOZA Y CONCEDEN SUSPENSION A BRAVAN ANDRES QUIROGA PABÓN
3	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	JUEZ VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	Metrolinea S.A.	WALTER ENRIQUE MORALES MENA	DENUNCIA	68001600015920240399900*	29 DE NOVIEMBRE DE 2024- SENTENCIA CONDENATORIA 1 AÑO Y 18 DIAS DE PRISION- NO CONCEDE PRISON DOMICILIARIA- TERMINA PROCESO

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





**PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A DICIEMBRE 31 DE 2024**

TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	5	\$ 69,070,786,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	12	\$ 29,589,986,839.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00
ACCION POR FUERO SINDICAL	1	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>\$ 102,151,129,169.00</b>

**CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA - DICIEMBRE 31 DE 2024**

RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$ 1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	20	\$ 101,058,020,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	\$ -
BAJO	1% A 10%	5	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>\$ 102,151,129,169.00</b>

**PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A DICIEMBRE 31 DE 2024**

TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$ 258,720,000.00
ACCION CONTRACTUAL	1	\$ 2,485,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>\$ 2,965,720,000.00</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



COBRO COSTAS PROCESALES		
PROCESO	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
REPARACION DIRECTA - ALFREDO VALECK	1	\$ 18,631,666.00
ORDINARIO LABORAL - CLAUDIA OLAYA	1	\$ 2,160,000.00
REPARACION DIRECTA	1	\$ 1,160,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>\$ 21,951,666.00</b>

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





PROCESOS EN CURSO - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.

No.	Código	Tipo	Demandante	Cuánta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de Calificación a la Nota	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6	6800133300620150114 401*	Acción de Reparación Directa	Aya Victoria García Herrera y otros	\$ 1,728,146,700.00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de San Rafael, M.S. Soledad Blanco Vázquez	Metrolinea S.A. y Metrolinea Plus S.A.	Estado Actual	OSCAR HOMBRE SERBANO AGUIRRE	Muerte por accidente por parte del operador Metrolinea Plus S.A. en hechos ocurridos el 20 de diciembre de 2011.	MEDIO	50%	09/07/2022 A FAVOR DE METROLINEA	
7	6800133300620170017 401*	Acción de Reparación Directa	José Dolores Vázquez y otros	\$ 627,350,742.00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de San Rafael	Metrolinea S.A. y Metrolinea Plus S.A.	PROCESO PENDIENTE PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	OSCAR HOMBRE SERBANO AGUIRRE	Con fundamento en los hechos surtidos por el señor José Dolores Vázquez cuando trasladado por el vehículo de Metrolinea Plus S.A. el día 5 de febrero de 2015, se le ocasionó lesiones físicas y morales, las cuales le impidieron trabajar y generar ingresos, por lo que se le ocasionó un daño patrimonial y administrativo, el cual debe ser reparado por la entidad demandada. Se solicita al juez declarar responsable a Metrolinea Plus S.A. por el accidente ocurrido el día 3 de febrero de 2015, con un daño patrimonial y administrativo de la Cote 45 con primer, segundo y tercer campo.	MEDIO	50%	30/09/2022 EN CONTRA DE METROLINEA	PRESIDENTE NEOLIBO DE PERALTA
8	6800133300140140023 501*	Acción de Reparación Directa	Hugo Torres Nieto	\$ 3,377,256,743.00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de San Rafael (2da)	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO FEBRERO 29 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO MARZO 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO ABRIL 30 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO MAYO 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO JUNIO 30 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO JULIO 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO AGOSTO 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO OCTUBRE 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023). ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2024: Al desahogo, se encuentra el desahogo para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023).	SOCIEDAD PINO RICO SAS Representante Legal Jorge Pino Rico	Que se declare patrimonial y administrativamente responsable a METROLINEA S.A. por el accidente ocurrido el día 3 de febrero de 2015, con un daño patrimonial y administrativo de la Cote 45 con primer, segundo y tercer campo.	MEDIO	50%	4/11/2020 A FAVOR DE METROLINEA	DEMANDANTE PRESIDENTE NEOLIBO DE PERALTA
9	6800133300140140023 501*	Acción de Reparación Directa	Sociedad Pino Rico SAS	\$ 10,317,880,058.00	METROLINEA	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de San Rafael - Especial	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO FEBRERO 29 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO MARZO 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO ABRIL 30 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO MAYO 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO JUNIO 30 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO JULIO 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO AGOSTO 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO OCTUBRE 31 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/18/2022). ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2024: ESTAMOS ALEJADOS DE CONCLUSION O INTENCIONES PRESIDENTALES POR LA ADOLESCENCIA DE LA PARTE DEMANDANTE (16/12/2024).	Representante Legal Jorge Pino Rico	Requisitos materiales ocasionados a la sociedad demandante por la construcción de un paso vehicular (despido) el cual impide el acceso del vehículo a la vía pública, ocasionando un daño patrimonial y administrativo, el cual debe ser reparado por la entidad demandada. Se solicita al juez declarar responsable a Metrolinea Plus S.A. por el accidente ocurrido el día 3 de febrero de 2015, con un daño patrimonial y administrativo de la Cote 45 con primer, segundo y tercer campo para que pueda seguir prestando el servicio normalmente.	MEDIO	50%	09/07/2022 A FAVOR DE METROLINEA	DEMANDANTE PRESIDENTE NEOLIBO DE PERALTA





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





No.	Código	Tipo	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacin a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	6800133300420180043 600*	Unidad y recursos de trabajo del despacho	Metrolinea S.A.	\$ 222.000.000,00	METROLINEA	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Ministerio de Trabajo	Estado Actual	OSCAR HONERO SERBANO AGUIRRELO	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	MECDO	50%	18/01/2021. Llego presiones formales por METROLINEA S.A. Z. sin condone en cobro. METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	

EJECUTIVOS INCIDIDOS - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.														
Item	Radicacion	Accion	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacin a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	680013330013200190011 200*	Ejecutivo	Metrolinea S.A.	\$ 258.720.000,00	METROLINEA	Juzgado Tercero Administrativo Oral	XIE S.A.	Estado Actual	OSCAR HONERO SERBANO AGUIRRELO	Pago de condone en proceso de negociacin directa radicado 2024-0032-00 del Juzgado Cuarto de Descontingencia de Bucaramanga.	BAJO	10%		

COSTAS PROCESALES A FAVOR - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.														
Item	Radicacion	Accion	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacin a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	680013330020130057 500*	Reparacion Directa	ALFREDO VALEX TRUJAMANCHO Y OTROS	\$ 18.631.666,00	METROLINEA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE MAGISTRADO ROMENTE JULIO EMISSON RAMOS SALAZAR	METROLINEA	17/09/2023 SOLICITUD EJECUCION PROVISIONAL JUDICIAL ART. 306 COP - LIBRAR MANAJEAMIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LIQUIDADAS. - MUNICIPIO DE BOGOTÁ	XORGE ALBERTO VERA VILLANZAR	17/08/2023 SOLICITUD EJECUCION PROVISIONAL JUDICIAL ART. 306 COP - LIBRAR MANAJEAMIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LIQUIDADAS. - MUNICIPIO DE BOGOTÁ	BAJO	10%		
2	680013190012021001 700	Ordenario Laboral	Claudia Patricia Chaya GIMS	\$ 2.190.000,00	METROLINEA	JUZGADO 001 LABORAL DE BOGOTÁ	METROLINEA	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONFERIA SENTENCIA DE TERCER INSTANCIA - ASERBUJE 1710 Devolucin de Expediente Tribunal Devolucion Confirmacion de Sentencia - 18/12/23 se radica solicitud de EJECUCION PROVISIONAL JUDICIAL	XORGE ALBERTO VERA VILLANZAR	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONFERIA SENTENCIA DE TERCER INSTANCIA - ASERBUJE 1710 Devolucin de Expediente Tribunal Devolucion Confirmacion de Sentencia - 18/12/23 se radica solicitud de EJECUCION PROVISIONAL JUDICIAL	BAJO	10%		

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 PROCESO EN CURSO - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.

No.	Código	Tipo	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificaci3n a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
3	96801233002020800 8001	Reparaci3n Directa	Jos6 Antonio Ochoa Archa	1.150.000,00	METROLINEA	Juicio de Pago	METROLINEA	Estado Actual	JORGE ALBERTO VERA VILLALBAZAN	03/08/2023 Sentencia de Segunda Instancia EN EL SENTIDO DE CONFINAR, 24/09/23: Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintid3s (2023), me amparo DEPENDIENDO de la referencia para que se impetra el D3nimo correspondiente 13/09 Auto de Obediencia y Cumplase Liquidaci3n por secretario-Auto que Ayuda Coesa ----- 18/12/23 se ratific6 solicitud de EJECUCI3N PROVISIONAL JUDICIAL.	BAJO	10%		

ACCIONES ADMINISTRATIVAS - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.														
Item	Radicaci3n	Acci3n	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificaci3n a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	*6800123300020240033	Conte actual	Metrolinea	2.455.000,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Contencioso - Civil ALTO DE LOS RANOS SALAZAR	EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A. EN LIQUIDACION	Estado Actual	OSCAR HENRIQUE SERRANO ACOSTA	Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintid3s (2023), me amparo DEPENDIENDO de la referencia para que se impetra el D3nimo correspondiente 13/09 Auto de Obediencia y Cumplase Liquidaci3n por secretario-Auto que Ayuda Coesa ----- 18/12/23 se ratific6 solicitud de EJECUCI3N PROVISIONAL JUDICIAL.	BAJO	10%		

ACCIONES ADMINISTRATIVAS - DICIEMBRE 31 DE 2024 - METROLINEA S.A.														
Item	Radicaci3n	Acci3n	Demandante	Cuanta	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificaci3n a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001310301030160350 0*	Proceso de reorganizaci3n ante la Superintendencia de Industria y Comercio	Metrolinea S.A	208.650.000,00	METROLINEA	Superintendencia de Industria y Comercio	XIE S.A.	Estado Actual	JORGE ALBERTO VERA VILLALBAZAN	El d3a 11 de octubre de 2016 por el cual se ordena la reorganizaci3n de la entidad XIE S.A., allegado por la parte demandada, y el d3a 15 de noviembre de 2016 por el cual se ordena la reorganizaci3n de XIE S.A. El d3a 15 de noviembre de 2016 ordena otorgar a la Superintendencia de Industria y Comercio el poder para que se impetra el D3nimo correspondiente 13/09 Auto de Obediencia y Cumplase Liquidaci3n por secretario-Auto que Ayuda Coesa ----- 18/12/23 se ratific6 solicitud de EJECUCI3N PROVISIONAL JUDICIAL.	ALTO	100%	El d3a 9 de febrero de 2017 se archiva el proceso por la entidad declarada y se ratific6 el d3a 15 de noviembre de 2016 el poder de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
2	2022-492	Sociedad de liquidaci3n en proceso de liquidaci3n de Noveltamos	Superintendencia de Sociedades		METROLINEA	Noveltamos	Noveltamos	Estado Actual	JORGE ALBERTO VERA VILLALBAZAN	El d3a 06 de mayo de 2022 se archiva el proceso de liquidaci3n de Noveltamos, ULTIMA ACTUACION 10/08/2023- ORDEN RESPUESTA SOLICITUD MEDIDAS Cautivas RAO 2023-01- 848524 DEL 17/07/2023 - AUTO DE ADJUDICACION DE BIENES DE FECHA 21/11/2023	MEDIO	50%		

\$ 288.650.000,00

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccion Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea





Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Direccin Administrativa / Metrolinea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolinea Metrolinea



Bucaramanga, 20 de enero de 2025

Área Metropolitana de Bucaramanga  
**Dr. JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**  
 Director AMB  
 Bucaramanga

**REF: PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN (FES) - ENERO A DICIEMBRE 2024**

Cordial saludo,

El Fondo de Estabilización y Subvención del Sistema Integrado de Transporte Masivo - Metrolínea, en adelante FES, fue creado conforme lo dispuesto en los Acuerdos Metropolitanos 012 y 013 de 2019 y reglamentado posteriormente bajo las Resoluciones No. 1108 de 2019 y 000306 de 2021, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad del sistema en los términos de la ley 1955 de 2019.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5 de la resolución 000306 de 2021, que define la modificación del art. 8 de la Resolución 001108 del 11 de octubre de 2019, el cual quedará así:

*" ARTÍCULO 8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO. Para el seguimiento y control por parte de la subdirección de Transporte del AMB frente al Plan de Inversión que formule el Ente gestor se deberán incluir los siguientes indicadores:*

- A. *Indicador de gestión de la demanda en función de los recursos ejecutados del fondo de estabilización del SITM/pasajeros validados (COP/PAX).*
- B. *Indicador de gestión de la oferta en función de los recursos ejecutados del fondo de estabilización del SITM/capacidad ofertada (COP/Plazas ofertadas)."*

En el plan de inversión elaborado por Metrolínea S.A. y aprobado por el AMB para la vigencia 2024, se establecieron los siguientes indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del FES:

1. Indicador de gestión de la demanda en función de los recursos ejecutados del FES / pasajeros validados (COP\$/Pax).
2. Indicador de gestión de la oferta en función de los recursos ejecutados del FES / capacidad ofertada (COP\$/Plazas ofertadas).
3. Indicador de uso de flota asociado al número de vehículos utilizados para la operación en función de la totalidad de la flota disponible ((flota operativa/flota vinculada) x 100).



4. Indicador de cubrimiento del déficit operacional (déficit operacional total del SITM/recursos girados para cubrir el déficit)
5. Indicador de campañas de promoción del SITM asociado al número de validaciones (número de campañas ejecutadas en el mes / validaciones)

Es importante aclarar que dentro del plan de inversión se detallaron los siguientes riesgos que darían lugar al no cumplimiento de los indicadores de gestión:

#### **"Riesgos inherentes identificados, controlados y mitigados"**

La implementación del presente plan de inversión podría verse afectado por el no cumplimiento de los supuestos que soportan la proyección de demanda y oferta, bajo la cual se determinaron las cifras que lo sustentan, así como la posibilidad de no contar con los recursos suficientes que garanticen la sostenibilidad de la operación.

En ese sentido, los siguientes eventos producirían la materialización de dichos riesgos:

La implementación del presente plan de inversión podría verse afectado por el no cumplimiento de los supuestos que soportan la proyección de demanda y oferta, bajo la cual se determinaron las cifras que lo sustentan, así como la posibilidad de no contar con los recursos suficientes que garanticen la sostenibilidad de la operación.

En este sentido, los siguientes eventos producirían la materialización de dichos riesgos:

- No implementación de políticas de transporte en los municipios conurbados del área en donde se articule con el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana que garanticen acciones para priorizar el transporte público sobre el particular en los corredores y cuencas estratégicas.
- Que la elasticidad de la demanda no sea proporcional a los kilómetros recorridos.
- Que los recursos recibidos a través del FES en la presente vigencia, no alcancen a cubrir el déficit proyectado del Plan de Inversión.
- Terminación de los acuerdos comerciales con el TPC.
- Falta de recursos para cubrir el déficit operacional del SITM.

#### **1. RECURSOS TRANSFERIDOS AL FES VIGENCIA 2024**

- Que, según certificación expedida por la Fiduciaria Corficolombiana, con corte a 03 de enero de 2025, se recibió instrucción de fecha de 30 mayo de 2024 del Fideicomitente Metrolínea y autorización por parte del AMB de fecha 15 de mayo de 2024 para trasladar



Nit.830.507.387-3

los recursos por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$147.002.800) al fondo general.

- Que, según Resolución No. 4424 del 06 de agosto de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.285.223.193) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. R-6283-2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.595.669.579) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. 7306 del 22 de noviembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$1.670.791.870) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. 8204 del 18 de diciembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$671.194.612,89) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- Que, según Resolución No. 8258 del 20 de diciembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$4.777.107.904) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

## 2. INDICADORES DE GESTIÓN DEFINIDOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2024

### 2.1 Indicador de gestión de demanda



1096502101282

El resultado permite evidenciar los recursos destinados, por pasajero, para asegurar la continuidad de la prestación del servicio de Transporte Público en el área metropolitana de Bucaramanga.

Item	Valor
Recursos ejecutados FES 2024	\$10.538.203.833
Demanda actual 2024	7.392.555
Resultado	\$1.426

El porcentaje de cumplimiento de la demanda de pasajeros fue del 60% respecto a lo proyectado en el plan de inversión 2024. La frecuencia y la puntualidad de los servicios no fueron las esperadas, lo que generó desconfianza entre los usuarios llevándolos a preferir otras opciones de transporte.

## 2.2 Indicador de gestión de oferta

El resultado permite evidenciar los recursos destinados, para ofrecer las plazas, para asegurar la continuidad de la operación de la prestación del servicio público esencial de Transporte en el área metropolitana de Bucaramanga.

Item	Valor
Recursos ejecutados FES 2024	\$10.538.203.833
Sillas ofertadas	20.603.557
Resultado	\$511

La falta de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del Concesionario Metrocinco Plus llevaron a una mayor frecuencia de fallas mecánicas y, consecuentemente, a una reducción en la disponibilidad de flota operativa. Por otra parte, los incumplimientos de la planificación de los servicios programados para el TPC afectaron las capacidades transportadoras ofertadas.

## 2.3 Indicador de uso de flota

El resultado muestra el % de utilización de la flota por parte del concesionario de Operación Metrocinco Plus y de las empresas del TPC vinculadas al SITM bajo el modelo de complementariedad.



Item	Cantidad
Flota operativa	110
Flota Vinculada	236
<b>Resultado</b>	<b>47%</b>

De los 140 buses vinculados por el operador Metrocinco Plus, finalizando el año 2024 el SITM contó con una disponibilidad de 9 vehículos en promedio: 5 padrones y 4 alimentadoras. Es importante precisar que la falta de inversión en mantenimiento y reparación de los buses se da, en parte, por la tardía de asignación de recursos al FES, los cuales fueron destinados en el mes de agosto, y únicamente por el municipio de Bucaramanga.

#### 2.4 Indicador de campañas de promoción

Durante el 2024, la oficina de Trabajo Social y Comunicaciones ha adelantado 15 campañas que consistieron en talleres, capacitaciones, acompañamiento a colegios, el centro integral de la mujer, grupos de discapacidad y alianzas con entidades público-privadas. La fortaleza de este indicador, en la vigencia anterior, consistió en desarrollar actividades encaminadas a promocionar el beneficio del 50% de la tarifa. Sin embargo, durante la vigencia 2024 el subsidio fue puesto en marcha del 28 de noviembre al 16 de diciembre, motivo por el cual solo fue posible la aprobación de **37 usuarios** para el goce del beneficio: 19 adultos mayores y 18 estudiantes.

El indicador estaba siendo medido mediante las campañas focalizadas para la promoción del beneficio tarifario, pero ante el retraso en la ejecución del proyecto para subsidiar el valor del pasaje, no se disponen de datos suficientes para medirlo de manera precisa.

#### 2.5 Indicador de cubrimiento del déficit operacional

Los recursos girados por el municipio de Bucaramanga, para garantizar la prestación del servicio de transporte público, permitieron reducir el déficit operacional de la vigencia 2024 a **-\$4.273.502.890**.

Item	Valor
Valor solicitado Plan de inversión 2024	\$28.140.562.101
Recursos girados al FES	\$12.000.009.559

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



Resultado	43%
-----------	-----

Por lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, el SITM Metrolínea presenta un balance operacional acumulado de -\$15.482.468.224. Este valor se presenta debido a la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario.

Por lo anterior, con el fin de llevar a cabo el debido seguimiento a la ejecución de los recursos del fondo, y atendiendo lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo Metropolitano 012 de 2019, me permito presentar el informe de seguimiento para comité de vigilancia del FES.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos en caso de requerir información adicional.

Cordialmente,

**Dr. NICÉFORO RINCÓN GARCÍA**  
Gerente Suplente Metrolínea S.A.

Anexo: Certificación Fiduciaria Corficolombiana

Revisó: Nelson José Sánchez Abril / Dirección de Operaciones  
Revisó: Luis Alberto Greco Navarro / Dirección Administrativa  
Revisó: Camilo Andrés Cobos Ferras / Dirección de Planeación

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea



Bucaramanga, 20 de enero de 2025

Área Metropolitana de Bucaramanga  
**Dr. JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**  
Director AMB  
Bucaramanga

**REF: PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN (FES) - ENERO A DICIEMBRE 2024**

Cordial saludo,

El Fondo de Estabilización y Subvención del Sistema Integrado de Transporte Masivo - Metrolínea, en adelante FES, fue creado conforme lo dispuesto en los Acuerdos Metropolitanos 012 y 013 de 2019 y reglamentado posteriormente bajo las Resoluciones No. 1108 de 2019 y 000306 de 2021, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad del sistema en los términos de la ley 1955 de 2019.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5 de la resolución 000306 de 2021, que define la modificación del art. 8 de la Resolución 001108 del 11 de octubre de 2019, el cual quedará así:

*"ARTÍCULO 8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO. Para el seguimiento y control por parte de la subdirección de Transporte del AMB frente al Plan de Inversión que formule el Ente gestor se deberán incluir los siguientes indicadores:*

- A. *Indicador de gestión de la demanda en función de los recursos ejecutados del fondo de estabilización del SITM/pasajeros validados (COP/PAX).*
- B. *Indicador de gestión de la oferta en función de los recursos ejecutados del fondo de estabilización del SITM/capacidad ofertada (COP/Plazas ofertadas)."*

En el plan de inversión elaborado por Metrolínea S.A. y aprobado por el AMB para la vigencia 2024, se establecieron los siguientes indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del FES:

1. Indicador de gestión de la demanda en función de los recursos ejecutados del FES / pasajeros validados (COP\$/Pax).
2. Indicador de gestión de la oferta en función de los recursos ejecutados del FES / capacidad ofertada (COP\$/Plazas ofertadas).
3. Indicador de uso de flota asociado al número de vehículos utilizados para la operación en función de la totalidad de la flota disponible ((flota operativa/flota vinculada) x 100).



4. Indicador de cubrimiento del déficit operacional (déficit operacional total del SITM/recursos girados para cubrir el déficit)
5. Indicador de campañas de promoción del SITM asociado al número de validaciones (número de campañas ejecutadas en el mes / validaciones)

Es importante aclarar que dentro del plan de inversión se detallaron los siguientes riesgos que darían lugar al no cumplimiento de los indicadores de gestión:

### **"Riesgos inherentes identificados, controlados y mitigados"**

La implementación del presente plan de inversión podría verse afectado por el no cumplimiento de los supuestos que soportan la proyección de demanda y oferta, bajo la cual se determinaron las cifras que lo sustentan, así como la posibilidad de no contar con los recursos suficientes que garanticen la sostenibilidad de la operación.

En ese sentido, los siguientes eventos producirían la materialización de dichos riesgos:

La implementación del presente plan de inversión podría verse afectado por el no cumplimiento de los supuestos que soportan la proyección de demanda y oferta, bajo la cual se determinaron las cifras que lo sustentan, así como la posibilidad de no contar con los recursos suficientes que garanticen la sostenibilidad de la operación.

En este sentido, los siguientes eventos producirían la materialización de dichos riesgos:

- No implementación de políticas de transporte en los municipios conurbados del área en donde se articule con el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana que garanticen acciones para priorizar el transporte público sobre el particular en los corredores y cuencas estratégicas.
- Que la elasticidad de la demanda no sea proporcional a los kilómetros recorridos.
- Que los recursos recibidos a través del FES en la presente vigencia, no alcancen a cubrir el déficit proyectado del Plan de Inversión.
- Terminación de los acuerdos comerciales con el TPC.
- Falta de recursos para cubrir el déficit operacional del SITM.

### **1. RECURSOS TRANSFERIDOS AL FES VIGENCIA 2024**

- Que, según certificación expedida por la Fiduciaria Corficolombiana, con corte a 03 de enero de 2025, se recibió instrucción de fecha de 30 mayo de 2024 del Fideicomitente Metrolínea y autorización por parte del AMB de fecha 15 de mayo de 2024 para trasladar



NIT.830.507.387-3

los recursos por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$147.002.800) al fondo general.

- Que, según Resolución No. 4424 del 06 de agosto de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.285.223.193) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. R-6283-2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.595.669.579) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. 7306 del 22 de noviembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$1.670.791.870) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para el FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM.
- Que, según Resolución No. 8204 del 18 de diciembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$671.194.612,89) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- Que, según Resolución No. 8258 del 20 de diciembre de 2024, Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, ordena la transferencia de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$4.777.107.904) al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) para ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

## 2. INDICADORES DE GESTIÓN DEFINIDOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2024

### 2.1 Indicador de gestión de demanda



1096502101282

El resultado permite evidenciar los recursos destinados, por pasajero, para asegurar la continuidad de la prestación del servicio de Transporte Público en el área metropolitana de Bucaramanga.

Item	Valor
Recursos ejecutados FES 2024	\$10.538.203.833
Demanda actual 2024	7.392.555
<b>Resultado</b>	<b>\$1.426</b>

El porcentaje de cumplimiento de la demanda de pasajeros fue del 50% respecto a lo proyectado en el plan de inversión 2024. La frecuencia y la puntualidad de los servicios no fueron las esperadas, lo que generó desconfianza entre los usuarios llevándolos a preferir otras opciones de transporte.

## 2.2 Indicador de gestión de oferta

El resultado permite evidenciar los recursos destinados, para ofrecer las plazas, para asegurar la continuidad de la operación de la prestación del servicio público esencial de Transporte en el área metropolitana de Bucaramanga.

Item	Valor
Recursos ejecutados FES 2024	\$10.538.203.833
Sillas ofertadas	20.603.557
<b>Resultado</b>	<b>\$511</b>

La falta de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del Concesionario Metrocinco Plus llevaron a una mayor frecuencia de fallas mecánicas y, consecuentemente, a una reducción en la disponibilidad de flota operativa. Por otra parte, los incumplimientos de la planificación de los servicios programados para el TPC afectaron las capacidades transportadoras ofertadas.

## 2.3 Indicador de uso de flota

El resultado muestra el % de utilización de la flota por parte del concesionario de Operación Metrocinco Plus y de las empresas del TPC vinculadas al SITM bajo el modelo de complementariedad.



Item	Cantidad
Flota operativa	110
Flota Vinculada	236
Resultado	47%

De los 140 buses vinculados por el operador Metrocinco Plus, finalizando el año 2024 el SITM contó con una disponibilidad de 9 vehículos en promedio: 5 padrones y 4 alimentadoras. Es importante precisar que la falta de inversión en mantenimiento y reparación de los buses se da, en parte, por la tardía de asignación de recursos al FES, los cuales fueron destinados en el mes de agosto, y únicamente por el municipio de Bucaramanga.

**2.4 Indicador de campañas de promoción**

Durante el 2024, la oficina de Trabajo Social y Comunicaciones ha adelantado 15 campañas que consistieron en talleres, capacitaciones, acompañamiento a colegios, el centro integral de la mujer, grupos de discapacidad y alianzas con entidades público-privadas. La fortaleza de este indicador, en la vigencia anterior, consistió en desarrollar actividades encaminadas a promocionar el beneficio del 50% de la tarifa. Sin embargo, durante la vigencia 2024 el subsidio fue puesto en marcha del 28 de noviembre al 16 de diciembre, motivo por el cual solo fue posible la aprobación de **37 usuarios** para el goce del beneficio: 19 adultos mayores y 18 estudiantes.

El indicador estaba siendo medido mediante las campañas focalizadas para la promoción del beneficio tarifario, pero ante el retraso en la ejecución del proyecto para subsidiar el valor del pasaje, no se disponen de datos suficientes para medirlo de manera precisa.

**2.5 Indicador de cubrimiento del déficit operacional**

Los recursos girados por el municipio de Bucaramanga, para garantizar la prestación del servicio de transporte público, permitieron reducir el déficit operacional de la vigencia 2024 a **-\$4.273.502.890**.

Item	Valor
Valor solicitado Plan de inversión 2024	\$28.140.562.101
Recursos girados al FES	\$12.000.009.559

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolínea Metrolínea



NR.830.507.387-3

Resultado	43%
-----------	-----

Por lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, el SITM Metrolínea presenta un balance operacional acumulado de -\$15.482.468.224. Este valor se presenta debido a la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario.

Por lo anterior, con el fin de llevar a cabo el debido seguimiento a la ejecución de los recursos del fondo, y atendiendo lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo Metropolitano 012 de 2019, me permito presentar el informe de seguimiento para comité de vigilancia del FES.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos en caso de requerir información adicional.

Cordialmente,

**Dr. NICÉFORO RINCÓN GARCÍA**  
Gerente Suplente Metrolínea S.A.

Anexo: Certificación Fiduciaria Corficolombiana

Revisó: Nelson José Sánchez Abril / Dirección de Operaciones  
Revisó: Luis Alberto Greco Navarro / Dirección Administrativa  
Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras / Dirección de Planeación

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
Area: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.  
Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
Usuario: Metrolínea Metrolínea





**EDIFICIOS SITM**  
 (Antes Edificio TISA)  
 NIT. 800.255.769-6  
 Administrado por FIDUCIARIA COLOMBIANA S.A.  
 NIT. 890.140.887-8

**EN VIRTUD DEL CONTRATO DE INTEGRACION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS ENTRE FIDUCIARIA COLOMBIANA S.A Y METROLINEA S.A.**

HACE CONSTAR:

Que a corte de 31 de diciembre de 2021 han ingresado a la Cuenta Corriente No. 001-512233 del Banco de Occidente a nombre de Fondo de Inversión Colectiva Alberto Contorno Plus NIT. 900.270.214-1 recursos por valor de \$ 3.395.669.379 aportados por las siguientes entidades de acuerdo con la confirmación recibida por parte de Metrolinea S.A., las cuales han sido ingresados al Fondo F3 No. 1307300007 para que se realicen los pagos de arriendos de los Beneficiarios teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Área Metropolitana de Bucaramanga

Fecha de Ingreso	Descripción de Ingreso	Valor	Excedente	Beneficiario	Fecha de Pago	Valor de Pago	Forma de Pago	87 Estado de la Cuenta	Subcuenta	Moneda
15-ago-21	Recursos aportados Operación de Continuación	1.420.000.000,00	T-0001-21	TISA	05 de Julio al 18 de Julio de 2021	\$ 1.420.000,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0001-21	METROCHINCO	05 de Julio al 11 de Julio de 2021	\$ 2.626.171,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0002-21	METROCHINCO	12 de Julio al 19 de Julio de 2021	\$ 694.143,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
1-sep-21	Recursos aportados por Alquila de Bucaramanga	1.000.000.000,00	MC-0003-21	METROCHINCO	23 de Agosto al 29 de Agosto de 2021	\$ 62.812,360,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0004-21	METROCHINCO	30 de Agosto al 05 de Septiembre de 2021	\$ 340.000,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0005-21	METROCHINCO	20 de Septiembre al 26 de Septiembre de 2021	\$ 213.373,340,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0006-21	METROCHINCO	27 de Septiembre al 10 de Octubre de 2021	\$ 15.920,420,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0007-21	METROCHINCO	11 de Octubre al 17 de Octubre de 2021	\$ 3.358,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0008-21	METROCHINCO	18 de Octubre al 24 de Octubre de 2021	\$ 21.063,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0009-21	METROCHINCO	27 de Septiembre al 03 de Octubre de 2021	\$ 56.946,370,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0010-21	METROCHINCO	04 de Octubre al 10 de Octubre de 2021	\$ 52.999,930,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0011-21	METROCHINCO	11 de Octubre al 17 de Octubre de 2021	\$ 131.144,820,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0012-21	METROCHINCO	18 de Octubre al 24 de Octubre de 2021	\$ 94.688,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0013-21	METROCHINCO	21 de Octubre al 27 de Octubre de 2021	\$ 594.916,510,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0014-21	METROCHINCO	28 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021	\$ 60.000,000,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0015-21	METROCHINCO	05 de Noviembre al 11 de Noviembre de 2021	\$ 57.794,340,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0016-21	METROCHINCO	12 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2021	\$ 540.312,170,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0017-21	METROCHINCO	19 de Noviembre al 25 de Noviembre de 2021	\$ 142.260,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0018-21	METROCHINCO	22 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2021	\$ 550.602,580,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0019-21	METROCHINCO	29 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2021	\$ 573.401,790,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0020-21	METROCHINCO	06 de Diciembre al 12 de Diciembre de 2021	\$ 123.574,140,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0021-21	METROCHINCO	13 de Diciembre al 19 de Diciembre de 2021	\$ 590.200,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0022-21	METROCHINCO	20 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2021	\$ 473.572,520,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0023-21	METROCHINCO	27 de Diciembre al 02 de Enero de 2022	\$ 109.903,810,00	Patrimonio Autoliquidado TISA	800.053.994-4	Colpatria	Ahorros
			MC-0024-21	METROCHINCO	03 de Enero al 09 de Enero de 2022	\$ 56.690,940,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0025-21	METROCHINCO	10 de Enero al 16 de Enero de 2022	\$ 57.665,520,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0026-21	METROCHINCO	17 de Enero al 23 de Enero de 2022	\$ 84.301,580,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0027-21	METROCHINCO	24 de Enero al 30 de Enero de 2022	\$ 218.538,410,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0028-21	METROCHINCO	31 de Enero al 06 de Febrero de 2022	\$ 60.200,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0029-21	METROCHINCO	07 de Febrero al 13 de Febrero de 2022	\$ 54.000,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0030-21	METROCHINCO	14 de Febrero al 20 de Febrero de 2022	\$ 54.000,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0031-21	METROCHINCO	21 de Febrero al 27 de Febrero de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0032-21	METROCHINCO	28 de Febrero al 06 de Marzo de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0033-21	METROCHINCO	07 de Marzo al 13 de Marzo de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0034-21	METROCHINCO	14 de Marzo al 20 de Marzo de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0035-21	METROCHINCO	21 de Marzo al 27 de Marzo de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0036-21	METROCHINCO	28 de Marzo al 04 de Abril de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros
			MC-0037-21	METROCHINCO	05 de Abril al 11 de Abril de 2022	\$ 350.380,00	Fondo de Inversión Rentafidujobs	900.298.807-0	Davienvia	Ahorros

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Área: Dirección Administrativa / Metrolinea S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrolinea Metrolinea



1096502101282



Fecha	Recursos aportados por Aliados de Buenavista	FEI-MC-0007-23	METROFINCO	16 de enero al 22 de enero de 2023	24-feb-23	\$	17,300,222.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
22-feb-23	Recursos aportados por Aliados de Buenavista	FEI-MC-0008-23	METROFINCO	23 de enero al 29 de enero de 2023	24-feb-23	\$	33,000,450.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0007-23	METROFINCO	30 de enero al 05 de febrero de 2023	24-feb-23	\$	316,581,130.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0010-23	METROFINCO	06 de febrero al 12 de febrero de 2023	24-feb-23	\$	31,499,950.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MCA-0013-23	METRO CAJ	01 de enero al 31 de enero de 2023	28-feb-23	\$	44,169,290.00	Union Temporal Recauda y Tecnología	900,178,949	Bancolombia	Comente	6997769845
		FEI-MC-0014-23	METROFINCO	13 de febrero al 19 de febrero de 2023	2-mar-23	\$	21,132,557.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0015-23	METROFINCO	27 de febrero al 05 de marzo de 2023	16-mar-23	\$	179,127,295.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0016-23	METROFINCO	06 de marzo al 12 de marzo de 2023	16-mar-23	\$	19,760,490.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MCA-0017-23	METRO CAJ	01 de febrero al 28 de febrero de 2023	24-mar-23	\$	44,169,290.00	Union Temporal Recauda y Tecnología	900,178,949	Bancolombia	Comente	6997769845
		FEI-MCA-0018-23	METRO CAJ	01 de febrero al 28 de febrero de 2023	24-mar-23	\$	52,360,060.00	Metro Caf SA	805,013,171.8	Occidente	Ahorros	1932714
31-mar-23	Recursos aportados por Aliados de Buenavista	FEI-MC-0019-23	METROFINCO	01 de mayo al 07 de mayo de 2023	2-jun-23	\$	171,500,000.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0020-23	METROFINCO	01 de mayo al 07 de mayo de 2023	6-jun-23	\$	26,900,000.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0021-23	METROFINCO	08 de mayo al 21 de mayo de 2023	6-jun-23	\$	44,370,440.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MCA-0022-23	METRO CAJ	01 de abril al 30 de abril de 2023	6-jun-23	\$	169,000,000.00	Union Temporal Recauda y Tecnología	900,178,949	Bancolombia	Comente	6997769845
2-jun-23	Recursos aportados por Aliados de Buenavista	FEI-MCA-0023-23	METRO CAJ	01 de abril al 30 de abril de 2023	6-jun-23	\$	52,360,060.00	Metro Caf SA	805,013,171.8	Occidente	Ahorros	1932714
		FEI-MC-0024-23	METROFINCO	22 de mayo al 28 de mayo de 2023	9-jun-23	\$	120,800,000.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MCA-0025-23	METRO CAJ	01 de mayo al 30 de mayo de 2023	22-jun-23	\$	124,900,000.00	Union Temporal Recauda y Tecnología	900,178,949	Bancolombia	Comente	6997769845
		FEI-MC-0025-23	METROFINCO	10 de julio al 16 de julio de 2023	7-sep-23	\$	5,881,000.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
13-sep-23	Recursos aportados por Aliados de Buenavista	FEI-MC-0026-23	METROFINCO	17 de julio al 23 de julio de 2023	15-sep-23	\$	46,663,740.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
		FEI-MC-0028-23	METROFINCO	24 de julio al 30 de julio de 2023	15-sep-23	\$	181,929,210.00	Fondo de Inversión Rentafácil	900,298,807.0	DarVienda	Ahorros	00-946997234
2-nov-23	Recursos aportados por Aliados de Buenavista			Se recibió Instrucción de fecha 30 de mayo de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al valor de \$ 14,000,000.00 al fondo general 15073000002.	30-may-24	\$	14,000,000.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	150730000002			
				Se recibió Instrucción de fecha 16 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al fondo recaudo.	21-ago-24	\$	240,000,000.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	1507300000051			
				Se recibió Instrucción de fecha 16 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al fondo general.	21-ago-24	\$	694,430,674.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	150730000002			
				Se recibió Instrucción de fecha 21 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al fondo general.	21-ago-24	\$	10,000,000.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	150730000002			
9-sep-24	Recursos aportados por Aliados de Buenavista			Se recibió Instrucción de fecha 20 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos a	20-ago-24	\$	202,220,100.00	Metrofina S.A	830,507,387	GNB Suicidmets	Ahorros	9070944570
				Se recibió Instrucción de fecha 22 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al fondo recaudo.	26-ago-24	\$	159,466,670.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	1507300000051			
				Se recibió Instrucción de fecha 29 de agosto de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 14 de agosto de 2024 para trabajar los recursos al fondo general.	29-ago-24	\$	60,360,000.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	150730000002			
				Se recibió Instrucción de fecha 16 de octubre de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 15 de octubre de 2024 para trabajar los recursos a	16-oct-24	\$	474,260,000.00	Fondo de Inversión Confianza Plus Fideicomiso STH (antes fideicomiso Tico)	1507300000051			
				Se recibió Instrucción de fecha 16 de octubre de 2024 del Fideicomitente Metrofina y Autorización por parte de la AMB de fecha 15 de octubre de 2024 para trabajar los recursos a	16-oct-24	\$	301,497,460.00	Metrofina S.A	830,507,387	GNB Suicidmets	Ahorros	9070944570

Fecha: 2025-01-28 11:36:12  
 Area: Dirección Administrativa / Metrofina S.A.  
 Radicado: 73 Folios: 149 Anexos: -  
 Usuario: Metrofina Metrofina



1096502101282

